

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1485

Bogotá, D. C., miércoles, 18 de septiembre de 2024 EDICIÓN DE 112 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 152 de la sesión ordinaria del día viernes 14 de junio del 2024.....	5
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	5
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.....	6
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	9
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	11
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	11
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	11
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva.....	11
Proyección audiovisual.....	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Érika Tatiana Sánchez Pinto.....	13
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano.....	15
Quórum decisorio.....	16
Lectura del Orden del Día.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	17
Dirección de Presidencia, Andrés David Galle Aguas.....	17
Aprobación del Orden del Día.....	18
Resultado registro de votación.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	20
Resultado registro de votación (Nota Aclaratoria).....	22

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	22
Himno Nacional de la República de Colombia.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	24
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	24
Intervención del Ministro del Interior, Juan Fernando Velasco Chaves.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguilar.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	31
Resultado registro de votación.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	33
Resultado registro de votación.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	35
Resultado registro de votación (Nota Aclaratoria).....	36
Resultado registro de votación.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	43
Resultado registro de votación.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	44
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	47

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.	47
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	49
Intervención Presidente de Colpensiones, Jaime Dussán Calderón.....	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	49
Resultado registro de votación.....	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	53
Resultado registro de votación.....	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	54
Intervención del Ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla González.	55
Resultado registro de votación.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	58
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	59
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	60
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	61
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	62
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	62
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.....	62
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	63
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	63
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	63
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	64
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	64
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	65
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	66
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	67
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	67
Intervención de la Representante a la Cámara, Érika Tatiana Sánchez Pinto.....	68
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Eduardo Díaz Matéus.....	68
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Felipe Jiménez Vargas.....	69
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	69
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	69
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	70
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	70
Resultado registro de votación.....	71
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	72
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	72
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	72
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	73
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	73
Resultado registro de votación.....	75
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodí Díaz.	75

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	76
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	76
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	76
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	77
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute.....	77
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	77
Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	78
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	78
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	78
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	78
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	79
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.	79
Intervención del Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	79
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	80
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	80
Intervención de la Representante a la Cámara, Érika Tatiana Sánchez Pinto.....	80
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	81
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	81
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	81
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	81
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	81
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	81
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa.....	82
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreña Marín.....	82
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	83
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.....	83
Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva.....	83
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.	83
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	84
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	84
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	84
Resultado registro de votación.....	85
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	86
Resultado registro de votación.....	87
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	88
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	89
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	89
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Eduard Osorio Aguiar.	90
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	90
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	91
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	91
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	91
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	92
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano.....	92
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	93
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	93
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	94
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	94
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	95
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	96
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	96
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	97
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	97
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	98

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	98
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	99
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	99
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.	100
Impedimentos.....	102
Proposiciones.....	107
Constancias.	109

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 152 de la sesión ordinaria del día viernes 14 de junio de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 14 de junio de 2024, abriendo el registro a las 11:12 a. m., e iniciando a las 12:07 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado.

SbSG.2.1-0443-24
Bogotá, D.C., 25 de julio 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 14 de junio de 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 14 junio 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CUELLO RAUTE ALFREDO APE

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- ACOSTA INFANTE YENICA SUGÉIN
- CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
- CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
- CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
- CASTILLO TORRES MARELEN
- CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
- ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
- ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
- GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR
- GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO
- OCHOA TOBÓN LUIS CARLOS
- PÉTE VIVAS ERMES EVELIO
- RICO RICO NESTOR LEONARDO
- VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO
- VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825279
Email: subsecretaria@congreso.gov.co

17. ZABARAÍN D ARCE ARMANDO ANTONIO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (17)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA


TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
ORDEN DEL DIA
PROPOSICIONES
PL. 433-2024 REFORMA PENSIONAL - IMPEDIMENTOS HR. CARLOS QUINTERO Y OTROS
PL. 433-2024 REFORMA PENSIONAL - IMPEDIMENTOS HR. WILMER GUERRERO Y OTROS
PL. 433-2024 REFORMA PENSIONAL - IMPEDIMENTOS HR. DELCY IZASA Y OTROS
PL. 433-2024 REFORMA PENSIONAL - IMPEDIMENTO HR. FIEDAD CORREAL
PL. 433-2024 REFORMA PENSIONAL - BLOQUE PROPOSICIONES
PL. 433-2024 REFORMA PENSIONAL - PREG. HR. CATHIRINI JUVINAO
PL. 433-2024 REFORMA PENSIONAL - ART. 51, 62, 65, 68, 83 SIN PROP.
SESION PERMANENTE
PL. 433-2024 REFORMA PENSIONAL - PROPOSICION SUSTITUTIVA ART 94 HR. CATHIRINI JUVINAO Y OTROS
PL. 433-2024 REFORMA PENSIONAL - ART 94 CON PROP. MODIFICATORIA HR. JAMES MINQUIERA
PL. 433-2024 REFORMA PENSIONAL - PROPOSICION ACOGIENDO TEXTO SENADO
PL. 433-2024 REFORMA PENSIONAL - TEXTO Y PREGUNTA

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatorio


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día viernes 14 de junio de 2024 Hora: 10:00 a.m.
Fecha de la sesión: 2024-06-14 10:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-06-14 11:12:42
Hora de finalización de sesión: 2024-06-14 20:13:25
Hora de Inicio de sesión: 2024-06-14 12:07:59
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2024-06-14).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quórum: 2024-06-14 11:12:42
Total congresistas: 269

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	AGUIRRE VÍGOS MODESTO ENRIQUE	2024-06-14 11:32:03
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-06-14 15:28:11
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-06-14 11:25:54
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-06-14 11:50:40
5.	ALJURE MARTÍNEZ WILLIAM FERNEY	2024-06-14 12:06:24
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-05-14 12:13:40
7.	ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-06-14 12:08:46
8.	ARCHILA SUÁREZ HUGO ALFONSO	2024-06-14 12:52:24
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-06-14 11:18:22
10.	ARGOTE CALDERÓN EYNA TAMARA	2024-06-14 11:16:26
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-06-14 13:30:49
12.	ARIZABALTA CORRAL GLORIA ELENA	2024-06-14 11:39:54
13.	AVENDANO PINO CRISTIAN DANILO	2024-06-14 11:38:42
14.	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-06-14 11:30:47
15.	BANOL ALVÁREZ NORMAN DAVID	2024-06-14 12:37:37
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-06-14 11:57:38
17.	BARRAZA ARKAU JIZEMI LIZETH	2024-06-14 18:42:41

Table with columns for ID, Name, and Date/Time. Lists representatives from ID 18 to 151, including names like Bastidas Rosero, Becerra Yañez, Bermudez Lasso, etc.

Table with columns for ID, Name, and Date/Time. Lists representatives from ID 142 to 169, including names like Salcedo Guerrero, Sanchez Arango, Sanchez Carreno, etc.

Ausentes

Table listing absentees with columns for Nombres Apellidos and a checkmark column. Includes names like Acosta Infante, Caicedo Navas, etc.

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Acosta Infante Yenica Sugein.
Caicedo Navas Diego Fernando.
Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús.
Espinal Ramírez Juan Fernando.
Garces Aljure Christian.
Gómez Castro César Cristian.
Ochoa Tobón Luis Carlos.
Vergara González Ángela María.
Zabaraín D'Arce Armando.

Official document containing Resolution No. 0613 of 2024, dated June 13, 2024. It authorizes the absence of a representative and lists the members of the Mesa Directiva.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0607 DE 2024
(13 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**, mediante comunicación electrónica de fecha junio 07 de 2024, solicita ante la secretaría general de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, el día cuatro (04) de junio de la presente anualidad, según consta en el Registro Civil de Nacimiento - NUIP 1014910091.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se recurrirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucionales"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º Indígena, en vía de interpretación, se es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del rútmigo o de la compañía permanente, así como para el padre adoptivo..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días cuatro (04) y dieciséis (16) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS** por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días cuatro (04) y dieciséis (16) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 JUN 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0608 DE 2024
(12 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, quien ostenta la dignidad de segundo vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, mediante oficio de fecha junio 11 de 2024, presenta ante la Presidencia de la Corporación, excusa para ausentarse de la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días catorce (14) y quince (15) de junio del año en curso, en razón a su participación en los siguientes eventos: 1) Foro "Transición Energética en Colombia. Desafíos, emprendimiento y adaptación", con el fin de dar cumplimiento a los propósitos del octavo plan de acción, el día 14 de junio de 2024; y 2) Compromisos académicos en Po. Antioquia, programa de liderazgo público, el día 15 de junio de 2024.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenario, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para los días catorce (14) y quince (15) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 3473 de 2012, según la cual el Secretario General sólo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenario, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para los días catorce (14) y quince (15) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **12 JUN 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0547 DE 2024
(30 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA**, mediante oficio de fecha 30 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización su inasistencia a la Actividad Congresal que se llegare a convocar los días jueves trece (13) y viernes catorce (14) de junio del presente año, en razón a que fue invitado para asistir al 52º Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite 2024, evento que se llevará a cabo en Bucaramanga.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenario, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves trece (13) y viernes catorce (14) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General sólo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenario, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves trece (13) y viernes catorce (14) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 MAY 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 0617 DE 2024
(14 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN GARCÉS ALJURE**, mediante comunicación electrónica de fecha junio 14 de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de la sesión plenaria de la Corporación convocada para la fecha (viernes 14 de 2024), en razón a que ha sido invitado por el concejal de januario, Rodrigo Micotta, a fin de realizar una serie de reuniones en el referido municipio con la Académica Paola Castillo, entre otras personalidades, con el propósito de buscar alternativas para mejorar la seguridad y el orden público de la región.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN GARCÉS ALJURE**, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria ordinaria de la Corporación, convocada para la fecha (viernes catorce (14) de junio de 2024).

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General sólo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN GARCÉS ALJURE**, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria ordinaria de la Corporación, convocada para la fecha (viernes catorce (14) de junio de 2024), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **14 JUN 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 0599 DE 2024
(12 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, mediante oficio de fecha junio 11 de 2024, solicita ante la Secretaría General de la Corporación, autorización para ausentarse de la actividad congresal (Sesiones de Plenaria y Comisión Cuarta) que se llegare a programar para el día viernes catorce (14) de junio del presente año, en razón de la atención de la invitación cursada por la Dirección Nacional del Partido Liberal Colombiano a reunión en la ciudad de Popayán, con el propósito de discutir asuntos de la colectividad en el marco de la IX Convención Liberal Nacional.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre el día viernes catorce (14) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre el día viernes catorce (14) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 JUN 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0616 DE 2024
(14 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, mediante oficio de fecha junio 14 de 2024, presenta ante la Mesa Directiva de la Corporación, excusa por su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días viernes catorce (14) y sábado quince (15) de junio del presente año, en razón a que en su calidad de becario en el curso de seguridad pública CESEP 2024 de la escuela de postgrados de la Policía Nacional.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días viernes catorce (14) y sábado quince (15) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días viernes catorce (14) y sábado quince (15) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 JUN 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 0610 DE 2024
(13 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS CARLOS OCHOA TORON**, mediante oficio radicado electrónicamente el 13 de junio de 2024, solicita ante la Secretaría General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresal (Sesión Plenaria, Comisión Constitucional, Legal y Accidental) convocada para el día viernes 14 de junio del presente año, en razón de la atención de compromisos académicos derivados de la maestría que cursa en la Universidad EAFIT.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **LUIS CARLOS OCHOA TORON**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día viernes catorce (14) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS CARLOS OCHOA TORON**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día viernes catorce (14) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 JUN 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0604 DE 2024
(13 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ARMANDO ZABARAIN D'ARCE**, mediante oficio de fecha junio 13 de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la Corporación (plenaria y de comisión), que se llegare a convocar para los días 14, 17 y 18 de junio del año en curso, en razón a que debe salir del país por motivos personales.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ARMANDO ZABARAIN D'ARCE**, para que se ausente con permiso remunerado de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para los días viernes catorce (14), lunes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ARMANDO ZABARAIN D'ARCE**, para que se ausente con permiso remunerado de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para los días viernes catorce (14), lunes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 JUN 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

- Campo Hurtado Óscar Rodrigo.
- Carrascal Rojas María Fernanda.
- Castillo Torres Maren.
- Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio.
- Martínez Sánchez José Alejandro.
- Pete Vivas Erme Evelio.
- Rico Rico Leonardo.
- Vallejo Beltrán Carlos Arturo.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 6 13
Año Mes Día

1er APELLIDO: CAMPO 2do APELLIDO: HURTADO NOMBRES: OSCAR RODRIGO

DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 6 Día 13

DÍAS DE INCAPACIDAD: 021 (en letras) 010 (en números) (2)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 6 13
Año Mes Día

1er APELLIDO: CARRASCAL 2do APELLIDO: ROJAS NOMBRES: MARÍA FERNANDA

DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 6 Día 13

DÍAS DE INCAPACIDAD: 021 (en letras) 010 (en números) (2)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 6 13
Año Mes Día

1er APELLIDO: CASTILLO 2do APELLIDO: TORRES NOMBRES: MAREN

DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 6 Día 13

DÍAS DE INCAPACIDAD: 021 (en letras) 010 (en números) (2)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 6 13
Año Mes Día

1er APELLIDO: CUÉLLAR 2do APELLIDO: PINZÓN NOMBRES: HÉCTOR MAURICIO

DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 6 Día 13

DÍAS DE INCAPACIDAD: 021 (en letras) 010 (en números) (2)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 6 13
Año Mes Día

1er APELLIDO: MARTÍNEZ 2do APELLIDO: SÁNCHEZ NOMBRES: JOSÉ ALEJANDRO

DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 6 Día 13

DÍAS DE INCAPACIDAD: 021 (en letras) 010 (en números) (2)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 6 14
Año Mes Día

1er APELLIDO: PETE 2do APELLIDO: VIVAS NOMBRES: ERME EVELIO

DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 6 Día 14

DÍAS DE INCAPACIDAD: 021 (en letras) 010 (en números) (1)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA N.º 3940384

EPS SURCO

Profesional: OC - 520470 ACUEDA MERCEDES BANÁHEZ HERRERA

Diagnóstico principal: Desequilibrio postural

Fecha inicio: 13 de junio de 2024

Días de incapacidad: 021 (en letras) 010 (en números)

INCAPACIDAD MÉDICA

Wemi FALCK

Nombre paciente: BANÁHEZ HERRERA MERCEDES

Diagnóstico: Desequilibrio postural

Fecha de inicio: 13 de junio de 2024

Días de incapacidad: 021 (en letras) 010 (en números)

Firma: [Firma]

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel. 3904050 Ext. 5422
Email: gubsecprogr@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 6 13
Año Mes Día

1160 1160 16400
1.º APELLIDO 2.º APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PLE

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 6 Día 13

DIAS DE INCAPACIDAD: 200 (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 6 13
Año Mes Día

VALLERIE BECERRA 29960 01002
1.º APELLIDO 2.º APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EC M. AT EP PLE

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 6 Día 13

DIAS DE INCAPACIDAD: 200 (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia -

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día viernes 14 de junio de 2024

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 433 de 2024 Cámara, 293 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, inva-

lidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra del Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos; con el acompañamiento de los Senadores César Augusto Pachón Achury, Gloria Inés Flórez Schneider; los Representantes David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth José Scaff Tijerino, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Erick Adrián Velasco Burbano, German José Gómez López, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.

Ponentes: Representantes Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Betsy Judith Pérez Arango, Juan Carlos Vargas Soler, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alberto Gómez Gallego, Héctor David Chaparro Chaparro, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Felipe Corzo Álvarez.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 203 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 603 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 700 de 2024, 717 de 2024 Negativa.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 21, 22 y 23 de 2024.

Anuncio: junio 13 de 2024.

2. Proyecto de Ley Orgánica número 415 de 2024 Cámara, 229 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la Autonomía Administrativa del Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos (CAEL) y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Esteban Quintero Cardona, Carlos Julio González Villa, Carlos Manuel Meisel Vergara, Clara López Obregón, Paola Andrea Holguín Moreno, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Édgar Jesús Díaz Contreras, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Gustavo Moreno Hurtado, José Luis Pérez Oyuela, Carlos Alberto Benavides Mora y otras firmas ilegibles.

Ponente: Representante Juan Carlos Wills Ospina.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 134 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 465 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 763 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 28 de 2024.

Anuncio: junio 13 de 2024.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.***Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Buenos días, señor Secretario. Un saludo muy especial a todos los representantes que se encuentran en el recinto, al equipo de cabina, a todo el equipo de trabajo de la Secretaría General de la Cámara de Representantes. Vamos a dar inicio, para abrir registro a la sesión programada para hoy viernes 14 de junio, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenos días; buenos días para todos los honorables Representantes hoy aquí presentes desde bien temprano, a todo el equipo de Secretaría, Subsecretaría. Y, entonces siendo las 11:12 a. m. se abre el registro para la sesión plenaria de hoy, viernes 14 de junio del 2024.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a abrir el espacio para constancia, por favor, cabina, nos informa tan pronto tengamos la transmisión para comenzar el uso de la palabra.

Nos confirma cabina que ya tenemos transmisión; podemos iniciar con las intervenciones para las constancias; estamos en el espacio para constancias, doctor Alfredo Mondragón, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Ya. Gracias Presidente. Presidente, hoy que estamos atentos a continuar el debate de la Reforma Pensional, quiero aprovechar estos breves minutos para decirles, desde el Congreso a los maestros y al pueblo colombiano que acompaño la decisión, de manera categórica, de ese paro convocado por los maestros por defender el Derecho Fundamental a la Educación; y que espero que el próximo lunes se colme Bogotá, que sean multitudinaria la movilización de los maestros, de los estudiantes,

de los padres de familia para decirle al Congreso de la República y, particularmente al Senado, que no destruya la Ley Estatutaria de Educación Superior; que esa enmienda le hizo mucho daño a los acuerdos que venían desde la Cámara y que, en buena hora, varios colegas han decidido presentar una ponencia, varios colegas del Pacto Histórico y otros partidos, para que la ponencia sea de recuperar las banderas de garantía del Derecho Fundamental a la Educación; pero sabemos que la otra parte, la parte de la oposición, la que no quiere reformas o las quiere distorsionar, pues, se presentaron una ponencia básicamente para terminar generando una regresividad en materia de la educación en Colombia.

Así que, acompañaré de manera decidida la movilización del próximo lunes 17 de junio para que le diga, el pueblo colombiano al Congreso, que respete la Reforma Estatutaria de la Educación, que debe consultarse con la movilización popular, con las organizaciones; y que no debe echar atrás los anhelos del país de tener, de verdad, el derecho para la educación inicial, para la educación media, para la educación superior; que se respete la autonomía del SENA, que no le ponga o no le imponga de manera subrepticia obstáculos a la juventud para poder acceder a la formación del SENA.

Porque ustedes saben que si combinan o comparan o desnaturalizan al SENA a ponerla como educación superior o educación formal, es imponerle requisitos para que nuestros campesinos o nuestros sectores populares después no puedan terminar accediendo a la formación del SENA. Así que, es un llamado categórico, el que hago de respaldo a nuestros Senadores que presentaron una ponencia para que se recupere los acuerdos que logramos en Cámara y que está pidiendo el movimiento social.

Así que, Presidente, también con estos breves segundos decir que celebro el avance de la Reforma Laboral. Hoy, se aprobaron 18 artículos importantes sobre la contratación de las mujeres domésticas, más de 800 mil mujeres del trabajo doméstico se van a beneficiar.

Sobre el aumento de semanas de licencia de paternidad para hacer una paternidad compartida y para que no siga el estigma contra las mujeres de que no las contratan, porque tienen el riesgo de ser embarazadas, entonces, para no darle la licencia de maternidad; y por supuesto, para poder hacer pagos a seguridad social a micronegocios que van a [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Doctor Alexander Guarín, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, Presidente. Por favor proyectar un vídeito que tengo ahí, señor Presidente, señores de cabina [...].

Proyección Audiovisual.

“En escena, se observa a quienes, al parecer, se les asocia con un grupo de pacientes de Nueva EPS con identidades y ubicación indeterminadas.

Intervención de ciudadano sin identificar:

Todos los que estamos aquí, somos pacientes remitidos de varios departamentos, aquí hay pacientes del Mitú, hay pacientes del Guainía, hay pacientes del Vichada, hay pacientes del Chocó, hay pacientes de Arauca, hay pacientes de Amazonas y hay pacientes del Meta y hay pacientes de Casanare; somos pacientes todos los que estamos aquí de la Nueva EPS; se han venido presentando anomalías en las cuales, hoy, la directora del Albergue “Sucurame”, nos informa de que ya, los pacientes no pueden ser trasladados a las clínicas, no hay transporte, también que no va a haber alimentación, tampoco hospedaje.

Intervención de ciudadana sin identificar:

Me parece un caos que en este momento las personas tengan que sufrir esta situación; teniendo un Presidente que vino y nos prometió, que nos iba a ayudar, qué nos iba a yo no sé qué y, ¿Qué nos está ayudando?, si ni siquiera les pagan a los empleados de aquí del albergue, desde aquí de Marly, no da, no hay plata para mercado, no hay plata para nada; vamos a quedar sin comida, quedamos sin transporte para remitir o para llevarnos a las a los hospitales, clínicas donde está cada paciente.

Intervención de ciudadana sin identificar:

Hola buenas tardes [...]

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

[...] Gracias, Presidente. Presidente, quiero dejar esta constancia el día de hoy, Presidente, con el ánimo de llamar o exigir al Ministro de Salud, que el Departamento de Guainía y, además algunos departamentos, la EPS no les ha girado a los albergues y eso me lo enviaron el día de ayer y hoy tienen ese problema; muy amablemente el Gobernador del Guainía ha hecho el ejercicio desde que se enteró de que no tienen transporte, no tienen donde estar; ya no tienen los albergues disponibles y, ya, al menos a algunos se le ha solucionado en hoteles, que se queden en hoteles.

Pero, el hecho es que, el Ministro de Salud; hago hoy ese llamado, para que el recurso que no se les ha asignado, para que se le haga llegar a esos albergues; para que puedan tener una atención prioritaria todas esas pacientes que tienen citas, no tienen transporte, y, ya se les va a acabar la comida, solamente le dieron tres días de comida y de ahí no tienen comida. Entonces, con la venia suya, Presidente, necesito que me acompañe [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

[...] Necesito que me acompañe, señor Presidente, que esa Mesa Directiva le haga un llamado muy

respetuoso; yo conozco al ministro y, yo sé que al Departamento de Guainía le va a agilizar esos recursos para que puedan tener esos pacientes remitidos desde el Guainía, puedan tener una atención oportuna y eficaz en estos momentos que requiere el Departamento del Guainía. Entonces con la venia suya, Presidente, esa es la constancia que quiero dejar el día de hoy, porque son muchos los Guainianos, de Mitú, Vaupés, de Vichada, Amazonas que están pasando esas necesidades. Entonces, muy amable, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias. Doctora Etna Támara, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Presidente. Bueno, un saludo para todos y todas. Hoy quiero manifestar con fuerza y con alegría que el Magisterio Colombiano se moviliza; y, se moviliza en defensa, como siempre del Derecho a la Educación, de la Educación como Derecho Fundamental; la gran toma en Bogotá que defiende al Magisterio Colombiano, a la educación colombiana como un ¡Bien común!, como un derecho fundamental, debemos saludarlo y agradecerle, porque por décadas ha sido el Magisterio Colombiano quien ha dado la lucha por defender aquellos a quienes no hacen parte del target, como dirían ahora, de los negocios particulares. Tenemos que, este Congreso de la República, responder a esta defensa, que fortalece un modelo que oferta educación donde se necesita en los territorios, que oferta a la demanda, allí donde hay niños y niñas en todos los territorios donde tiene que llegar el Estado.

Y, por eso, hoy saludamos que nuestra bancada ha radicado una ponencia que reivindica estos derechos, que reivindica la educación preescolar de tres niveles, por supuesto, toda la educación inicial porque la pedagogía y la ciencia, la neurociencia, sabe hoy con toda seguridad, que la estimulación que un niño y las condiciones adecuadas en las que aprende un niño de 0 a 5 años son fundamentales para el resto de su desarrollo.

Por eso, es un saludo especial a todas las fuerzas políticas a que comprendan que esta lucha, no es solamente de un sector de agremiación con un nombre particular; es una gran agremiación de la fuerza magisterial que defiende a toda la comunidad educativa, a los niños, niñas, y jóvenes; y a toda la población que tiene derecho a educarse desde que nace hasta que muere en la Educación Pública Estatal. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias. Secretario, el requerimiento que hizo el doctor Guarín por favor vamos a enviarlo al Ministerio, por instrucciones, como lo ha pedido el Representante.

Continúa con el uso de la palabra hasta por dos minutos, para que logremos alcanzar con todos los inscritos, la doctora Érika Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. Rápidamente, siempre que yo vengo intervengo acá frente al Congreso, al país, es porque, ¡me indigna la negligencia de este gobierno con la niñez!; no es posible que sigan concibiendo a la oposición como el obstáculo para avanzar en las reformas y avanzar en los grandes proyectos del país, si nosotros le aportamos a la construcción de proposiciones de modificar las reformas y los artículos, es porque consideramos necesario responder a las necesidades de los colombianos, lamento mucho, que esta Mesa Directiva nos haya dejado a medias el debate de control político con el Bienestar Familiar, porque aquí cuando fui citante y lo expuse, lo advertí, dije que el nuevo sistema de contratación no tenía la capacidad administrativa, operativa, para cumplir con las necesidades de los programas de primera infancia y atención a la niñez.

Las asociaciones de padres, de madres comunitarias, no cuentan con el músculo financiero, y hoy lamentamos que en muchos departamentos las madres comunitarias llevan tres meses sin salarios; en este momento tenemos profesionales que no se les han podido pagar sus honorarios, tenemos niños que siguen siendo desatendidos, tenemos niños y adolescentes en condición de discapacidad que no se les ha podido brindar las atenciones terapéuticas que los programas contemplan en la Ley 1098 de 2006, entonces, ¿quiénes somos los que nos estamos oponiendo a la niñez?, ¿nosotros que venimos a hacer debate de control político y poner en conocimiento al país la vulneración de derechos que está viviendo la niñez a raíz de las transformaciones que maneja el Bienestar Familiar?, ¿o es el Bienestar Familiar en cabeza de la directora que no estaba preparado para hacer las modificaciones normativas del manual de contratación?, y hoy está poniendo en riesgo [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

[...] La salud de más de 500.000 niños, y por supuesto, el derecho fundamental al trabajo. Ya con lo que nos hizo el Senado, la ley estatutaria, lamentamos que nos hayan sacado a las 49.000 madres comunitarias de la ley, ahora lamentamos que el Bienestar Familiar no tenga la responsabilidad de asumir el pago de los honorarios a través de ese nuevo sistema de contratación. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias. La doctora Ana Rogelia Monsalve, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias, Presidente. Le voy a solicitar amablemente tres minuticos, gracias. Esta semana dejé una constancia de los atrasos en el pago de las madres comunitarias, las docentes, y todos los trabajadores de primera infancia que atienden a

nuestros niños y niñas en el país; el ICBF les adeuda dos y tres meses, estamos hablando de cocineras, aseoadoras, docentes; profesionales que brindan la atención integral en todo el país, pero no basta con eso, ahora les dicen a las asociaciones de padres de familia, en todas las visitas de supervisión que están haciendo, que tienen que cubrir unos costos para los cuales el ICBF no manda recursos.

Costos como botiquines, costos como extintores, que las madres comunitarias asuman esos valores; están diciéndoles que tienen que pagar ellas o las asociaciones de padres de familia; los exámenes de ingreso ocupacional, hágame el favor, asumen una tercerización de las madres comunitarias para evadir la responsabilidad, son millones de niños atendidos por estas mujeres, por todos estos profesionales, que alrededor de este servicio prestan su atención.

Hoy, le solicito a la Mesa Directiva que por favor se le envíe copia de esta constancia al ICBF, porque los centros zonales y los equipos de supervisión están atentando contra estas mujeres, llenándolas de requerimientos y tratándolas como si ellas fueran unos centros de desarrollo infantil; que a ellos sí les envían una canasta para poder cumplir y para poder comprar y dotar estos elementos que se necesitan para el cuidado de los niños, pero que no se le puede exigir a las madres comunitarias, ni a las asociaciones de padres de familia, que no cuentan con el músculo financiero; este gobierno necesita ponerle el frente a la niñez de nuestro País. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Luis Albán, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Presidente. Esta constancia es para profundizar la denuncia por el atropello a los trabajadores y trabajadoras afiliadas a, Sinaltrainal, en Bugalagrande, donde hay una planta de Nestlé de Colombia, que continúa hostigando a los trabajadores que están en asamblea permanente presionando para un diálogo, una negociación de pliego de peticiones.

La empresa se ha dedicado a aterrorizar a los trabajadores, perfilándolos, desviando las cuotas sindicales, negando los permisos sindicales, negando pagos de días de trabajo y amenazándolos con despidos; realmente no es posible que en el gobierno del cambio, que en el gobierno potencia de la vida, esto ocurra, porque son cosas que van, no solo contra los derechos de los trabajadores y trabajadoras, sino que van en contra de la ley. Por eso, necesitamos que el Ministerio del Trabajo, estimada Ministra, Gloria Inés Ramírez, ponga carta en el asunto y ordene de acuerdo a la ley, y a la Constitución, y, a los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, esta situación. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Doctor Alirio Uribe, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. El país conoció esta semana una decisión judicial muy importante de una Corte Federal de los Estados Unidos, donde se declara en una *class action*, en una acción de clase, la responsabilidad de la Empresa Chiquita Brands por financiar grupos paramilitares en Colombia; pero, aparte de financiar grupos paramilitares ellos prestaron los puertos de la empresa para que ingresaran a las autodefensas, a los grupos paramilitares, fusiles, armas, municiones, que fueron utilizados por este grupo armado patrocinado por esta multinacional, para asesinar colombianos, para cometer masacres, para cometer desapariciones forzadas, para cometer despojos de tierras, para cometer asesinatos y masacres en toda esa región del Urabá y en otras zonas del país.

Desde el 2007, le pedimos a la Fiscalía General de Colombia que pidiera en extradición a los directivos de la Chiquita Brands, que en Cincinnati habían firmado las actas para darle los aportes a los grupos paramilitares en Colombia; hoy, la fiscalía puede volverlo a hacer; lo pidieron, exprocuradores, exfiscales, hasta expresidentes, pidieron esas extradiciones. Nosotros hemos extraditado más de 3.000 colombianos a Estados Unidos y necesitamos que estando las pruebas en Colombia se produzcan esas extradiciones de Estados Unidos hacia Colombia para que esos gerentes respondan por las firmas de las actas de apor [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

[...] De las actas de aportes a los grupos paramilitares, recordemos que en este Congreso, Jorge Eliécer Gaitán hizo las denuncias de la masacre de las bananeras, cuando hubo una huelga de 25.000 trabajadores y fueron a sangre y fuego acallados para proteger a United Fruit Company, que era la empresa que se cambió el nombre y hoy se llama Chiquita Brands; más de 100 años de impunidad, pedimos justicia para las víctimas en Colombia. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Jairo Cristo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:

Gracias, Presidente. A mis compañeros educadores y a Fecode quiero decirles que la lucha dada para que tuviésemos la Ley General de Educación número 115, el 8 de febrero de 1994, fue una conquista sindical, pero esa conquista sindical se está perdiendo y no crean que solamente con el texto de Senado, con el texto de la Cámara y, ¿por qué?, porque la Constitución colombiana establece

en su artículo 67 que la educación es obligatoria de 5 a 15 años de edad y no podemos con una ley estatutaria modificar la Constitución.

Con una ley estatutaria no se puede modificar la Constitución, por eso, los invito compañeros que a ese paro vayamos, acompañemos, pero, que realmente hagamos es un acto legislativo que quite ese tema de edades, para que la educación inicial, la educación preescolar, básica y media, la educación superior y, por qué no, la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Recordemos compañeros, que una ley estatutaria debe ser rica en principios, una ley estatutaria no reglamenta todo lo que quisimos reglamentar a través de ese proyecto de ley estatutaria, una ley estatutaria debe contener los principios como derecho fundamental y no casi una modificación por ley estatutaria, de la Ley 115 de 1994, no cometamos errores y es mejor, gracias a Dios se presentó eso en el Senado de la República, para hacer las cosas bien y corregir ese error porque iba a ser la Corte Constitucional la que iba a decir que esa ley estatutaria y, como lo dice la Constitución colombiana, las leyes estatutarias tienen control automático [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:

[...] Tienen control automático por parte de la Corte Constitucional; entonces, como Congreso no quiero que quedemos mal y hagamos lo que tenemos que hacer y los invito a que ese acto legislativo no sea de partidos, sino sea de todo el Congreso de la República. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Carlos Ardila, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias. Buenos días, aún; Presidente, queremos hoy a través de esta constancia destacar una situación que se vive en el departamento del Putumayo, una de esas, tiene que ver con la salud; EMSSANAR, que es la EPS de mayor número de afiliados, está intervenida, cuenta hoy con un agente interventor y todas las semanas, esta semana no es la excepción, tramitamos solicitudes, buscamos que los pacientes sean atendidos, que las remisiones terminen llegando al paciente, que los hospitales de departamentos en Nariño, en Huila y en Bogotá, brinden atención médica a los Putumayenses; esta es una situación que requiere de toda la atención del Ministerio de Salud y del Superintendente de Salud y lo mismo ocurre con la salud de los maestros en el departamento del Putumayo; hay dificultades, no hay atención, no hay autorizaciones, no hay remisiones.

Rogamos al Ministerio y al Superintendente atender de manera urgente esta situación.

Y, cerramos con la siguiente constancia; el departamento del Putumayo hoy está incomunicado, la vía que conduce de Mocoa a Pitalito y que conecta al departamento del Putumayo con el interior del país se encuentra, hoy, bloqueada, cerrada; cerrada, porque el Viceministro del Interior no ha atendido una demanda que se realiza desde este lugar, dicen ellos, que el señor Viceministro no cumple con un compromiso que honró el fin de semana, le rogamos al Viceministro atender la situación de manera urgente para así permitirle al departamento resolver esta situación, que se suma al cierre de la vía Mocoa - San Francisco por ola invernal.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Doctor James Mosquera tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. Esta inusual constancia del día de hoy es en primer lugar para reconocer, como una persona que me considero cercana al gobierno, la posición que tuvieron ayer los partidos de oposición, porque se quedaron casi hasta medianoche dando el debate aún sea con la postura de ellos conocida por el país, pero con altura y se quedaron anoche en este importante proyecto de la Reforma Pensional, pero, también lo inusual de esta constancia va apuntada a la Mesa Directiva que está saliendo, admirado y los admiro mucho y reconozco su trabajo.

Pero, apunta más aún a la futura Mesa Directiva, porque es inaudito que cuando nosotros los representantes nos quedamos hasta medianoche, ustedes nos procuran alimentos, no importa que sea a veces alimento que solamente sirve para que la barriga nos crezca más, porque es hamburguesa o sándwich, pero no están teniendo en cuenta para darle alimento a quienes nos transportan o a quienes nos cuidan, pero tampoco le dan alimento a las personas que nos asisten a nosotros acá.

Así que, mi llamado es que cuando se sirva un plato de comida en este recinto se haga extensivo a los escoltas, se haga extensivo a los conductores y a las personas que tienen que acompañar a cada Representante hasta tarde de la noche. Oro por la salud de la persona que ayer se enfermó en la Plenaria. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Juan Daniel Peñuela, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Presidente, muchas gracias. Quiero a través de esta constancia llamar la atención por una situación de un verdadero S.O.S que se está viviendo en el departamento de Nariño, en el corregimiento de

Madrigal, Municipio de Policarpa, en la cordillera nariñense; desde hace 8 días, se viene presentando situaciones de hostigamiento del Estado Mayor Central en contra de la Fuerza Pública, han utilizado bombas, han utilizado explosivos a través de drones, hay una gran cantidad de nariñenses que están confinados, otros, cerca de 800 familias desplazadas en las zonas principales del Municipio de Policarpa, el comercio está cerrado y hoy el sentir de la comunidad es que hace falta mucho apoyo para que la Fuerza Pública que está presente tenga la capacidad de contener esa situación, que está colocando a la población civil en medio de las balas y de los enfrentamientos entre la Fuerza Pública y las disidencias Estado Mayor Central.

Por eso, nuestro llamado al Gobierno nacional a que le brinde todo el apoyo a través de la Fuerza Pública al Alcalde del municipio de Policarpa, que está clamando apoyo de las autoridades, las comunidades están clamando apoyo de parte de las comunidades para que la Fuerza Pública tenga las condiciones de contener estas situaciones de hostigamiento, se pueda garantizar el retorno tranquilo de quienes hoy están desplazados, la reactivación de la normalidad por parte de quienes hoy están confinados, pero, también el apoyo para que las familias que hoy ni siquiera tienen alimentos; porque se está viviendo una grave crisis humanitaria, puedan recibir esa atención por parte [...]

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, treinta segundos más.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

[...] Para que la población civil que hoy están en una verdadera situación de emergencia, puedan recibir el apoyo; están haciendo hasta donaciones pidiendo apoyo de alimentos no perecederos, de colchonetas, de elementos de aseo, porque las familias que están desplazadas, están en una verdadera situación humanitaria. Entonces, el llamado al Gobierno nacional para que se le brinde todo el apoyo a este municipio y pueda seguirse construyendo la paz en las regiones.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Erick Velásquez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Presidente. En el mismo sentido que mi colega, y quiero aprovechar la presencia del Ministro del Interior en esta Plenaria, para manifestar también mi preocupación y hacer un llamado al Gobierno nacional por el drama que miles de familias están viviendo en el municipio de Policarpa, especialmente, en el corregimiento de Madrigal, por cuenta de los enfrentamientos armados del Ejército y grupos ilegales; el día de ayer recibí videos, Presidente, donde niños y niñas, población

mayor, y la gente en general, está confinada en sus casas mientras las balas suenan de fondo y los que no están atrapados, están huyendo.

El alcalde del municipio de Policarpa me ha comunicado que aproximadamente 3 mil personas están desplazándose y necesitamos urgentemente la presencia de las autoridades nacionales para que protejan la vida y la integridad de estas comunidades; lo más grave, es que desde el 2018 la Defensoría había ya alertado esta situación y hoy después de 6 años se está haciendo lo que ya se advirtió, están padeciendo la violencia y el horror.

Por eso, señor Presidente, le he solicitado al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa, a la Defensoría del Pueblo, a la Gobernación de Nariño, se respalden todas las iniciativas para proteger la vida; no puede ser que la gente que se la jugó por la paz hoy esté huyendo por la guerra. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias. Señor Secretario, vamos, ya tenemos quórum decisorio, vamos a darle lectura al Orden del Día con las proposiciones presentadas y que tienen relación con el Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Siendo las 12:07 p. m. confirmando el quórum decisorio; procedemos a la lectura del Orden del Día.

Lectura del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, al mismo tiempo para someter a consideración de la Plenaria, la proposición de cambio de Comisión de los siguientes Representantes, dice:

“Yo, Cristóbal Caicedo Angulo, en mi calidad de Representante a la Cámara e integrante de la Comisión de Investigaciones y Acusaciones; presento mi renuncia a la Comisión antes mencionada a partir del 13 de junio del 2024, y, en consecuencia, propongo a la honorable Representante, Leyla Rincón, para que a partir de esa misma fecha asuma espacio y funciones en la Comisión de Investigaciones y Acusaciones de la Cámara de Representantes”.

Esta proposición está firmada por el Representante Cristóbal Caicedo y por la Representante Leyla Rincón.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente y hay otra proposición radicada en la Subsecretaría que dice lo siguiente:

“Proposición.

Sesiones continuas Comisión de Investigación y Acusación.

En razón a que la Corporación que integramos no rige su funcionamiento de acuerdo a los periodos previstos en el artículo 138 Constitucional y con la

finalidad de evacuar aquellos procesos pendientes de aprobación por la Plenaria de la Comisión de Investigación y Acusaciones, en miras de evitar la configuración de los fenómenos de la prescripción de los procesos penales y disciplinarios, adelantados conforme lo previsto en los artículos 83 y siguientes de la Ley 599 de 2000 (Código Penal colombiano) y los artículos 33 y siguientes de la Ley 1952 de 2019 (Código Disciplinario).

Los suscritos Representantes, por medio de la presente, comedidamente solicitamos a la Honorable Cámara de Representantes se autorice a la Comisión de Investigación y Acusación, sesionar de manera continua desde el próximo 20 de junio hasta el 19 de julio del año en curso.

Agradecemos su atención y consideración a esta solicitud, la cual contribuirá al adecuado funcionamiento de la Corporación que integramos y al cumplimiento de nuestras responsabilidades constitucionales”. Firman: Wadith Alberto Manzur Imbett (Presidente) Representante a la Cámara, Olga Lucía Velázquez Nieto, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Wilmer Yesid.”

Ah perdón no, esas son las [...]

“[...] Juan Carlos Wills Ospina, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Luvi Katherine Miranda Peña, Alirio Uribe Muñoz y Jorge Alejandro Ocampo”.

Otra proposición:

“Mediante la presente proposición, le solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, que nuestra institución se vincule a la celebración del Día Internacional del Yoga, que se celebra el próximo 19 de junio de 2024; consideramos que esta es una excelente oportunidad para fomentar un ambiente de trabajo saludable y fortalecer el espíritu de comunidad entre los Congresistas y demás funcionarios; en ese sentido, proponemos la realización de una sesión colectiva de yoga la cual puede llevarse a cabo en el lugar y horario que la Mesa Directiva disponga para tal fin.

Esperamos contar con su apoyo para llevar a cabo esta actividad que, no solo beneficiará a los participantes; sino que también será un ejemplo positivo para todos los ciudadanos sobre la importancia de cuidar nuestra salud integral. Firma. Juan Carlos Losada Vargas”.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Secretario. En consideración el Orden del Día, con las proposiciones que se le ha dado lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, vamos a hacer una aclaración que el doctor Cristóbal Caicedo hizo la corrección a la solicitud que les leí; había un error en el oficio que nos habían radicado y el cambio no es en la Comisión de Investigación y Acusaciones, sino, el cambio es en la Comisión de Ordenamiento Territorial; aclarando que el cambio es para la Comisión de Ordenamiento Territorial, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias. Bueno, en consideración el Orden del Día con la proposición que se han presentado. Doctor Andrés Forero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. Le pido que se vote de manera nominal y le pido que separe las proposiciones de la votación del Orden del Día. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, pero, las proposiciones que están en el Orden del Día son las de las comisiones, lo de los cambios de comisiones son las que tenemos. Vamos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, le estoy pidiendo que se voten de manera separada; quiero votar que sí seguramente esas proposiciones, y voy a votar que no el Orden del Día.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, señor Secretario, vamos a abrir registro para aprobar primero el Orden del Día y luego iniciamos con las proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar de acuerdo con la solicitud del Representante Andrés Forero, de manera nominal el Orden del Día, está abierto el registro nuevamente y comenzando hoy el debate; le pedimos el favor a los honorables Representantes que lo hagan de manera digital, votar de manera digital en la medida de las posibilidades.

Está abierto el registro para la votación del Orden del Día.

Alirio Uribe	vota Sí
Jorge Cerchiaro	vota Sí
Carolina Arbeláez	vota No
Kelyn González,	vota Sí
Betsy Pérez	vota No
Juan Manuel Cortés	vota Sí
Camilo Ávila	vota Sí

Víctor Salcedo, vota Sí, y, pedimos el favor un técnico a la curul del Representante Víctor Salcedo, para que pueda votar de manera digital.

Erick Velasco,	vota Sí
Gabriel Becerra,	vota Sí

Delcy Isaza, vota, Ah no, ya la Representante Delcy Isaza votó de manera juiciosa digital.

Juliana Aray, ¿Ya votó?, muy bien, juiciosa desde bien temprano.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gerson Montaña, vota Sí;

Recogemos los últimos votos, honorables Representantes que están presentes, por favor votar.

Recogemos los últimos votos ya,

Mary Anne Perdomo	vota Sí
Katherine Miranda	Vota Sí
Lina María Garrido	vota Sí el orden del día.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario. Cierre, registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los últimos votos.

Luis David Suárez	vota Sí
Luis Eduardo Díaz	vota Sí
Daniel Restrepo	vota Sí

¿Quién falta por votar?, Juana Carolina Londoño, vota Sí. Y, Sandra Ramírez, vota No;

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Liliana Rodríguez	vota Sí
Dorina Hernández	vota Sí

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, Secretario, y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alexánder Bermúdez vota Sí; y Óscar Sánchez, vota Sí.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Alirio Uribe Muñoz

Jorge Cerchiaro

Kelyn Johana González

Juan Manuel Cortés

Jorge Salcedo perdón

Víctor Salcedo

Víctor Salcedo; y se retira su voto manual porque lo hizo de manera electrónica

Camilo Ávila

Erick Velasco

Gabriel Becerra

Gerson Montaña

Mary Anne Perdomo; se retira el voto manual de Mary Anne Perdomo porque lo hizo de manera electrónica

Katherine Miranda
 Lina María Garrido
 Luis Suárez Chadid
 Luis Eduardo Díaz Matéus
 Daniel Restrepo
 Juanita Londoño
 Liliana Rodríguez
 Dorina Hernández
 Alexander Bermúdez y Óscar Sánchez.

Para un total de 18 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 76 votos digitales por el Sí, para un total de 94 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente: Carolina Arbeláez, Betsy Pérez y Sandra Ramírez.

Para un total de 3 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

18 votos digitales por el No, para un total de, perdón, señor Presidente, son 15 votos digitales por el No, para un total de 18 votos por el No.

Ha sido aprobado el Orden del Día, Presidente.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1


Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA
 Inicio de la votación: 14/09/2024 12:14:09

Resultados de la Votación:

Resultado	Votos	Porcentaje
Sí	76	83,52%
No	15	16,48%

1.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
3.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7.	AVENDANO FIKO CHRISTIAN DANILO	Sí
8.	BARRAZA ARAUT JEZVI LIZETH	Sí
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERMAN	Sí
10.	Berno Lopez John Jairo	No
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
12.	CALA SUAREZ MAIRO REINALDO	Sí
13.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16.	CARRASQUINI TORRES SILVIO JOSE	Sí
17.	CARREÑO MARINI CARLOS ALBERTO	Sí
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
21.	CHRISTO CORREA Jairo Humberto	No
22.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
23.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
25.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
26.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
27.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
28.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
29.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
30.	GONZALEZ HERNANDD	No
31.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
32.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
33.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
34.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
35.	ISAZA BLENAVENTURA DFLCY ESPERANZA	Sí
36.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
37.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
38.	LANDINEZ SUAREZ HERACITO	Sí
39.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
40.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
41.	LOPEZ ARISTIZABAL ILUIS MIGUEL	No
42.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
43.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí

44.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
45.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRYTH	Sí
46.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
47.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
48.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
49.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
50.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
51.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
52.	MUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
53.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
54.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
55.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
57.	PASTRANA LOAJA LUZ AYOA	No
58.	PAZIÑO AMARILES DIEGO	Sí
59.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
60.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
61.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
62.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
63.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
64.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
65.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
66.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
67.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
68.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
69.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
70.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
71.	RINCÓN GUTIERREZ HAIVER	Sí
72.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
73.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
74.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
75.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
76.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
77.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
78.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
79.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
80.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
81.	SILVA MOLINA GILVARDO	Sí
82.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
83.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
84.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
85.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
86.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
87.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
88.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
89.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
90.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
91.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí



REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DÍA
 SESIÓN PLENARIA: JUNIO 14 DE 2024

APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
2 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3 BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
4 BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
5 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6 CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
7 DIAZ MATELUS LUIS EDUARDO	X	
8 GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
9 GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
10 HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
11 LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X	
12 MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
13 MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
14 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
15 RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		X
16 RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
17 RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
18 SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
19 SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
20 JURIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
21 VELASCO BURBANCO ERICK ADRIAN	X	
TOTAL	18	3

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias señor Secretario. Colegas, antes de continuar con las proposiciones, quiero pedirles un minuto de su tiempo para que todos escuchemos la siguiente información.

Acabo de tener una reunión con el doctor, el Médico del Congreso, el doctor Saab, quien nos ha pedido o nos ha sugerido a esta Corporación que tratemos de evitar al máximo el ingreso de tantos asesores; el día de ayer, el funcionario de la Cámara de Representantes, Sebastián, funcionario de la UTL del Representante Corso, tuvo una situación de salud que pudo haber sido peor y lo dificultó su atención

el hecho de que hubiese tantas personas presentes en este recinto de la Cámara de Representantes.

Por eso, queremos pedirles desde esta Mesa Directiva como es la sugerencia del doctor Saab, que al máximo tratemos de evitar el ingreso de los asesores; por supuesto, es justificado que los ponentes, tanto de la oposición como del oficialismo, ingresen sus asesores, pero el resto de parlamentarios tratemos de evitar al máximo el ingreso de otros funcionarios de la Cámara de Representantes. Por supuesto, hay otros escenarios, el salón de apoyo, las oficinas más cercanas donde podemos tener reuniones con nuestros asesores y garantizar así la seguridad de este escenario. Ese era el anuncio que quería dejar Representantes, como fue la recomendación del médico del Congreso.

Vamos a continuar con las proposiciones, ya fueron leídas, previo tenemos unas intervenciones, Representante Jhon Jairo Berrío, tiene el uso de la palabra; Representante Andrés y Representante Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Gracia, señor Presidente, por su deferencia. Ahorita en las constancias vimos con asombro, como todos los partidos tomaron el uso de la palabra y el Centro Democrático, a pesar de que la estábamos solicitando no tuvimos esa oportunidad, le agradezco señor Presidente, por su deferencia.

Y, ahora a punto de arrancar el debate de la Reforma a la Salud, yo quiero dejar esa constancia, pero, sobre todo, pero, sobre todo, alertar al país y, Presidente, pero si quiera un minuto más, es que en sesenta segundos es muy difícil, sesenta segundos, y me permito leer textualmente:

“Artículo 71. Colpensiones, (puntos suspensivos). Será la administradora del componente de prima media y podrá ser administradora del componente complementario de ahorro individual que adelantará las actividades derivadas y las modificaciones institucionales, presupuestales, y de operación que garanticen el pago de la mesada pensional de su competencia y las demás actividades necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley”.

Esto nada más y nada menos, artículo 71, Congresistas y colombianos, es abrir la puerta para que Colpensiones se apropie del ahorro pensional de los colombianos, y de esa manera, no solamente garantice las mesadas, garantice también el pilar solidario o sea garantice también los subsidios; aquí hay que hablar claramente, porque un punto de honor que tiene el Gobierno nacional en esta reforma es su vigencia, la cual debe ser a partir del 2025, el año entrante, ¿Por qué un punto de honor?, porque se necesita a través de esta ley, a través de este artículo, apropiarse del ahorro pensional de los colombianos y transferirlo vía subsidios a cinco millones de personas, ¡Ojo Colombia!, tenemos que estar atentos a la aprobación de cada uno de los

artículos que nos trae esta pésima reforma. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya se la doy, Representante, ya se le doy. Le doy la palabra al Representante Forero y le doy a usted la moción de orden. Representante Forero y luego el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. No, muy brevemente; que lo que hablamos con la Mesa Directiva, fue que en el marco de las constancias se había dado participación a todos los demás partidos, no al Centro Democrático, y la Mesa Directiva lo que está haciendo es balanceando en este momento la cancha; algo que agradecemos, estábamos inscritos doctor David, pero, entonces, señor Presidente, mire; yo voy a referirme a un trino del señor Presidente de la República; al Senador Petro, dándole consejos en ese momento al Presidente Duque, pero que podría ser consejos al hoy Presidente Petro.

En noviembre del año 2019, Presidente, se presentaron masacres en el Cauca y entonces, ¿qué dijo el entonces Presidente Duque?, dijo que su Ministro de Defensa iba a viajar inmediatamente a ese departamento y ahora; señor Presidente, vemos que, ante esa situación el Presidente que le recomendaba ir directamente al Presidente Duque al Cauca, no solamente no va al Cauca, sino que se va a Suecia y al mismo tiempo, señor Presidente, el Ministro ni siquiera va a esos departamentos, sino que lo que hace es que atiende una crisis de orden público por zoom; eso es lo que está haciendo el Gobierno nacional en este momento.

Pero, Presidente, ante el clamor ciudadano, ante las críticas que recibe la política de seguridad del Presidente Gustavo Petro, él lo que dice es que supuestamente esos grupos armados al margen de la ley están debilitados, ¡hágame el favor, señor Presidente!, en contra de lo que ha dicho el propio Ministerio de Defensa que reconoce que la improvisación de la política de paz de este gobierno lo que ha logrado es el fortalecimiento no solamente del ELN, sino del EMC. Presidente, ojalá, el hoy Presidente Gustavo Petro le hiciera caso al entonces Senador. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante David Racero, un minuto para una moción de orden y Representante Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, usted está siendo exageradamente garante; el mismo rasero debe aplicar para todos y todas, se ha convenido en Plenaria que una vez tenemos quórum decisorio se vota el orden del día y continuamos; el espacio de constancia se acabó y ahora veo, Presidente, que usted le está concediendo dos intervenciones a un grupo político en particular.

Si usted se pone a mirar en la lista varios también del Pacto Histórico quedamos inscritos y acatamos las reglas, porque es para todos y todas; una vez tenemos quórum decisorio empieza la votación del Orden del Día. Señor Presidente, le pido respetuosamente mantener ese acuerdo, porque es para todos y nos debe aplicar para todas. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Usted tiene toda la razón Representante y fue un acuerdo con el doctor Forero, para precisamente darle diligencia a esta Plenaria y pasar a votar las proposiciones, sin mayores dilaciones; lo hicimos y el Representante Forero en vocería del Centro Democrático, nos pidió dos intervenciones, por eso, Representante, ya pasó el tiempo de constancias y no podría darle un adicional, Representante.

Vamos a terminar con el Representante Cuenca, un minuto, Representante Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, muchas gracias. Vea Presidente, yo primero quiero dejar constancia de que no voté el Orden del Día porque sería a lo mejor participar del debate; estoy dejando constancia y quiero que me registren, pero, también mi constancia va en el sentido de que no voy a participar del debate, ni de la votación de la Reforma Pensional, porque así haya sido negado mi impedimento, sigo pensando que estoy impedido.

Por lo tanto, Presidente, con la venia suya y de la Mesa Directiva, me retiro del recinto tan pronto inicie el debate. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias a usted, Representante. En consideración las proposiciones leídas.

Representante José Jaime Uscátegui frente a las proposiciones.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias Presidente. Saludando a todos los colegas de la Plenaria. Una de las proposiciones que se leyó tiene que ver con la Comisión de Acusaciones, Presidente, y se nos dice que hay varios expedientes que están a punto de prescribir si esta Plenaria no les autoriza sesionar entre el 20 de junio y el 20 de julio; eso es muy delicado, y, yo sí le pediría, Presidente, que antes de votar esa proposición, los integrantes de la Comisión de Acusaciones que firman esa proposición, nos expliquen y nos detallen, ¿cuáles son esos casos que están a punto de prescripción en la Comisión?, para que sea responsable el voto de esta Plenaria.

Porque entonces, si le decimos que no van a decir que esos casos prescribieron por culpa de la Plenaria y no por la actuación de los integrantes de la Comisión. Así que, yo sí le pediría respetuosamente que la

someta votación, incluso de forma independiente y que antes los integrantes de la Comisión y veo que lo firma la Mesa Directiva [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

[...] Le decía que veo que la proposición está firmada por la Mesa Directiva, que nos informen, ¿cuáles son los casos de la Comisión de Acusaciones que están a punto de prescribir?, para saber exactamente con las sesiones que están pidiendo en el receso legislativo; saber, porque de lo contrario estaríamos votando a ciegas y eso es inconveniente y pueden estar llevando a la Plenaria a incurrir en un error muy grave. Así que, le pido encarecidamente, no veo por aquí al doctor Wadith Manzur, Presidente de la Comisión, ni a la doctora Olga [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en consideración, anuncio que va a cerrarse; Representante Alirio, ¿va a hacer alguna intervención?, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Representante, nos han pedido votación nominal.

Bueno, abra el registro para votar las proposiciones, Secretario, abra registro para votar las proposiciones leídas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones de audiencias públicas y la proposición de cambio de Comisión leída.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Sí no está ninguno de los que la suscribió, no se puede votar, Presidente, no, pero, ¿Quién la suscribió?, porque si no hay alguien que dé alguna explicación, entonces.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Es proposición, ¿de qué?, ¿de audiencia pública?

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

No, no, la que tiene que ver con la Comisión de Acusación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya estamos en votación, pero esta es la proposición.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

No, pero, entonces, yo sí apelo, Presidente, apelo a la Mesa Directiva la votación de esta proposición,

sí, pero nadie la ha explicado, Presidente y es mi solicitud.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Raúl préstame las proposiciones que leíste, por favor, no las otras, las de audiencias públicas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La otra es de Losada para que acojamos el día del yoga.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Préstame ahí la otra y esta.

Está a consideración de la Plenaria las siguientes proposiciones, nuevamente lo indicamos: una proposición del Representante Juan Carlos Losada en donde solicita que nuestra institución se vincule a la celebración del día Internacional del Yoga, que se realizará el próximo 19 de junio del 2024.

En ese mismo sentido, hay una proposición que suscribe Cristóbal Caicedo, Leyla Marleny Rincón, donde solicita, que el Representante Cristóbal Caicedo renuncia a la Comisión de Ordenamiento Territorial y en su reemplazo llega la doctora Leyla Rincón. Serían.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Qué hicieron la proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La otra proposición, ¿cuál era?, y una tercera proposición que suscriben: Wadith Manzur, Olga Lucía Velázquez, Jorge Eliécer Tamayo, Juan Carlos Wills, Wilmer Carrillo, Carlos Alberto Cuenca, Katherine Miranda, Alirio Uribe, Jorge Alejandro Campo, Gloria Arizabaleta, Jorge Rodrigo Tovar; en el sentido de que se autorice que la Comisión de Investigación y Acusaciones pueda sesionar de manera continua desde el 20 de junio hasta el 19 de julio del año en curso, es decir, que puedan sesionar y continuar en el periodo del receso legislativo.

Serían estas tres proposiciones que están en votación en este momento para los honorables Representantes, por favor, pedimos que votar de manera digital en la medida en que lo puedan hacer.

Heráclito Landinez	vota Sí
Alirio Uribe	vota Sí
Camilo Ávila	vota Sí
Jorge Méndez	vota Sí
Gerson Montaña	Sí
Jhon Jairo González	vota Sí

Jhon Fredy Núñez, ¿no está Jhon Fredy?, Jhon Fredy Núñez, vota Sí; Carlos Ardila, vota Sí;

Está abierto el registro, por favor, honorables Representantes votar, en lo posible, de manera digital.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión vamos a recoger los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Eduardo Díaz, vota Sí;

Jorge Cerchiaro, vota Sí. Y, vamos a recoger los últimos votos, ¿quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión, cierre registro y anuncie resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Óscar Villamizar, ya pudo votar, ¿quién falta por votar? Vamos, Cathy Juvinao, vota Sí; ¿Quién falta por votar?

Representante Eduard Triana, vota SÍ;

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente:

Heráclito Landínez

Alirio Uribe

Camilo Ávila

Jorge Méndez

Jhon Jairo González

Gerson Lisímaco Montaña

Jhon Fredy Núñez

Carlos Ardila

Luis Eduardo Díaz

Jorge Cerchiaro

Catherine Juvinao, y

Eduard Triana.

Secretario General

Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Cathy Juvinao, lo hizo de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para un total de 11 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

95 votos digitales por el Sí, para un total de 106 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

0 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 2 votos digitales por el No. Han sido aprobadas las proposiciones leídas, Presidente.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)

Table with 3 columns: No, Sí, and percentage. Shows 2 'No' votes (2,04%) and 96 'Sí' votes (97,96%).

- List of names and their corresponding vote status (Sí/No) for items 1 through 44.

- Continuation of the list of names and their corresponding vote status (Sí/No) for items 45 through 86.

- Continuation of the list of names and their corresponding vote status (Sí) for items 87 through 98.

REGISTRO MANUAL table with columns: APELLIDOS Y NOMBRES, SI, NO. Lists 11 names with 'SI' marks.

NOTA ACLARATORIA EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la siguiente votación: Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día viernes catorce (14) de junio de 2024, se votaron proposiciones, anunciándose el siguiente resultado: Por el SI: 95 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 106 votos. Por el NO: 2 votos electrónicos y 0 votos manuales. Por error involuntario, se anunciaron por el SI 95 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 96 votos. Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: Por el SI: 96 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 107 votos. Por el NO: 2 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 2 votos. La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día nueve (09) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 152 de la sesión plenaria ordinaria del día viernes catorce (14) de junio de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de empezar con el Orden del Día, un minuto, ya le dieron la explicación correspondiente.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, simplemente quiero dejar la constancia, por qué no voté las proposiciones, a pesar de estar en el recinto, antes de someterlas a votación le pedí a la Comisión de Acusaciones que me explicara, ¿cuáles eran esos expedientes a punto de prescribirse?, y por los cuales solicitan un periodo de sesiones en el receso legislativo; yo voy a completar siete años en este Congreso y jamás había

escuchado a pesar de que mis colegas me dicen, “Que eso se ha hecho año tras año”, lo voy a revisar y le voy a solicitar a la Comisión de Acusaciones un informe detallado de los estados de los expedientes en la Comisión, porque ahora dejan prescribir los casos y es culpa si la Plenaria no les autoriza una prórroga en el período de sesiones; eso no me parece del todo responsable y leal con la Plenaria.

Así que, denme la oportunidad de revisar en profundidad qué es lo que está sucediendo con las prescripciones de los expedientes de la Comisión de Acusaciones en este momento. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Aprobado el Orden del Día, entonces, vamos a iniciar con el primer punto, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión de Ética nos ha pedido dos minutos, Representante Juana Carolina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a los Representantes. Me quiero referir como Presidenta de la Comisión de Ética a lo que ha venido sucediendo en el transcurso de esta legislatura con los diferentes proyectos de ley; como es de conocimiento de todos y cada uno de ustedes se han presentado ante la Comisión de Ética un sinnúmero de solicitudes de recusación, no solo contra parlamentarios de manera individual; sino contra partidos en términos generales.

La mañana de hoy, hemos terminado la sesión de la Comisión y entendiendo el principio de la reserva que debe tener la Comisión y de acuerdo con lo hablado con los parlamentarios, quiero anunciarles a ustedes que hemos terminado las recusaciones que se habían presentado a tres partidos en los cuales siempre dentro del término de la reserva, se los digo nuevamente, la Mesa Directiva había abocado conocimiento y había decretado la práctica de pruebas, toda vez que, era una recusante que había presentado en varias ocasiones recusaciones masivas.

Quiero darle a conocer a la Plenaria la decisión que ha tomado la Mesa Directiva en apoyo de toda la Comisión de Ética y es que el día lunes a primera hora radicaremos ante la Fiscalía General de la Nación, un documento por falsa denuncia de la recusante toda vez que, no asistió al periodo probatorio.

La Comisión de Ética no puede verse abocada, a que sea el mecanismo para enredar los proyectos de ley del gobierno o parlamentarios y, por eso [...]

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

[...] Y, por eso, como Presidenta de la Comisión de Ética y con el doctor Gersel Luis, la Mesa Directiva y los representantes, hemos decidido hacer esto para dejar un precedente, pero adicionalmente queremos decirle, y como lo manifestó el Secretario; desde anoche empezaron a llegar un sinnúmero de recusaciones que en la mañana de hoy hemos venido recibiendo y que van más de 50 recusaciones, en este momento, estamos haciendo la clasificación que se debe tener por temas, para mirar cuál es la decisión que tomará la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y todo el equipo de parlamentarios de la Comisión. A eso quería referirme, señor Presidente, y muchísimas gracias por los minutos.

Y, a los compañeros quiero que sepan, que hemos trabajado incansablemente, no solo en esta Reforma Pensional, sino que también lo hemos visto con la Reforma Laboral y con la Reforma a la Salud y ante todo en la Mesa Directiva hemos obrado con criterio y con independencia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante, Juana Carolina y desde esta Mesa Directiva nos sumamos a esa acción que va a tomar la Mesa Directiva de la Comisión de Ética.

Por supuesto, Colegas cada una de las credenciales que está representada en estas curules ha sido elegida por el pueblo de Colombia, por millones de colombianos y estamos aquí para cumplir una tarea; tarea que no puede ser interrumpida por la decisión unilateral de un solo colombiano que pretenda evitar el trámite de las reformas o de los proyectos de iniciativa de los parlamentarios, de cada uno de ustedes, que tiene la legitimidad del pueblo colombiano.

Vamos a continuar con el Orden del Día, un minuto, Representante Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Señor Presidente. Es que yo creo que este Congreso de la República no puede dejar pasar ante la opinión pública lo que está sucediendo, porque es un irrespeto a un poder público del Estado, es un irrespeto al Partido de la U, es un irrespeto al Partido Liberal, es un irrespeto al Partido Conservador, es un irrespeto a la Bancada del Pacto Histórico, es un irrespeto a la Alianza Verde; que mediante mecanismos que la oposición está promocionando, contrario al discurso de que haya garantías democráticas para el debate, esté prejuzgando y esté acusando a todas estas bancadas de que están

cayendo en delitos penales y que son en la práctica, ante la opinión pública, unos delincuentes, creo que no hay autoridad moral [...]

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Diez segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

[...] Autoridad moral por parte de un partido que tiene a su líder judicializado por compra de testigos, hacer esto en contra del Congreso de la República.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, tiene un derecho a réplica el Partido Centro Democrático y lo va a hacer el Representante Cadavid y continuamos el Orden del Día; Representante Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Si el Representante tiene el nombre de la persona específica la cual haya acusado de delincuente a algún colega de la Plenaria, por favor, Gabriel Becerra, súbase a ese atril y dígallo, de lo contrario, excútese con esta bancada; yo no he visto a ninguno de mis compañeros señalando aquí a nadie de delincuente, yo no he visto sino una clara oportunidad suya, por supuesto, de utilizar el caracterizado oportunismo para mencionar a la persona con la cual no han podido hacer política sin dejar de mencionarlo; pero si tiene el carácter y no la cobardía de decir un solo nombre, párese y dígallo, pero aquí a nadie han irrespetado, ni han señalado de delincuente. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Gersel, también de la oposición en nombre de Cambio Radical, una sola.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Doctor Becerra, yo soy miembro del Partido Cambio Radical, y soy el Vicepresidente de la Comisión de Ética, si tuviéramos alguna intención de torpedear el proyecto no se hubiese tomado una decisión por la Mesa Directiva de denunciar ante la Fiscalía a quienes están poniendo denuncias temerarias. Yo sí le exijo respeto y si tiene alguna denuncia preséntela ante las autoridades correspondientes. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate:

“Proyecto de Ley número 433 de 2024 Cámara, 293 de 2023 Senado, por medio de la cual se

establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Trabajo, doctora, *Gloria Inés Ramírez Ríos* con el acompañamiento de los Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth José Escaf Tijerino, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Erick Adrián Velasco Burbano, Germán José Gómez López, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.*

Ponentes, Representantes: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Betsy Judith Pérez Arango, Juan Carlos Vargas Soler, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alberto Gómez Gallego, Héctor David Chaparro Chaparro, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Juan Felipe Corso Álvarez;* publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 203 de 2023; publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 603 de 2024; publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 700 de 2024, número 717 de 2024, negativa; aprobado en Comisión Séptima: mayo 21, 22, 23 de 2024; se anunció: junio 13 de 2024”.

Señor Presidente, los impedimentos; señor Presidente para informarle a usted y a la Plenaria que se han radicado unos impedimentos en la Secretaría General.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario. Vamos a darle lectura a los impedimentos que les han radicado en Secretaría.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

“Se ha declarado impedido para votar este proyecto de ley, el Representante Carlos Felipe Quintero, en razón a que fue recusado el día 13 de junio de 2024, según informó, la Mesa Directiva antes de la conclusión de la sesión, por lo tanto, y mientras no expida resolución motivada la Comisión de Ética y el Estatuto del Congresista, considera que está impedido para votar el presente proyecto de ley. Carlos Felipe Quintero Ovalle”.

“Igualmente, se ha declarado impedido el Representante Germán Roza Anís, quien manifiesta que presenta el impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley de la referencia, conforme a la recusación presentada por el ciudadano Daniel Briceño, el 13 de junio de 2023 en horas de la noche, dado que, puede desembocar en un conflicto de interés en los términos del literal C del artículo 286 de la Ley 5 de 1992.

En cuanto el ciudadano, quien recusa, manifiesta que el Partido Liberal al que pertenezco, recibió aportes de campaña de empresas que puedan verse beneficiadas o afectadas por el presente proyecto de ley. Presenta este impedimento por el hecho sobreviniente con la radicación de la recusación

presentada anoche ante la Plenaria. Germán Rogelio Rozo Anís”.

“Gerardo Yepes Caro. Se declara impedido también el Representante Gerardo Yepes Caro, quien manifiesta que la razón de su impedimento obedece a la solicitud presentada a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en la cual se presenta recusación en su contra por parte del ciudadano Hernando José Cortés identificado con cédula de ciudadanía, por lo tanto, no participará del debate hasta que la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista conozca la misma y se pronuncie. Gerardo Yepes Caro”.

“La Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, se declara impedida, en razón a que fue recusada el día 13 de junio de 2024, según informó, la Mesa Directiva antes de la conclusión de la sesión, por tanto, y mientras no se expida resolución motivada la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, considera que está impedida para votar el presente proyecto de ley”.

Otro impedimento, señor Presidente.

“El Representante Hugo Archila se declara impedido para participar en el debate y votación del presente proyecto de ley, conforme a la recusación presentada por el ciudadano Daniel Briceño el 13 de junio de 2023 en horas de la noche, dado que, puede desembocar en un conflicto de interés en los términos del literal C del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, presenta este impedimento por el hecho sobreviniente con la radicación de la recusación presentada anoche ante la Plenaria”.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario.

Silencio por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Le voy a pedir a la Plenaria un poco de atención, frente a la intervención de la Presidenta de la Comisión de Ética, donde nos informó el procedimiento, Secretaría de Cámara nos ha certificado que en este momento, en la Mesa Directiva, no tenemos ninguna recusación, a todas se les dio traslado a la Comisión de Ética; por eso la Comisión de Ética hoy manifiesta que está en trámite varias recusaciones contra miembros de los partidos, ahora, el Ministro del Interior va a tomar el uso de la palabra para aclarar jurídicamente el trámite frente a las recusaciones y el fallo de la Corte Constitucional, el procedimiento de la Mesa Directiva en el trámite de las recusaciones ha sido siempre enviarlas a la Comisión de Ética y que nos atenemos, a lo resuelto en la Sentencia C-294 del año 2021, de la Corte Constitucional.

Entonces, señor Ministro, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Ministro del Interior, Juan Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias, señor Presidente, señores y señoras representantes, puede sonar un poco grandilocuente como voy a iniciar mi intervención, pero aquí está en juego la dignidad y está en juego, yo les pido con todo respeto [...]

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representantes, no, hay desorden. Vamos a continuar con la intervención del Ministro, y después damos el uso de la palabra, Representante. Continuemos.

Intervención del Ministro del Interior, Juan Fernando Velasco Chaves:

El gobierno ha traído un proyecto en el que esperaba que, con argumentos e inteligencia y no con trucos, se puedan tomar decisiones; como lo dije al inicio puede sonar grandilocuente, pero está en juego la dignidad y la independencia de la Cámara de Representantes, hoy, somos nosotros los que estamos gobernando, mañana como enseña la historia y la democracia, gobernarán otros, y por eso hay unas reglas de juego que tienen que ser respetadas; reglas de juego en la democracia para tomar decisiones.

Hemos traído un proyecto en nuestro concepto, el proyecto más revolucionario en materia social de las últimas décadas; en concepto respetable de la oposición, un proyecto que le hace mal al país. ¿Qué tiene que hacer la Cámara de Representantes?, ¿qué tiene que hacer el Congreso?, debatir los elementos de fondo del proyecto, ¿qué no puede hacer este Congreso?, ¿qué no pueden hacer los Representantes?, dejar que, con pequeños trucos de tinterillos de baranda de inspecciones de tercera categoría, eviten que la democracia tome decisiones, eso no se puede hacer.

¿Qué es una recusación?, una recusación es un acto mediante el cual una persona señala a un cuerpo colegiado, que alguien no debería estar votando, porque tiene un impedimento, y eso lo regula la Constitución y la ley, ¿quién define esa recusación?, la Comisión de Ética, y aquí viene la pregunta central que tenemos que responder, no para hoy, para siempre, porque los antecedentes que dejemos hoy seguirán en este y en todos los congresos, ¿puede un ciudadano, a través de un escrito de recusación, quitarle el poder, quitarle el derecho, quitarle el deber que tiene un ciudadano que representa otros ciudadanos para tomar decisiones democráticas?, en concepto, no mío, en concepto de la Corte Constitucional, ¡no puede!, ¡no puede!, ¿cuál es el procedimiento?, el procedimiento que debe desarrollarse frente a la recusación, es que la Mesa Directiva envía esas recusaciones a la Comisión de Ética, y el Congreso y los Congresistas siguen sesionando.

Presentar impedimentos por recusaciones es quitarse el poder que los ciudadanos le han dado para tomar decisiones a los propios Congresistas, si hoy, frente a una recusación como lo hicimos ayer nos declaramos impedidos, este Congreso no podrá seguir sesionando en materias de fondo, porque cada vez que se vaya a tomar una decisión la simple recusación frena el debate, señores Congresistas, ¿creen que eso es responsable con la democracia?, con lo que ustedes significan, con el país, yo particularmente creo, que hoy más que nunca, con valor y con decisión, los Congresistas tienen que decir que están investidos por el pueblo, con la posibilidad de tomar decisiones y no van a dejarse atemorizar para que no se tomen decisiones de fondo.

Permítanme, señores Congresistas, leer un concepto, el Código de Ética del Congresista, contenido en la Ley número 1828 del 2017, concretamente en el párrafo primero del artículo 64:

“En el caso de que los Representantes radiquen impedimentos sobre un posible conflicto de interés en el proyecto de ley, y que este sea negada por la respectiva corporación, quedaría anulada la recusación”.

Pero, hay un elemento central y es cuando la Corte, sobre las recusaciones, la Corte Constitucional, en la Sentencia C-294 del 2021 ha manifestado lo siguiente, y, yo le pido a mi equipo del Ministerio del Interior que entregue copia de esa parte de la sentencia a todos los Representantes de la Cámara; qué dice la Corte, la Corte resalta enfáticamente que:

“La recusación presentada por un ciudadano no puede tener como consecuencia, la suspensión del trámite de un acto legislativo, y menos aún, el retiro automático en el ejercicio de la función congresional de los Congresistas”.

Qué más claridad se pide, la Corte Constitucional, guardiana de la Constitución dice que, no le quita una recusación la capacidad al Congreso a tomar decisiones, y menos individualmente a cada Congresista, por favor, señores Congresistas, entendamos en lo que estamos; entendamos, a cambio de hacer un debate a fondo sobre un proyecto interesante, se está tratando con trucos de evitar que el Congreso tome la decisión, este Congreso es más que los trucos, este Congreso está lleno de mujeres y hombres inteligentes que tendrán argumentos, a favor o en contra para tomar decisiones, pero no se dejen atemorizar, no dejen que los trucos hoy vengza la democracia en este país.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Óscar Villamizar ha hecho una moción de procedimiento, tiene el uso de la palabra, voy a, ya estoy anotando las intervenciones después del Representante de Villamizar, para que cada uno de los voceros de los partidos se pronuncie frente a esta situación.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, yo le pido bastante tiempo porque el Ministro se demoró bastante, y en esto, Presidente, quiero ser muy claro; ese Ministro que acaban de ver ustedes, el Ministro Velasco es el Ministro de los colombianos, hasta esos tinterillos que habla usted, Ministro, de esos nadies que ha calificado este gobierno, que usted hoy de manera discriminatoria se refiere a ellos; ellos también son colombianos, pero, además en ninguna de las funciones de su Ministerio, le están pagando el salario para que sea abogado de los Congresistas, no sea irrespetuoso, aquí nosotros, los dueños de las credenciales que nos regaló el pueblo colombiano, tomamos las decisiones de en donde debemos declaramos impedidos y dónde no, y si mis compañeros hoy no sienten ninguna seguridad [...]

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar:

[...] Por las recusaciones que llegan, y prefieren evitar estar en este debate para que no tengan una demanda de pérdida de investidura; usted no es quien, Ministro, para decirle si se deben o no ausentar de este Congreso de la República. Yo le pido respeto con nosotros, y le pido respeto a la Mesa Directiva, a nosotros no nos vuelvan a parar a los Ministros a darnos órdenes en la Cámara, no les permitimos, que el Gobierno quiera interferir en las decisiones del Congreso y ahora fungir como jefes de nosotros.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Doctor Jairo Cristo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, aquí mi mente como que se fue al pasado y, ¿por qué se fue al pasado?, porque cuando veo al, Ministro, recuerdo ese buen Senador que fue Velasco, pero, Ministro, usted ya no es Senador de la República, usted es Ministro y dentro de sus funciones no está venirle a darle cátedra a este Congreso de la República y a esta Cámara.

Entonces, Ministro, ese concepto lo puede dar la Secretaría, que es la que es, el notario de esta Plenaria, usted no es, no se extralimiten en sus funciones; y señor Presidente y Mesa Directiva, no permitan que este Congreso, tan desprestigiado por las investigaciones que tenemos y que están en este momento, que está esta Plenaria y que está el Senado de la República, siga perdiendo vigencia ante los colombianos. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Juan Carlos Losada tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, yo quiero referirme a las recusaciones que en contra del Partido Liberal se han radicado aquí, por parte de un Concejal de Bogotá con quien tengo la mejor relación; el doctor Daniel Briceño y yo tenemos una extraordinaria relación, pero el doctor Daniel Briceño está confundido, porque yo no tengo forma de saber, cuando el Partido Liberal me hace una donación o un préstamo para mi campaña, de dónde salen los recursos del Partido Liberal.

Yo estoy recibiendo una plata de una institución que tiene personería jurídica llamada el Partido Liberal Colombiano, yo no puedo saber de dónde provienen los recursos del partido, como no lo pueden saber los miembros del Centro Democrático cuando votan distintos proyectos de ley aquí, sino ustedes mismos tendrían que declararse impedidos por cuanto cosa hay, porque creo que ustedes como el Partido Liberal, es uno de los partidos que reciben dineros de la mayor cantidad de empresarios de este país, y por lo tanto estarían sometidos de manera permanente a un conflicto de intereses.

Querido Presidente, yo le voy a pedir que me regale treinta segundos más, razón por la cual yo jamás me he declarado impedido, ni en mis propios proyectos, ni en los de nadie, porque no tengo idea a quién le entrega plata el Partido Liberal [...]

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

[...] Yo, por ejemplo, sí sé de miembros de otras bancadas, que con clarísimos conflictos de interés; recuerdo por ejemplo aquí el caso de la Ley de plásticos de un solo uso, de múltiples Congresistas que tenían conflictos de intereses sobrevivientes y aquí estuvieron, nunca nadie les dijo nada, ellos ni siquiera se declararon impedidos, es más, en este tipo de casos; entonces, yo creo que el doctor Daniel Briceño debe entender que aquí ninguno de nosotros está impedido, y no se extralimite usted en sus funciones, señor Ministro, usted está aquí para defender este proyecto y que esto pase, y que esto tenga trámite, por supuesto que sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, doctor Jorge Eliécer Tamayo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Un saludo a todos los miembros de la corporación y asistentes. La normatividad que regula los conflictos de intereses y los impedimentos está clara, hay un camino a seguir; pero, también hay unos comportamientos que las Mesas Directivas de la Plenaria y de la Comisión de Ética, pueden y deben de acometer; es procedente la recusación cuando no se ha manifestado por parte

del miembro de la corporación que participa en la discusión de un proyecto de ley o acto legislativo, un conflicto de interés, ahí es procedente, de lo contrario no es procedente, la Mesa Directiva la puede rechazar de plano por infundadas o por improcedente, estamos en el momento propicio [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

[...] Más aún, se han aprobado los impedimentos y siguen surtiendo recusaciones, eso es improcedente, hay que rechazarlas de plano, en eso yo quiero pedirle a los miembros de la Comisión de Ética que, por favor, para agilizar el trabajo de ellos, que es cuantioso por el número de impedimentos y recusaciones que les presentan, que van a tener una labor muy compleja y ardua; además de eso, ese es el propósito de quienes intencionan que este proyecto de ley no avance, y, ya eso lo ha dicho la corte, no se puede utilizar la recusación para entorpecer el trámite legislativo.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. El doctor Pedro Suárez tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Dos temas específicos respecto de lo que está sucediendo el día de hoy en este Congreso, Presidente; ya la Corte Constitucional, como bien lo anotó nuestro ministro, a quien le damos la bienvenida y le agradecemos que venga a ilustrar a este Congreso; porque no puede seguir pasando, que aquí nos hagamos los ignorantes frente a la Constitución y la ley, es que, una recusación no es un impedimento y aquí estamos escuchando que nos estamos declarando impedidos porque nos recusaron.

Además, de lo que ha dicho efectivamente nuestro Ministro, lo ha dicho efectivamente la Corte Constitucional, en sendas sentencias y particularmente en esta sentencia de 2021, no hay posibilidades de que se detenga la actividad legislativa a través de una solicitud de impedimento, o a través, ni siquiera mucho menos, a través de una recusación que son dos temas diferentes. Entonces hay que continuar y no es necesario que se retire absolutamente nadie y [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

[...] Y, reitero señor Presidente, las causales de impedimento están taxativamente señaladas en las normativas, ya lo dijo el doctor Tamayo con absoluta certeza y claridad, y no existe ninguna

causal que diga que se esté impedido por haber sido recusado, contrario a ello la Corte Constitucional ha reafirmado la obligación de continuar con el trámite legislativo, continuemos, señor Presidente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Gersel Pérez tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Yo quiero con la venia de la Presidenta de la comisión y como Vicepresidente también de esta Comisión de Ética, pedirle al Gobierno y a los Congresistas que no seamos irresponsables, señor Presidente, en nombre de la comisión me atrevo a pedirle que le demos tres minutos al doctor Carlos Eduard Osorio, para que nos haga una explicación de lo que establece el numeral 30 de la Sentencia C-294 de 2021, no seamos irresponsables y no conminemos a nuestros compañeros que caigan en un error.

Señor Presidente, le agradezco que por lo menos en nombre de la Comisión de Ética, le entregue esos tres minutos al compañero. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Octavio Cardona tiene el uso de la palabra, Representante Octavio, por favor, vamos a escucharnos, le he dado intervenciones a cada una de las bancadas; Octavio Cardona tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Por favor, compañeros, hasta que no tengamos las condiciones para continuar con la Plenaria no va a poder intervenir Octavio Cardona, a todos los que se encuentran en el pasillo, por favor, escuchemos al doctor Octavio para poder continuar con la sesión, compañeros, por favor, Octavio Cardona no ha podido iniciar su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

[...] Mire Presidente, aquí tenemos dos cosas que son diferentes, una cosa es el impedimento y otra cosa es la recusación; quien esté recusado ya no se puede declarar impedido, porque la norma ya le había dado la facultad de declararse impedido para evitarse la recusación; segundo, el Ministro tiene razón, el Ministro tiene razón cuando dice que la sentencia no suspende el trámite del proceso legislativo, lo que pasa es que aquí hay una cosa que hay que tener clara, Ministro; yo no les quise entrar a ustedes hasta que no me resolvieran la recusación.

Pero, hoy no me saldré a pesar de estar recusado, porque lo que dice la recusación, yo lo planteé en mi impedimento y me lo votaron negativo, luego a mí no me aplica la recusación, a mí no me aplica; pero,

yo sí tendré que decirles con cariño a los colegas de la izquierda, que no se incomoden con el Ministro porque defiende el Gobierno y porque pida que avance el proceso [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

[...] Y, al Ministro que no se incomode con los que se salgan, porque cada quien es dueño de sus miedos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Alejandro García, la Bancada del Partido Verde no ha intervenido sobre esta discusión. Alejandro García tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente. Básicamente indicar algo y es, acá claramente cada uno puede presentar un impedimento y la ley habilita algo bonito en el Estatuto del Congresista, en el de ética, que le da la facultad a cualquier ciudadano en caso de que identifique un conflicto de interés de un congresista de recusarlo, con pruebas de ese conflicto de interés, sin embargo, desde lo vivido en toros, que a mí me recusaron seis veces, lastimosamente, un instrumento, una herramienta, que le da facultad a un ciudadano, que le da la posibilidad de participar, sea manoseado y mal utilizado para frenar los debates.

Yo al final decidí en todos quedarme, así como acá lo voy a hacer, porque creo que debemos dar el debate con argumentos y así debe ser, aunque se respetará cada uno lo que decida, como decía mi Representante, el colega [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

[...] Cada uno es dueño de sus miedos. Sí quiero invitar a este Congreso, a que le demos la dignidad y altura que se merece; y, a que no permitamos, que se mal use esta herramienta, que no es otra cosa, sino darle la facultad a un ciudadano y un poder importante de ser escuchado por la Comisión de Ética del Congreso, que no podemos permitir se use mal, es un mal precedente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Doctor Juan Carlos Wills tiene el uso de la palabra, el Partido Conservador no ha intervenido.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente gracias. Yo me quiero sumar a las voces del doctor Tamayo, del doctor Octavio Cardona.

Es que, tengo que hacer un reclamo, Presidente, específicamente a la Mesa Directiva; es que esta Mesa Directiva no debió tramitar las recusaciones antes de entrar en la discusión de los impedimentos, es que la recusación es cuando el Congresista no se declara impedido y no sabíamos, ni siquiera quiénes se iban a declarar impedidos antes de la discusión; para que le hubieran dado trámite de unas recusaciones que no sabíamos ni el contenido, ni de quiénes de los congresistas que estamos aquí presentes nos íbamos a declarar impedidos, para que aún, cuando pasaran los impedimentos, verificaran qué congresistas no se declararon impedidos y ese saldo sí enviárselo a la Comisión de Ética en calidad de recusados.

Pero, es que yo sí creo que aquí, se dejaron ustedes meter un gol y estamos dilatando y dilatando el proceso a punta de recusaciones [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina:

[...] Yo también, Presidente, me declaré impedido, me negaron el impedimento y, aun así, la Comisión de Ética también rechazó la recusación; yo hoy no me voy a declarar impedido por lo mismo y por los mismos temas, espero que empecemos a dar el debate como debe ser y sigamos el procedimiento. Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Hugo Danilo Lozano tiene el uso de la palabra, no; Carlos Edward Osorio, perdón, Edward Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, muchas gracias. Yo quiero llamar la atención de la Plenaria de Representantes en este momento para decir dos o tres cosas; la primera es que soy integrante de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista y reivindico la tarea que se ha venido desarrollando desde allí, los compañeros de sus partidos, que hacen parte de esta Comisión, pueden dar fe de la celeridad, de la probidad, de la seriedad, con que se ha desarrollado la tarea.

Segundo, debo reconocer, que la mayor cantidad de recusaciones que llegan a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista son francamente, temerarias, son dilatorias y eso es una realidad que no podemos desconocer, pero, lo que no se puede desconocer tampoco, es que a esas recusaciones se les debe dar trámite, como a los impedimentos se les debe dar trámite; yo entiendo las angustias, los tiempos, las preocupaciones, pero, Ministro, cierro con esto y es lo más importante de lo que voy a decir en esta intervención, hay que tener lealtad con el Congreso y aquí se viene citando una sentencia que es la C [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

[...] Presidente, es la Sentencia C-294 del 2021, me dicen que por ahí están repartiendo un extracto del argumento número 34 de esa sentencia, por favor, anótenla para que con sus asesores la revisen, C-294 del 2021. Yo cierro mi intervención leyendo el aparte número 30 de la misma sentencia, ministro, para que, por favor, cuando aporte el numeral 34 también de la misma sentencia, tenga en cuenta este numeral 30, lo leo y termino, dice el numeral 30 de la Sentencia C-294 del 2021, de la misma sentencia, leo:

“Los objetivos que cumple la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, junto con su composición y competencia para resolver los posibles conflictos de interés y las violaciones al régimen de inhabilidades e incompatibilidades, no pueden ser asumidos de forma ligera sino con la mayor rigurosidad y responsabilidad [...]”

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

“[...] Pues de sus decisiones pueden generarse procesos de mayor gravedad, como lo es la pérdida de investidura ante la jurisdicción contencioso administrativa, de manera que las decisiones proferidas por la Comisión de Ética, deben observar los procesos legales que la regulan, permitir que la posible configuración de una causal de conflicto de intereses, tratándose específicamente de una recusación, sea resuelta de plano por uno de sus miembros y sin mediar debate, al interior [...]”

Oígame bien.

“[...] al interior de la Comisión de Ética, sería vaciar su competencia y socavar el control que ejercen los demás miembros desde sus colectividades, quebrándose con ello el principio democrático”

Es mi pronunciamiento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Don Mauricio Parodi, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Gracias Presidente. Yo quiero aprovechar este espacio para hacer un llamado, a que nos esforcemos en respetar el fuero individual de cada Congresista, que entre nosotros mismos nos protejamos como Congresistas, pero, que además también, protejamos los fueros colectivos que tiene esta Plenaria, que tienen las Comisiones y que tiene la Comisión de Ética, hay que apoyar a los colegas para que hagan su trabajo, y aquí nadie es quien para decirle al otro lo que debe hacer.

Y, yo sí quiero dar un mensaje colegas, aquí todos o muchos en alguna u otra ocasión, hemos tenido que ir a dar explicaciones a las autoridades de control, cuando un Congresista va al Consejo

de Estado a responder por una demanda de pérdida de investidura, está absolutamente solo, ni siquiera el ministro Velasco puede ir a acompañarlos para defenderlos. Gracias señor, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante David Racero tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, muy rápido. Escuche muy atento la intervención del Representante Osorio, que siempre lo escucho, y muy locuaz y argumentativo; la sentencia, hay otra sentencia que no cita, la Sentencia C-1040/C-1043 del 2005 de la Corte Constitucional, me permito leerla:

“La radicación de una recusación contra un Congresista no surte un efecto suspensivo sobre el trámite del proyecto de acto o de ley, el cual habrá de continuar independientemente de lo que resuelva la Comisión de Ética sobre la existencia de un conflicto de interés respecto a un Congresista. Una cosa es el trámite de una recusación y otra es el trámite del proyecto [...]”.

Eso entiendo lo que estaba aclarando el señor ministro de manera acertada.

“[...] Las irregularidades del trámite de una recusación pueden, según su entidad tener consecuencias sobre el involucrado, no obstante, estas consecuencias no se pueden trasladar o proyectar automáticamente al proyecto de acto legislativo o de ley, del cual debe reunir para su validez requisitos distintos y específicos, enunciados en la Constitución”.

Eso es lo que estamos haciendo alusión [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Hugo Danilo Lozano tiene el uso de la palabra. El Representante Edward Osorio, derecho a réplica, hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguilar:

Como siempre con el mayor respeto, especialmente por el Representante Racero, compañeros, la sentencia que también es cierta, que es real, citada por el Representante Racero es la C-1043 de 2005 de la Corte Constitucional, en ese momento, ni siquiera se había expedido la Ley 1828 que es del 2017; la sentencia, que reiteradamente en Secretaría de la Plenaria de la Cámara nos citan es la C-294 del 2021, es decir, de hace tres años, donde está el párrafo 34, pero, también está el párrafo 30 que yo me permití leer.

Entonces, con esa precisión doctor Racero, para todos, para que lo tengan en consideración.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Hugo Danilo Lozano, le habíamos dado el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, mire. Presidente, yo quiero pedirle lo siguiente, que nos diga quién va a presidir esta Plenaria, si usted o el Ministro de despacho, si usted no es capaz de defender aquí a los Congresistas, yo sí le quiero pedir al Ministro que respete esta Plenaria y que respete los Congresistas, usted no puede venir Ministro a gritar, así tenga los argumentos legislativos o de la Corte Constitucional, aquí cada Congresista es autónomo e independiente, hablo con la libertad y la tranquilidad que me da, no deberle nada a este gobierno.

Yo sí le quiero pedir, Ministro, que usted hace mal, al referirse a tinterillos de tercera categoría como si los ciudadanos de este país tuvieran clasificación de menor a mayor rango, usted tiene que defender los derechos de todos los ciudadanos, y se debe a los deberes del cargo, Ministro, yo sí quiero decirle, Presidente [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

[...] Yo ayer le pedía garantías para que todos los Congresistas puedan ejercer el voto libre, espontáneo y autónomo, sin ningún tipo de condicionamiento político, lo que hace el Ministro Velasco, parado allá, en ese atril gritándonos, como si fuéramos subalternos, eso condiciona el voto libre y espontáneo de muchos congresistas, que de pronto sí le deben mucho a este Gobierno. Presidente, yo le pido que haga respetar esta Plenaria. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Tiene la palabra el Partido Comunes, no habían intervenido, Jairo Cala tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros hemos estado atentos, escuchando los argumentos de lado y lado, yo creo que más de cien impedimentos, más de seis recusaciones, recusaciones a partidos, recusaciones a representantes, reiteradamente, se ha convertido en una conducta de esta Plenaria para impedir que la discusión del proyecto avance; yo creo que en una sana lógica democrática y en correspondencia con los que nos eligieron y nos tienen aquí como voceros de este Congreso, la actitud que nos corresponde es [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

[...] Es manifestarnos o, a favor, o en contra, pero queda demostrado con los argumentos presentados, que desde el punto de vista legal no hay ninguna norma que prohíba continuar con la discusión de este importante proyecto de ley, que tiene como

fundamento, que tiene como objetivo, garantizar la vejez digna de la gente más pobre de este país, así que la invitación es a que [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias. Bueno, compañeros, ya hemos escuchado los argumentos de cada una de las bancadas y en Secretaría nos han certificado que las recusaciones que llegaron, todas se remitieron a la Comisión de Ética, todas están en trámite en la Comisión de Ética, sin embargo, estábamos en el punto para entrar a discutir el articulado del proyecto de ley, y se han radicado unos impedimentos y estábamos en el trámite de esos impedimentos; señor Secretario, démosle lectura de los impedimentos y pongámoslos en grupo para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno Presidente, como me había indicado que se iba a votar un primer bloque de impedimentos de seis impedimentos, ya se habían leído cinco, falta por leer el impedimento de el Representante Diego Patiño:

“Debido a que fui recusado, tuve conocimiento el día de hoy”

De este bloque de impedimentos, nuevamente, de este bloque de impedimentos, sería entonces, el Representante Diego Patiño, Carlos Felipe Quintero, Gerardo Yepes, Sandra Aristizábal, Germán Rozo y Hugo Archila.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Carlos Ardila, antes de votar los impedimentos, ha pedido el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Oiga, Presidente, una moción de procedimiento, sencilla muy sencilla, dele la palabra al que la solicita, tenga la cortesía de darle la palabra a quien se la solicita, es un minuto no era más, pero aquí le dan la palabra al que más grita, aquí el incentivo es perverso, al que grita y se para en una silla y maltrata la Mesa Directiva tiene el uso de la palabra de manera indeterminada, una y dos y tres y cuatro y cinco veces; no Presidente, con toda atención organice el debate de la siguiente manera, voy a dar tantos usos de la palabra 10, 15, 20, no sé cuántos minutos, usted a su criterio considérelolo; pero, no lo deje a uno aquí una hora con la mano levantada, mientras otros gritan, intervienen una, dos, tres y cuatro veces, no me parece, esa no es la forma de organizar el procedimiento de esta Plenaria, con toda atención.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a someter a votación el primer bloque de impedimentos, abra registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar este primer bloque de impedimentos, repito los nombres: Hugo Archila,

para que se retire del recinto por favor, Germán Rozo, Sandra Aristizábal, Gerardo Yepes, Carlos Felipe Quintero, Diego Patiño.

¿Cómo vota la Ponente, Martha Alfonso?, y se invita, por favor, a los Representantes a votar de manera digital, en la medida, ¿Representante Martha Alfonso, cómo vota?

Martha Alfonso vota No, como Ponente, pedimos el favor en lo posible de votar de manera digital.

James Mosquera	vota No; no, no señor;
Jorge Cerchiaro	vota No
Alejandro García	vota No;
Jorge Rodrigo Tovar	vota Sí
Juan Manuel Cortés	vota Sí
Jhon Fredy Núñez vota, ¿Cómo vota Jhon Fredy Núñez?, vota Sí, corregimos, corrige el voto el Representante Jhon Fredy Núñez	vota No

Abierto el registro, por favor, honorables Representantes ,votar, vamos a recoger los últimos votos, por favor, recogemos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, recoja los últimos votos y cierre registro, anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los últimos votos, ¿quién falta por votar?;

José Octavio Cardona vota Sí;

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Ricardo vota No, Luis Ramiro Ricardo vota No.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro, señor Secretario, y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?, recogemos últimos votos;

Gilma Díaz vota No;

Karina Bocanegra vota No;

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente, por el No, han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Martha Alfonso

James Mosquera

Jorge Cerchiaro

Alejandro García

Juan Manuel Cortés

Jhon Fredy Núñez

Luis Ramiro Ricardo

Gilma Díaz

Karina Bocanegra.

Para un total de 9 votos manuales por el No, por el No 85 votos digitales para un total de 94 votos por el No.

Por el Sí, han votado de manera manual los siguientes Representantes: Jorge Rodrigo Tovar, José Octavio Cardona.

Para un total de 2 votos manuales por el No, 10 votos, 2 votos manuales por el Sí, 10 votos digitales por el Sí, para un total de 12 votos por el Sí. Ha sido negado este bloque de impedimentos, Presidente.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 3


Nombre de la votación: PL. 433-2024 REFORMA PENSIONAL - IMPEDIMENTOS HR. CARLOS QUINTERO Y OTROS
 Inicio de la votación: 14/06/2024 13:36:57

Resultados de la Votación:

No	85	89,47%
Sí	10	10,53%

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
7.	BARRAZA ARRAUT EZMI LEZETH	No
8.	BASTIDAS ROSEJO JORGE HERNAN	No
9.	BECERA YANEZ GABRIEL	No
10.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CANCIMANZUELO LOPEZ JORGE ANDRES	No
13.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
15.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	No
16.	CAYCEDO ROSEJO RUTH AMELIA	No
17.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
18.	COTES MARTINEZ KAFYME ADRANA	No
19.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
20.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
21.	ENRIQUEZ ROSEJO TERESA DE JESUS	No
22.	ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE	No
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
25.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
26.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
27.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
28.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
29.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
30.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
32.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
33.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
35.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
36.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
37.	JARAVAL DIAZ MILENE	No
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
40.	JUVINADO CLAVIJO CATHERINE	No
41.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
42.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
43.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
44.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
45.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
46.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
49.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
50.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
51.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
52.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
53.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
55.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
56.	OCCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
57.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
58.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
59.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
60.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
61.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
62.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
63.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
65.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
66.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
67.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
68.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
69.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
70.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
71.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
72.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
73.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
74.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
75.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
76.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
77.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
78.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
79.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
80.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
81.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
82.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
83.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No

84.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
85.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
86.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
87.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
88.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
89.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
90.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
91.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
92.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
93.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
94.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
95.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 433 DEL 2024 CÁMARA

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. QUINTERO CARLOS Y OTRAS FIRMAS

SESION PLENARIA: JUNIO 14 DE 2024

APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2 BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
3 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
5 CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
6 DIAZ ARIAS GILMA		X
7 GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
8 MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
9 NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
10 RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
11 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
TOTAL	2	9

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuemos con el siguiente bloque de impedimentos, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Siguiente bloque de seis impedimentos, de cinco, seis.

Wilmer Guerrero.

“El día de ayer 13 de junio en horas de la noche, el Partido Liberal al cual hago parte fue recusado por el Ciudadano Daniel Briceño, solicito que este impedimento sea puesto a consideración de la Plenaria. Firma: Wilmer Guerrero”

Alejandro García.

“Asunto: Impedimento para votar. Lo anterior de acuerdo a que considero que puede o podría traer un beneficio o perjuicio particular, actual y directo para participar en este proyecto, así como, la recusación presentada a los Congresistas del Partido Verde por financiación recibida por la Alianza Verde. Firma: Alejandro García”.

“Kelyn González. Impedimento para participar del Proyecto de Ley número 433 de 2024 Cámara y número 293 de 2023, Senado: Nos permitimos presentar un impedimento a participar en el debate y votación del proyecto de ley de la referencia, conforme a la recusación presentada por el Ciudadano Daniel Briceño en horas de la noche, dado a que puede desembocar en un conflicto de interés”.

“Alexánder Bermúdez. Impedimento para discusión y votación del Proyecto de Ley número 433 de 2024 Cámara: Nos permitimos presentar un impedimento a participar del proyecto de ley de la referencia, conforme a la recusación presentada por el Ciudadano Daniel Briceño en horas de la noche,

dado a que puede desembocar en un conflicto de interés”.

“Jhoany Carlos Alberto Palacio: Nos permitimos presentar un impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley de la referencia; conforme a la recusación presentada por el Ciudadano Daniel Briceño”.

“Y, por último, Duvalier Sánchez: en mi condición de Representante a la Cámara y en concordancia con lo establecido en el artículo 182, dado al existir un hecho sobreviniente por una recusación radicada ayer sobre las 10:00 p.m., en la cual se manifiesta, la presunta existencia de un conflicto de interés por la existencia de una donación al partido”.

“Y, el Representante Juan Loreto Gómez también presenta impedimento, para la discusión y votación del artículo del Proyecto de Ley número 433 de 2024 Cámara, 233 de 2023 Senado.”

Por último, para este bloque, Presidente.

“El Representante Peinado: me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley de la referencia, conforme a la recusación presentada por el Ciudadano Daniel Briceño”.

Repito, Presidente, entonces, este bloque de impedimentos sería, los Representantes:

Wilmer Guerrero

Alejandro García

Kelyn González

Alexánder Bermúdez

Jhoany Carlos Palacio

Duvalier Sánchez

Juan Loreto Gómez y Julián Peinado.

De la misma manera, incluimos otro impedimento más.

“El Representante Wilmer Castellanos, también presenta impedimento para votar y discutir el Proyecto de Ley número 433-2024, Cámara”.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Repetimos, Presidente, si me lo permite;

Castellanos Wilmer Julián Peinado, para que se retiren del recinto, Juan Loreto Gómez, Duvalier Sánchez, Jhoany Carlos Palacio, Alexánder Bermúdez, Kelyn González, Kelyn González, Alejandro García y Wilmer Guerrero, serían nueve Congresistas, Wilmer Castellanos, sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración este bloque de impedimentos, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado; señor Secretario, abra registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Abro el registro para votar el bloque de impedimentos, por favor los Representantes retirarse del recinto, Wilmer Castellanos, Julián Peinado, Juan Loreto Gómez, Duvalier Sánchez, Jhoany Carlos Palacio, Alexánder Bermúdez, Kelyn González, Alejandro García y Wilmer Guerrero.

Está abierto el registro, por favor, honorables Representantes, votar de manera digital, en lo posible hacer su votación de manera digital. ¿Cómo vota Martha Alfonso como ponente?.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Voto No, señor Secretario

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Martha Alfonso como Ponente	vota No
Juan Manuel Cortés vota No, Juan Manuel Cortés	vota No, listo
Jorge Rodrigo Tovar	vota Sí
Alfredo Ape Cuello	vota No
Jezmi Barraza	vota No
Jorge Cerchiaro	vota No

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julio Roberto Salazar	vota No
José Octavio Cardona	vota Sí
Ana Rogelia Monsalve	vota No

Presidente, ya tenemos decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, por favor cierre registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los últimos votos, ¿quién falta por votar?

Ricardo, Luis Ramiro Ricardo vota No;

Alejandro Ocampo vota No;

Silvio Carrasquilla, ¿votó?, listo, Silvio, listo.

Cerramos registro y el resultado es el siguiente, Presidente.

Por el No han votado los siguientes Representantes:

Martha Alfonso

Juan Manuel Cortés

Alfredo Ape Cuello

Jezmi Barraza

Jorge Celchar

Julio Roberto Salazar
 Ana Rogelia Monsalve
 Luis Ramiro Ricardo
 Alejandro Ocampo.

Para un total de 9 votos manuales por el No; por el No 85 votos digitales por el No, para un total de 94 votos por el No.

Por el Sí, han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Jorge Rodrigo Tovar, José Octavio Cardona.

Para un total de 2 votos manuales por el Sí, 10 votos digitales por el Sí, para un total de 12 votos por el Sí, han sido negados este bloque de impedimentos.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 4


Nombre de la votación: Pl. 433-2024 REFORMA PENSIONAL - IMPEDIMENTOS HR. WILMER GUERRERO Y OTROS
 Inicio de la votación: 14/06/2024 13:47:09

Resultados de la Votación:

No	85	89,47%
Sí	10	10,53%

Nº	Nombre	Voto
1	AGUIRERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNÉY	No
3	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
4	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8	BANOL ACUAREZ NORMAN DAVID	No
9	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
10	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
12	Berrio Lopez John Jairo	No
13	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14	CAICEDO ANGLUO CRISTOBAL	No
15	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19	CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	No
20	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
21	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
22	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
23	DIAZ ARIAS GILMA	No
24	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
25	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
26	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
28	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
29	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
30	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
31	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
32	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
33	GONZALEZ HERNANDO	Sí
34	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
35	GUIDA PONCE HERNANDO	No
36	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
37	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
38	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
39	JARAVA DIAZ MILENE	No
40	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
41	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
42	JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	No
43	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
44	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
45	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
46	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
47	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
48	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
49	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
50	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
51	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
52	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
53	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILO	No
54	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
55	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
56	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
57	PARODI DIAZ MAURICIO	No
58	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
59	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
60	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
61	PEREZ ARÁNGO BETSY JUDITH	No
62	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
63	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
64	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
65	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
66	QUINTERO AMAYA DIDGENES	No
67	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
68	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
69	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
70	RESTREPO CARMONA DANIEL	No

71.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
72.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
73.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
74.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
75.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
76.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
77.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
78.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
79.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
80.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
81.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
82.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
83.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
84.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
85.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
86.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
87.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
88.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
89.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
90.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
91.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
92.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
93.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
94.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
95.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 433 DEL 2024 CÁMARA

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. GUERRERO WILMER Y OTRAS FIRMAS

SESION PLENARIA: JUNIO 14 DE 2024

APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
5 CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
6 CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
7 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
8 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
9 RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
10 SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
11 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
TOTAL	2	9

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Tenemos más impedimentos?, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Presidente, sí, han llegado dos impedimentos más, impedimento de la Representante Jezmi Barraza, impedimento de la Representante Ingrid Sogamoso.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Mientras que el Secretario organiza los impedimentos que han llegado, doctor Jairo Cristo tiene el uso de la palabra hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:

Secretario, yo quisiera que me certificara qué procedimiento está utilizando usted, conforme a la Ley 5 de 1992, para colocar en consideración impedimentos por conflicto de interés que ya hacen parte de la Comisión de Ética, qué artículo lo establece.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Eduard Sarmiento tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Presidente, solo para una claridad; ayer en un momento que presidía el Representante Andrés Calle, dijo último bloque de impedimentos, les pedimos a los Representantes que quieran radicarlo, radíquenlo pronto porque será el último bloque.

Entonces, no sé cuál es la instrucción, reabrir la posibilidad de que se sigan radicando, entre otros, porque serían representantes que ya han hecho parte del proceso de discusión; entonces, no sé, si damos en clave el orden del debate, precisamente un cierre a ese tema, que incluso, ya se había pactado alguna vez alrededor de la radicación de impedimentos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario vamos a darle claridad al Representante Cristo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Cristo, cada Representante en medio de su criterio y autonomía, una vez conoció que hubo una recusación ayer, tarde en la noche, de manera independiente y autónoma, en virtud del artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, han presentado sus impedimentos, toda vez que conocieron que sobre ellos pesa una recusación sobre posible o presunto conflicto de interés; los Representantes a quienes le hemos leído su impedimento, con ocasión de que conocieron de que hay una recusación sobre ellos, manifiestan declararse impedidos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bien Representante. El doctor John Pérez tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Presidente, yo quisiera plantear una inquietud que me queda con relación a la intervención que hizo ahora mi compañero de la Bancada Liberal, Octavio Cardona, y es, ustedes ya colocaron a consideración dos bloques de impedimentos, que fueron negados, en los cuales, obviamente, estaban incluidos impedimentos de personas que fueron recusadas; entonces, ahora ese impedimento, la negación de ese impedimento, ¿los habilitaría?, ¿la recusación sigue en pie?, ¿qué va a hacer la Comisión de Ética? Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, ahora se resuelve su inquietud a través de la Secretaría, para entregarle claridad.

Vamos a dar este espacio, como lo recomendó el doctor Sarmiento, este será el último bloque de impedimentos, para que todo aquel que considere que tiene una causal del impedimento, la radique

en este momento en Secretaría, para someterla a consideración de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hasta este momento solamente faltan por votar tres impedimentos, si alguno o alguien más tiene.

Impedimento de la Representante Delcy Isaza.

“En atención a la notificación que realizó la Secretaría General el día 13 de junio, sobre la recusación presentada contra los miembros del Partido Conservador, y se declara impedida por haber sido recusada. Delcy Isaza Buenaventura”.

“Ingrid Sogamoso. Impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley número 433 de 2024, Cámara, por considerar que afecta intereses particulares que pueden estar relacionados con mi condición de Congresista y los efectos derivados en materia de que este proyecto; ya que modifica el Régimen de Pensiones en su estructura, y declara eventos económicos en plenitud de cotizantes, al Sistema Pensional Colombiano, así mismo por encontrarme recusada”.

“Y, el impedimento de la Representante Jezmi Barraza. Nos permitimos presentar un impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley de la referencia, conforme a la recusación presentada por el Ciudadano Daniel Briceño”.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno. En consideración este bloque de impedimentos, reitero que será el último bloque de impedimentos que se colocará a consideración, si no hay más. Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No hay más, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Abramos registro para votar

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hasta este momento, 1:56 p. m., no hay más impedimentos en la Secretaría.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Abramos registro para votar este bloque de impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos, repetimos: Jezmi Barraza, Ingrid Sogamoso, Delcy Isaza Buenaventura.

¿Cómo vota la ponente?, Martha Alfonso vota No;

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes, votar en lo posible de manera digital;

Susana Gómez	vota Sí
Luis Eduardo Díaz	vota No
Wilmer Carrillo	vota No

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes, votar en lo posible de manera digital.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alirio Uribe vota No.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a recoger los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Rueda vota No;

Está abierto el registro, por favor, honorables Representantes, votar.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro por favor votar;

Olga Lucía Velásquez vota No.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Ape Cuello vota No.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a cerrar registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los últimos votos, Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro y anuncie el resultado de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?, cerramos registro y el resultado es el siguiente:

Por el No han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Martha Alfonso

Luis Eduardo Díaz

Wilmer Carrillo

Alirio Uribe,

Álvaro Rueda

Olga Lucía Velásquez

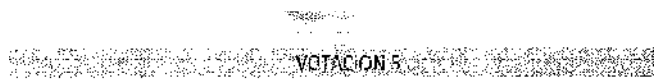
Ape Cuello.

Para un total de 7 votos manuales por el No, 84 votos digitales por el No, para un total de 91 votos por el No.

Por el Sí han votado de manera manual los siguientes Representantes: Susana Gómez.

Para un total de 1 voto manual por el Sí, 12 votos digitales por el Sí, para un total de 13 votos por el Sí y han sido negados este último bloque de impedimentos.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)



Nombre de la votación: PL. 433-2024 REFORMA PENSIONAL - IMPEDIMENTOS HR. DELCY IZASA Y OTROS
 Inicio de la votación: 14/06/2024 13:57:54

Resultados de la Votación:

No	85	97,63%
Sí	12	12,37%

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALLURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3.	ARBELAEZ GIRALDO AGRIANA CAROLINA	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BANDI ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BARGUIL CUBILOS NICOLAS ANTONIO	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOFAL	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO HERIVALDO	No
15.	CANCIMAYNE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19.	CHAPARRO CHAIARRO HECTOR DAVID	No
20.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
22.	DIAZ ABIAS GERMA	No
23.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
24.	ESCOF THERRINO AGMETH JOSE	No
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26.	GARCIA OSORNA PEDRO BARACUTAO	No
27.	GARCIA PIOS ALJANDRO	No
28.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
29.	GARRIDO MARTIN EMMA MARIA	No
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
31.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
32.	GONZALEZ ROSERO ROSA BEATRIZ	No
33.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
34.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
35.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
36.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
37.	HOTOY FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
38.	JARAVADIAZ MILENE	No
39.	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
40.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
41.	JUVINAG CLAVIJO CATHERINE	No
42.	LANDINEZ SUAREZ BEACUTO	No
43.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
44.	LONDONO SARAMELLO JUANA CAROLINA	Sí

45.	LOPEÑA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
46.	LOPEZ ARISTEABAL LUIS MIGUEL	No
47.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
48.	LOPEZ TENDRIO JULIAN DAVID	No
49.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si
50.	MANRIQUE CLARTE KAREN ASTRITH	Si
51.	MIRANDA LONDONO JULIA	Si
52.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
53.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
54.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
55.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
56.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
57.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
58.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
61.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
62.	PEURAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
63.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
64.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
65.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
66.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Si
67.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Si
68.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
69.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
70.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
71.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
72.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
73.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
74.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
75.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
76.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
77.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	No
78.	ROZO ANIS GERMAN ROBELO	No
79.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
80.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
81.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
82.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
83.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
84.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
85.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
86.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
87.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
88.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
89.	SUAREZ YACCA PEDRO JOSE	No
90.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
91.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
92.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
93.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Si
94.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
95.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	No
96.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
97.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, en este instante ha llegado otro impedimento de la Representante Piedad Correal.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Dele lectura, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Ante los nuevos hechos de los cuales no tenía conocimiento, donde manifiestan, que el Partido Liberal recibió recursos por parte de la Empresa, Amidnegocios, hecho que generó recusación a todos los miembros del partido el día 13 de junio del 2024, notificados por la Secretaría General de la Cámara finalizando la Plenaria; me permito solicitar al pleno de la corporación declararme impedida, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 433 de 2024, Cámara”.

De igual forma, algunos miembros del Partido Conservador frente a la recusación llegada ayer quieren dejar una constancia:

“De manera atenta me permito informar que el día de ayer, 13 de junio del 2024, la Plenaria de la Cámara, el señor Secretario manifestó haber recibido recusación de los miembros del Partido Conservador; de tal manera, dejamos constancia que hoy siendo, 14 de junio no han sido notificados por parte de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista. Firma: Luis Eduardo Díaz, Andrés Felipe Jiménez, Daniel Restrepo, Andrés Montes, Juliana Aray, Libardo Cruz, Ruth Caicedo, Delcy Isaza; que no han sido notificados hasta, y Luis David Suárez”.

Solamente, entonces, Presidente, tenemos para consideración de la Plenaria el impedimento leído de la Representante Piedad Correal.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

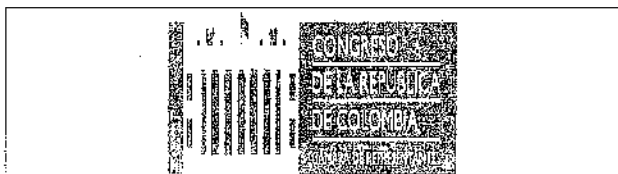
Secretario, hemos dado la oportunidad desde el día de ayer, hemos pasado votando impedimentos, acabamos de recibir el último bloque de impedimentos, después de este bloque no vamos a recibir más impedimentos en la Secretaría; le damos la oportunidad a todo aquel que considere, de que lo radique para ponerlo en consideración y abrir registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hasta este momento Presidente, sólo queda por votar el impedimento de la Representante Piedad Correal, impedimento ya leído.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, abra el registro para votar.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 433 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. ISAZA DELCY Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 14 DE 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
3	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
4	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
5	GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
6	RUFIDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
7	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
8	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		1	7

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día viernes catorce (14) de junio de 2024, se votó bloque de impedimentos de la Honorable Representante Delcy Isaza y otros en relación al Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara - Proyecto de Ley N° 293 de 2023 Senado, "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones", anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 12 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 13 votos.

Por el **NO**: 84 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total de 91 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 84 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 85 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 12 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 13 votos.

Por el **NO**: 85 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total de 92 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día nueve (09) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 152 de la sesión plenaria ordinaria del día viernes catorce (14) de junio de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hernando Torres Vázquez,
Jefe (e) Sección de Redacción.
Proyectos: Andrés Estigarribia Cámara de Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar este último impedimento, impedimento de la Representante Piedad Correal.

¿Cómo vota la Ponente?, Martha Alfonso como Ponente vota No;

invitamos a la Plenaria a votar de manera digital;

Alejandro García	vota No
Kelyn González	vota No
Luis Eduardo Díaz	vota No
Alirio Uribe	vota No
Norman Bañol	vota No

Está abierto el registro, por favor, honorables Representantes, votar;

Wilmer Carrillo	vota No
Jorge Cerchiaro	vota No
Óscar Villamizar	vota Sí
Jorge Méndez	vota Sí
Liliana Rodríguez	vota No
Jaime Rodríguez	vota No
Camilo Ávila	vota No

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos, ¿quién falta por votar?;

Luis Ramiro Ricardo vota No;

Luis David Suárez vota No;

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?, vamos a cerrar registro;

Astrid Sánchez Montes de Oca vota No;

James Mosquera vota No;

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente: por el Sí han votado los siguientes Representantes de manera manual: Óscar Villamizar, Jorge Méndez.

Para un total de 2 votos, un segundito, 2 votos manuales por el Sí, 15 votos digitales por el Sí, para un total de 17 votos por el Sí.

Por el No, han votado de manera manual los siguientes Representantes:

- Martha Alfonso
- Alejandro García
- Kelyn González
- Luis Eduardo Díaz
- Alirio Uribe
- Norman Bañol
- Wilmer Carrillo
- Jorge Celchar
- Liliana Rodríguez
- Jaime Rodríguez
- Camilo Ávila
- Luis Ramiro Ricardo
- Luis David Suárez
- Astrid Sánchez y
- James Mosquera.

Para un total de 15 votos manuales por el No, 87 votos digitales por el No, para un total de 102 votos por el No, y ha sido negado este impedimento, señor Presidente.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PL 433-2024 REFORMA PENSIONAL - IMPEDIMENTO HR. PIEDAD CORREAL		
Inicio de la votación: 14/09/2024 14:06:08		
Resultados de la Votación:		
No	87	85,29%
Sí	15	14,71%
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	No
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13.	Berrio Lopez John Jairo	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
22.	CORTES GUENAS JUAN MANUEL	No
23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
25.	DIAZ ARIAS GILMA	No
26.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
27.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
29.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
30.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
31.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
32.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
36.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
39.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
40.	JARAIVA DIAZ MILENE	No
41.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
42.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
43.	JUVINAO CLAVIO CATHERINE	No
44.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No

45.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
47.	LOPEZ ARISTZABAL LUIS MIGUEL	No
48.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
49.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
50.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
51.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
52.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
53.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
54.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
55.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
56.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
57.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
58.	NÚÑEZ RAMOS JHON FREDY	No
59.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
60.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
61.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
62.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
63.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
64.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
65.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
66.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
67.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
68.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
69.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
70.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
71.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
72.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
73.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
74.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
75.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
76.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
77.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
78.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
79.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
80.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
81.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
82.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
83.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
84.	RÚEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
85.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
86.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
87.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
88.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
89.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
90.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
91.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
92.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
93.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
94.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
95.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
96.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
97.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
98.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
99.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
100.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
101.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
102.	YEPES CARO GERARDO	No

la recusación presentada por la Ciudadana Adriana Forero Forero, contra los honorables Representantes del Partido de la U, y en el documento radicado resuelve, rechazar la recusación presentada contra los honorables Representantes del Partido de la U: *Alexánder Guarín, Álvaro Londoño, Ana Paola García, Astrid Sánchez, Camilo Ávila, Diego Fernando Caicedo, Hernando Guida, Jorge Eliécer Tamayo, José Eliécer Salazar, Julián López y Milene Jarava.*

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno. Compañeros, habíamos hecho un compromiso de antes de iniciar el debate con el articulado, poner en consideración las proposiciones; entonces, señor Secretario, vamos a darle lectura a un bloque de proposiciones y las sometemos a consideración de la Plenaria; ya doctora, vamos a darle primero lectura a las proposiciones y luego comenzamos con las intervenciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Presidente, sí, varias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

La suya va por aparte, Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

PROPOSICIONES:

Hay una proposición que suscribe Catherine Juvinao, Alejandro García y otras firmas:

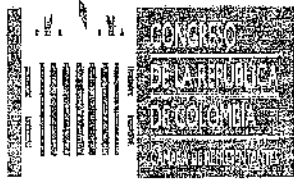
“Radicamos ante usted la presente proposición, por medio de la cual, se solicita, se organice el debate de la discusión de la ponencia del Proyecto de Ley número 433-2024, Cámara y número 293-2023, Senado, para que los artículos: 3°, 4°, 7°, 11, 18, 19, 25, 38, 64, 65, 71, 76, 78, 93, 94 y 95, sean sometidos a discusión en forma individual, y no sometidos a ningún tipo de bloque de conformidad con el artículo 158 y 159 de la Ley número 5 de 1992, por ende, solicito que sobre estos artículos no se vote en bloque en proposiciones de eliminación”.

Una proposición que suscribe Juan Espinal, Jhon Berrio y otras firmas:

“De acuerdo a lo establecido en el artículo 158 de la Ley 5ª de 1992, y nuestra calidad de Representantes a la Cámara de partidos declarados en oposición, solicitamos que el articulado del Proyecto de Ley número 433-2023, Cámara y número 293, Senado, “por medio del cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común”, sea votado artículo por artículo”.

Proposición del Representante Hugo Danilo Lozano:

“Solicito que para las votaciones que correspondan al Proyecto de Ley número 293-2023, Senado y número 433-2024 Cámara, se haga de forma electrónica y solo se permita recibir votos



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 433 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEPEDIENDO H.R. CORREAL PIEDAD			
SESION PLENARIA: JUNIO 14 DE 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
7	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
8	GONZÁLEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
9	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
10	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGLDO		X
11	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
12	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
13	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
14	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
15	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
16	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
17	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
TOTAL		2	15

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuemos, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Presidente, de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, en este instante, están radicando en la Secretaría la decisión del trámite de

manuales, de los coordinadores ponentes y de aquellos que certificadamente no les funcione el sistema”.

Proposición del Representante Luis Miguel López:

“Que en la discusión del Proyecto de Ley número 293, Senado y número 433, Cámara, se vote por separado los artículos: 3°, 4°, 5°, 7°, 13, 15, 19, 20, 24, 25, 31, 34, 35, 38, 40, 49, 56, 63, 64, 65, 69, 74, 77, 80, 83, 85, 92, 93, 94, y los artículos nuevos.”

“Modesto Aguilera, Jorge Méndez, Holmes Echavarría, Javier Sánchez, Betsy Pérez, Lina Garrido, Hernando González, Yulieth Sánchez, Karen Juliana López, John Pérez, Bayardo Betancourt y Luz Pastrana; solicitan se excluya de la votación en bloque, del texto propuesto del segundo debate del proyecto de ley, el artículo 3°, 4°, 8°, 11, 13, 18, 20, 22, 24, 31, 33, 77, 93”.

Proposición de Catherine Juvinao, Alejandro García, Julia Miranda, Jennifer Pedraza y otras firmas, ya, esta proposición es la leída, hay una copia.

Hay otra proposición de Catherine Juvinao, Jennifer Pedraza:

“Radicamos ante usted la presente proposición, por medio de la cual se le solicita, se organice el debate de la discusión de ponencia del Proyecto de Ley número 433, Cámara y número 293, Senado, para que el primer artículo que se someta a discusión y votación sea, individualmente el artículo 94, vigencia, de conformidad con el artículo 158 y 159 de la Ley 5ª de 1992”.

Ultima proposición, Hernán Cadavid:

“En virtud de lo anterior y a lo dispuesto en el artículo noventa, 291 de la Ley 5ª de 1992, una vez recibida dicha comunicación, el Presidente someterá de inmediato a consideración de la Plenaria”.

Pero este es un impedimento, no. Esas serían las proposiciones para el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración las proposiciones que, se le ha dado lectura, vamos, la doctora Catherine Juvinao tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Esta intervención no es aún para argumentar la proposición, sino, para pedirle que nuestra proposición se vote de manera individual y por aparte; no se podría votar en bloque en tanto tiene una solicitud muy específica y es precisamente votar de primero la vigencia, para que, quienes tenemos intranquilidades con algunas disposiciones del articulado, podamos habiendo cambiado la vigencia como primer punto del debate.

Entonces, sí, apoyar lo que queremos apoyar de la reforma, para que esto pudiera ser, habría que votar esa proposición de manera individual y por aparte, señor Presidente, le pido nos conceda esa solicitud

en virtud de que hemos radicado esta proposición de manera oportuna y en los tiempos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Listo. Secretario, vamos a acoger la recomendación que nos hace la Representante, vamos a retirar la proposición de la doctora Juvinao de ese bloque de proposiciones, y abrimos la discusión del bloque de proposiciones, en consideración.

Doctor Luis Miguel López, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, muchas gracias. Un saludo para todos mis compañeros; mire, Presidente, yo, usted tiene como Presidente la facultad de ordenar el debate, mi proposición la dejaré como constancia, pero, ¿por qué?, porque espero que usted me dé las garantías para debatir tal como le estoy pidiendo en el articulado y hasta le pediría a todos mis compañeros que la dejáramos como constancia, porque esperamos que esto no sea de afán, sino que podamos dialogar, debatir, que es nuestro interés, nuestro interés es poder mejorar la reforma.

Yo tengo unas proposiciones, muy, que hemos preparado con juicio y que esperamos, también, que el gobierno, que los ponentes, Martha, nos puedan avalar, simplemente en ese sentido y por eso lo dejo como constancia, y no era el objetivo de ponerla y someterla a votación, no, entonces, por eso, Presidente, le pido que me la deje como constancia [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Entonces, Representante deja su proposición como constancia. Representante Parodi, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Gracias Presidente. Entendiendo la majestad que su señoría y la Mesa Directiva tienen para ordenar el debate, señor Presidente; yo les pido a los que están al lado del Presidente que lo dejen trabajar, por favor, señor Ministro Velasco, así no podemos trabajar, señores. Presidente, cuando usted disponga yo hablo, pero así no se puede.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Por favor, vamos a escuchar el Representante Parodi y tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Señor Presidente, entiendo la majestad que su señoría tiene con la Mesa Directiva para ordenar el debate, yo les solicito comedidamente que estas proposiciones, que yo voy a votar positivamente a todas y cada una de ellas, sean votadas individualmente, porque son de artículos muy diferentes, y son las garantías mínimas

que está pidiendo cada colega de oposición, de partidos que están de gobierno e independientes, para poder participar en el debate tal como lo solicita el Representante Luis Miguel López, les solicito que cada proposición sea votada de manera independiente para garantizar los derechos de cada Congresista. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante David Racero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, yo simplemente invito a la Plenaria de manera respetuosa a negar estas proposiciones, la Ley 5ª de 1992, también faculta, como sabemos, a la Mesa Directiva de organizar el debate conforme hayan proposiciones, artículos sin proposiciones, artículos con núcleos temáticos que se pueden votar al tiempo; creo que eso facilita, sin violar por supuesto, la oportunidad de la deliberación por parte de todos los Congresistas, que eso, por supuesto, no se pone en duda en el espíritu democrático de esta Plenaria. Pero, invito a la Plenaria en general a darle la oportunidad a la Mesa Directiva de organizar el debate, para ser más eficientes, por supuesto sin perder rigurosidad en la discusión de los diferentes artículos. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Juan Carlos Losada, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, así como le respondí con todo cariño al buen amigo concejal de Bogotá, el doctor Briceño, hago lo mismo con el doctor David Racero, querido David, aquí usted y yo cuando fuimos oposición, nos opusimos de un millón de maneras, a que las proposiciones que eran absolutamente fundamentales para el debate terminarían perdidas en grupos, que impedían el debate democrático; usted y yo defendimos eso aquí, y por eso los treinta segundos que me quedan, Presidente, los utilizaré, para secundar la petición que hace la Representante Juvinao y la Representante Jennifer Pedraza, aquí hay Congresistas como ellas y, yo, que estamos votando favorablemente la reforma, pero, tenemos reparos en el tema de la vigencia y eso se vuelve una condición sine qua non, para que esos Congresistas continúen apoyando este proyecto de ley, razón por la cual secundo esa [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos, Representante, bueno. Vamos Representante Rueda tiene el uso de la palabra, bueno.

Un minuto de réplica, Representante David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, solamente la claridad al Representante Juan Carlos Losada mi gran amigo; yo me hago referencia a las proposiciones que han presentado otros, no la de Juvinao, que estoy de acuerdo, sino las otras donde invitan a que se vote artículo por artículo, 95, proposición por proposición, tanto las avaladas, como las no avaladas, eso realmente no genera la técnica adecuada para la votación; insisto, sin perder, sin perder la rigurosidad del debate que lo vamos a tener y la deliberación, creo que eso ya es un exabrupto. Esa es la claridad Juanca, listo bien, ahí nos entendemos. Vale.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno. Yo les quiero decir a todos los compañeros que, para darle garantías al debate, he considerado desde la Mesa Directiva, debatir cada uno de los artículos, se pondrán y se debatirán los artículos, uno por uno, con cada una de las proposiciones que han radicado los representantes, y revisaremos cómo se ordena la votación; pero, cada uno de los artículos tendrán su momento para discutirlos y revisarlos.

Dando esa claridad, vamos a continuar con las intervenciones, de las proposiciones que le ha dado lectura el Secretario, sacando de ese grupo la presentada por la Representante Juvinao.

El Representante Cristian Avendaño, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Presidente, simplemente quiero hacer una mención a la importancia de haber separado esta proposición; acabaron de hacer una claridad que me parecía importante de parte de uno de los congresistas del partido de gobierno; yo creo que ninguna reforma, por bien hecha o mal hecha que esté, va a salir adelante si no tiene un mecanismo claro de implementación y por eso es que es fundamental, que la vigencia sea el primer artículo que se vote, de lo contrario, pues, el resto del debate lo podremos dar con tranquilidad, pero, pues, básicamente no vamos a poder lograr una implementación efectiva de cosas muy positivas que tiene la reforma. Entonces, yo creo que, sigo, y reitero el apoyo a esta proposición que también he firmado.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Modesto Aguilera, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias Presidente. Para que se dinamice la discusión del proyecto de ley, señor Presidente, yo quiero dejar como constancia mi proposición y como usted ha dicho, que va a establecer un mecanismo, un procedimiento, pues, ya cuando votemos la vigencia, entonces, ya usted dirá cuál es el mecanismo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, señor Secretario, vamos a poner en consideración las proposiciones que se ha dado lectura, excluyendo la de la doctora Juvinao, que es la correspondiente a la vigencia de la reforma.

En consideración de la Plenaria las proposiciones, señor Secretario, aclare y dele lectura, para posteriormente abrir registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno. Entonces, después de las que se retiraron y quedaron como constancia del Representante Modesto Aguilera, y del Representante Luis Miguel López, queda pendiente la proposición de Hugo Lozano, en donde solicita, que la votación se haga en forma electrónica y solo se permita recibir votos manuales de los coordinadores ponentes y de aquellos que certificadamente no le funcione el sistema de identificación.

Queda pendiente la proposición que suscribe Juan Espinal, Jhon Jairo Berrío, Andrés Forero y otras firmas, en donde solicitan que sea votado artículo por artículo.

Y, la proposición de Alejandro García, Catherine Juvinao, en donde solicitan que los artículos: 3°, 4°, 7°, 11, 18, 19, 25, 38, 64, 65, 71, 76, 78, 93, 94 y 95, sean sometidos a una discusión en forma individual, y no sometidos a ningún tipo de bloque.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bien Secretario. Hemos agrupado esta serie de proposiciones, porque las solicitudes de votar o de excluir de los bloques esos artículos, no son excluyentes, doctor Parodi tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Presidente. Reitero mi solicitud, respaldo plenamente que la proposición de la Representante Juvinao y de otros colegas se haga aparte; pero, usted no puede discriminar positivamente a la Representante Juvinao y negativamente a los demás, ¿con qué argumento lo va a hacer, Presidente?, aquí todos los congresistas tenemos el mismo derecho, y todos los que presentaron proposición, tiene el mismo derecho que la Representante Juvinao.

Si usted le entrega ese derecho a la Representante Juvinao, en equidad tiene que entregárselo a todos, y reitero señor Presidente, son las garantías mínimas que cada congresista merece para participar en este debate, así que, le ruego que la excepción que está haciendo para la Representante Juvinao, sea igual en equidad para todas las proposiciones de todos los colegas. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias. Representante Hugo Danilo Lozano, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, mire, hagamos un buen uso de cada artículo que vayamos a votar, o sea, no podemos votar

en bloque sin saber, ni siquiera qué artículos son los que estamos votando; yo le quiero sugerir que cuando vayan a votar algún bloque de artículos porque no tiene proposición o lo que sea, que lean artículo por artículo; y si es posible, debiéramos abordar esta Reforma Pensional como nosotros lo solicitamos en alguna proposición, que se vote individualmente cada artículo.

Es que, para poder dar el debate a fondo, o sea, no puede, es que no estamos aprobando cualquier reforma cosmética, esto es una Reforma Pensional para los próximos 30 años, como lo dijimos algunos acá, Presidente por favor.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Astrid Sánchez, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias señor Presidente. Quiero dirigirme a la coordinadora ponente, para informarle que yo presenté varias proposiciones de las cuales unas fueron acogidas, las otras no; pero, que se me haga una revisión exhaustiva, o digamos, bien minuciosa sobre tres puntos importantes que es, sobre las proposiciones que hice sobre los jóvenes, que enfrentarán la inestabilidad laboral, porque se verán sin incentivos para ahorrar, en un sistema sobrecargado de insostenibilidad y que no garantiza las pensiones adecuadas para su vejez; segundo, sobre las proposiciones de las mujeres, que no tendrán mejoras en sus ingresos pensionales al reducir el número de semanas de cotización y tendrán pensiones mucho más bajas; y sobre los trabajadores informales e independientes que la reforma no les ofrecerá cotizaciones flexibles. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias. Doctor Jorge Eliécer Tamayo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Metodológicamente para el estudio de cualquier iniciativa, se ha ordenado que aquellos artículos que no tienen proposiciones, sean estudiados, votados en bloque; hombre, lo mínimo que tenemos que hacer los congresistas es leernos y si tenemos una discrepancia, una apreciación diferente, presentar una proposición, pero, si no hay proposición radicada, no encuentro razón, ni motivo alguno para que no se voten en bloque; metodológicamente hay que hacerlo, lo contrario muestra nuestra incapacidad de poder producir un trabajo de análisis, y, yo creo que aquí todos son capaces, plenos y con inteligencia suficiente para elaborar proposiciones, no tiene sentido alguno de que aquí vamos a leer artículo por artículo y lo vamos a votar, esa proposición individual o en bloque la voto negativo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias. Bueno, Secretario vamos a poner en consideración el bloque de proposiciones, anuncio que se va a cerrar, por favor abra registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar este bloque de tres proposiciones, ya leídas, ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

La ponente vota No e invita a la Plenaria a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Martha Alfonso	vota No, por favor votar de manera digital, ya, listo
Cathy Juvinao	vota No
Wilmer Carrillo	vota No
Carolina Arbeláez	vota Sí
Jaime Rodríguez	vota Sí
Camilo Ávila vota Sí, ¿vota no o vota sí?, Camilo Ávila, corregimos, Camilo Ávila	vota No
Heráclito Landínez	vota No
Norman Bañol	vota No
Juan Camilo Londoño	vota No
Representante Carolina Arbeláez, confirmeme, ¿usted vota?, vota Sí, voto de Carolina Arbeláez	voto Sí
Gersel Pérez vota Sí; Érika Sánchez	vota Sí
Héctor Chaparro	vota No
Representante Jaime Rodríguez, Representante Jaime Rodríguez, quiero confirmar, ¿su voto es sí o no?, corregimos el voto, Jaime Rodríguez	vota Sí

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Jorge Méndez vota Sí;

Polo Polo vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado, aquí, mire recoja los últimos votos que nos avisan.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hugo Archila vota, ya votó de manera digital;

Julia Miranda vota Sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos el registro y el resultado es el siguiente.

Por el No han votado los siguientes Representantes de manera manual:

- Martha Alfonso
- Catherine Juvinao
- Wilmer Carrillo
- Camilo Ávila
- Heráclito Landínez
- Norman Bañol
- Juan Camilo Londoño, y
- Héctor Chaparro.

Para un total de 8 votos manuales por el No, 82 votos digitales por el No, para un total de 90 votos por el No.

Por el Sí han votado de manera manual los siguientes Representantes:

- Carolina Arbeláez
- Gersel Pérez
- Érika Sánchez
- Jaime Rodríguez
- Jorge Méndez
- Polo Polo
- Julia Miranda.

Para un total de 7 votos manuales por el Sí, 32 votos digitales por el Sí, para un total de 39 votos por el Sí, y ha sido negada las proposiciones leídas, Presidente.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 7

Nombre de la votación: PL 433-2024 REFORMA PENSIONAL - BLOQUE PROPOSICIONES
Inicio de la votación: 14/06/2024 14:33:24

Resultados de la votación:

No	82	71,93%
Sí	32	28,07%

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	No
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
5.	ARGOTE CALDERON EYNA TAMARA	No
6.	ARIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	AVENDANO FIMO CRISTIAN DANILLO	SÍ
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
10.	BARRAZA ARRAUT JORMI LIZETH	No
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12.	BECCERA YANEZ GABRIEL	No
13.	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
14.	Berrio Lopez John Jairo	SÍ
15.	BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA	No
16.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
17.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
20.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
21.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
23.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
24.	CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
25.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
27.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
28.	DIAZ ARIAS GILMA	No
29.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
30.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
31.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
32.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
33.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
34.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
35.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
36.	GARCIA SOTO ANA PADLA	No
37.	GARBIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
38.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
39.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
40.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
41.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
42.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
43.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
44.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ

45.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
46.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
47.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
48.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
49.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
50.	JARAVA DIAZ MILENE	No
51.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
52.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
53.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
54.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
55.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
56.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
57.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SI
58.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
59.	LOZANO PIMENTO HUGO DANILO	SI
60.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
61.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
62.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
63.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
64.	MONTANO ARIZALA GERSON LISMACO	No
65.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
66.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	No
67.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
68.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
69.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
70.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
71.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
72.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
73.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
74.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
75.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
76.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
77.	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
78.	PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
79.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
80.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
81.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
82.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
83.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
84.	RAMIREZ CAVEDES SANDRA MILENA	SI
85.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
86.	RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO	No
87.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
88.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
89.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
90.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
91.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
92.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
93.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
94.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
95.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
96.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
97.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
98.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
99.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
100.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
101.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
102.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
103.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
104.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
105.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
106.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
107.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
108.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
109.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
110.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
111.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
112.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
113.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI
114.	YEPES CARO GERARDO	No

“En donde la Representante Catherine Juvinao, Jennifer Pedraza, Daniel Carvalho, Alejandro García y Katherine Miranda solicitan, que el artículo 94 de vigencia se votara de manera individual”.

A las 2:35 p. m. Presidente, llega a una nueva proposición del Representante Jhon Jairo Berrío:

“En donde solicita que los artículos: 16, 33, 38, 40, 49, 57, 58, 71, 87 y 94 se ha votado de manera individual”.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno. En consideración la proposición de la Representante Juvinao, Representante Juvinao tiene el uso de la palabra, por favor, Representante Juvinao tiene el uso de la palabra.

Vamos a abrir la discusión de esta proposición como nos comprometimos en la Mesa directiva, vamos, la Representante Juvinao tiene el uso de la palabra y después abrimos las intervenciones, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos la Representante Juvinao, lo que está en consideración es la proposición de modificación para votar el artículo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Yo voy a sustentar la proposición David, si es del contenido.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

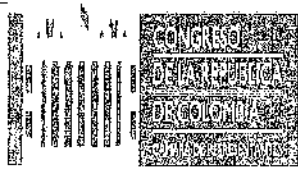
Vamos, Representante, tiene el uso de la palabra, puede iniciar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Colegas, hay varios argumentos por los cuales es absolutamente irracional, inconveniente, peligroso y temerario, que esta Reforma Pensional entre en vigencia en julio del otro año; argumentos que tienen que ver con las deficiencias actuales de Colpensiones, actuales, solo para las funciones que tiene hoy, las 46 reglamentaciones que esta reforma le impone al Gobierno nacional, el desarrollo de un sistema de información que es altamente complejo y que tiene que ser interoperable, las nuevas funciones que va a tener Colpensiones, la reorganización institucional que tiene que surtir, y las inversiones que se necesitan para todo ese fortalecimiento de Colpensiones.

En las deficiencias actuales en Colpensiones, yo les quiero mencionar las principales:

Historias laborales, hoy Colpensiones tiene 6.7 millones de afiliados, en el RAIS hay 18 millones de afiliados, y Colpensiones, según la Contraloría y todos los datos que les voy a dar, quiero que sepan que son de la Contraloría, entre 2022 y 2023 Colpensiones recibió cerca de 800 mil solicitudes de correcciones de historias laborales, en la evaluación que hizo la Contraloría, al momento, habían cerca de 72 mil que no habían sido resueltas.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 433 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: BLOQUE PROPOSICIONES			
SESION PLENARIA: JUNIO 14 DE 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
7	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
8	MANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
9	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
10	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
11	MIRANDA LONDONO JULIA	X	
12	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	X	
13	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
14	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
15	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
	TOTAL	7	8

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Nos queda la proposición, Presidente. Tenemos, entonces, la proposición que usted había solicitado que dejáramos para votar de manera individual:

El otro tema muy complejo en Colpensiones tiene que ver con las solicitudes de reconocimiento de pensión, de nuevo, según la Contraloría en el último año 2022-2023, hubo 412 mil solicitudes de reconocimiento de pensión, ¿saben cuántas solicitudes quedaron sin responder en los tiempos de ley?, el 40%, el 40% de las solicitudes de reconocimiento de pensión, y aquí no estamos hablando que la gente se quede esperando que le arreglen unos zapatos; cuando Colpensiones se demora y no le falla al ciudadano en los tiempos, está comprometiendo los derechos fundamentales de ese ciudadano, y si esto sucede solamente con 6.7 millones de afiliados, imagínense ustedes, lo que puede pasar, con 25 millones de afiliados que es con lo que va a quedar Colpensiones después de la reforma.

Tienen deficiencias en el aplicativo de nómina, según la Contraloría y la Procuraduría, Colpensiones tiene irregularidades en la parametrización del aplicativo de nómina y, ¡ojo!, a hoy, ni siquiera está implementado en un 100%, y además tienen deficiencias en la planta de personal; ustedes bien lo saben, hoy, con solo las funciones que tiene Colpensiones, la planta no da, y lo que estima Colpensiones es que va a tener que aumentar un 30% la planta, el Sindicato de Colpensiones dice que es mucho más, que se van a tener que doblar.

Hay 25 artículos que implican 46 reglamentaciones de temas sumamente complejos, profusos y variados, que sería bastante irresponsable creer, que se pueden alistar en un año, hay un desarrollo de un nuevo sistema de información, y, yo aquí le quiero hacer una pregunta con el mayor respeto al doctor Dussán, la Contraloría afirma que Colpensiones le dijo a la Contraloría que desde marzo de 2023 venían trabajando en un plan, o en una ruta de trabajo para el levantamiento de información, para todo lo que tenía que ver con la actualización técnica, administrativa y tecnológica, pero, en un derecho de petición que respondió Colpensiones, en junio de este año, dice que no tiene información y que no ha podido iniciar con el proceso de levantamiento de información, porque, “Como no se ha aprobado la reforma, están en un estado de incertidumbre y entonces no lo pueden decir”, eso a mí me parece muy grave, porque Colpensiones, o le dijo cosas que no eran ciertas a la Contraloría, o nos dijo cosas que no eran ciertas en el derecho de petición.

¿Sí están en un plan de trabajo de levantamiento de información para la reestructuración de Colpensiones, o no lo están?, yo quiero por favor que el doctor Dussán me diga eso, porque si ustedes lo que están diciendo es que tiene que aprobarse la reforma para que ustedes puedan calcular cuál es la reorganización que tiene que hacer Colpensiones, me parece gravísimo, eso son cosas que se estiman *a priori* no *a posteriori*.

Y, finalmente las nuevas funciones que tiene que asumir Colpensiones, recibir los aportes de todos los afiliados, que, de nuevo, ahora van a ser 25 millones, unificar las cuantías y pagar la mensualidad de

las rentas vitalicias, los seguros previsionales, la administración de riesgo, las pensiones de invalidez y sobrevivencia, e inclusive la posibilidad de convertirse en una AFP.

Yo le voy a pedir treinta segundos más y cierro, señor Presidente, yo les quiero dar un último argumento que es de tipo político electoral, y es queridos colegas, no se suiciden electoralmente, les voy a decir por qué, si la implementación sale mal, en julio del otro año todos ustedes aquí están en precampaña, ¿ustedes se imaginan, un desastre como el del Fomag y de los maestros, pero en todo el país, con 25 millones de afiliados?, con qué cara le van a ir a pedir el voto a la gente, habiendo apoyado el colapso del sistema pensional aquí hoy; y un mensaje al Senado de la República, en la conciliación no se vale que nos metan 2025, si es que aquí se aprueba 2026 [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos, Representante

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

[...] Yo le pido a los Senadores de la República, que de manera equivocada permitieron que la entrada en vigencia quedara para julio del otro año, que, si esta Cámara cambia la vigencia para 2026, esto se mantenga en la conciliación, ¡Ojo!, que no podemos permitir que un desastre como el del Fomag y la Fiduprevisora que estaba avisado, se repita, pero ahora, con las cotizaciones y los ahorros de millones de colombianos, a este Congreso le cabe la responsabilidad de sacar adelante una buena reforma [...]

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias, Representante. Bueno, vamos a organizar la discusión de esta proposición, a un Representante por partido para que participen y sea el vocero del partido.

Entonces, vamos a dar así las intervenciones, hasta por dos minutos, para que votemos esta proposición; entonces, les ruego que cada uno de los partidos se pongan de acuerdo para que elijan su vocero y ellos sean los que intervengan hasta por dos minutos.

Representante María del Mar Pizarro, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias, Presidente. Yo creo que es hora de que nos sinceremos y hablemos con la verdad, la verdad es que algunos Representantes han salido a decir públicamente que les gusta la reforma, que les parece buena la reforma, pero no quieren que se ponga en práctica en este gobierno, porque no quieren beneficiar a los adultos mayores en este gobierno, esa es la verdad, ¿por qué?, porque políticamente no les conviene, porque han sido críticos del gobierno, esa es la verdad acerca de la vigencia.

Yo ayer les ponía el ejemplo del Fonpet, el cual es un ejemplo que ha estudiado a fondo el Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana, el Fonpet administra 50 billones con 12 profesionales, le cuesta a la administración 87 millones mensuales, sí se puede hacer una buena administración, ahora, ¿por qué Colpensiones tiene tantos requerimientos?, pues, porque la gente quiere pasarse de un sistema pensional al otro, porque realmente el sistema privado no los beneficia, ¿y por qué más?, porque hay unos empleados de planta en Colpensiones que desde el principio no han querido dejar que el señor Jaime Dussán haga su trabajo que muy bien lo está haciendo.

Entonces, no nos debemos mover en la vigencia, porque yo sí les voy a decir que sería bueno electoralmente que ustedes les demuestren a los adultos mayores que sí les podemos dar un ingreso más decente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Daniel Carvalho, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Presidente, muchas gracias. Compañeros seamos sinceros, es absolutamente imposible que Colpensiones de aquí a un año esté en capacidad técnica, administrativa, tecnológica de asumir la responsabilidad que le otorga esta reforma, es absolutamente imposible lo dijo el mismo Sindicato de Colpensiones.

Ahora bien, compañera María del Mar, con todo respeto te digo lo que estamos proponiendo es una implementación escalonada de los pilares empezando, empezando en la fecha que ustedes determinaron por el subsidio a los adultos mayores; entonces, ese no es el argumento doctora Pizarro, nosotros no estamos en contra de los adultos mayores y sí creemos que es una urgencia.

De hecho, hemos dicho muchas veces, ni siquiera se necesitaba una Reforma Pensional para hacer eso, el mismo Presidente lanzó en mi ciudad hace ocho, quince días los subsidios a los adultos mayores; entonces, esa no es la razón, nosotros no sacamos proposiciones para darle gusto a la galería, estamos haciendo una proposición basada en argumentos técnicos y en el reconocimiento de la incapacidad que hoy tiene Colpensiones para asumir esa función; no nos hagamos ese mal y de una vez advierto, por parte mía, si pretenden que esta reforma entre dentro de un año me toca votar negativa, pese a que reconozco que hay cosas buenas en ella. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno. Compañeros yo quiero recordarles que estamos en votación de la proposición para que este artículo sea separado y se vote de primero el de vigencia, pero, no hemos iniciado la discusión del articulado de este proyecto de ley, estamos en

la proposición presentada por la Representante Juvinao.

Representante Jairo Cala, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros creemos que aquí no podemos empezar a construir la casa de para abajo, es decir, votando primero lo final, que se vota y que rige de acuerdo al ordenamiento de cualquier proyecto de ley, que es la vigencia; nosotros consideramos que independientemente del acuerdo o no que haya en la votación del total del articulado debemos empezar a votarlo desde el artículo primero hasta que terminemos con la vigencia.

Y, de otro lado, nosotros sí creemos que este proyecto de ley debe empezar a regir a la mayor brevedad posible, porque no podemos hacer leyes para que entren a regir cuando ya cientos, y seguramente miles de viejos de este país se hayan muerto, aguantando penalidades seguramente, aguantando hambre, porque el capricho de algunos de nosotros o los intereses políticos no nos permiten la grandeza de garantizarles una vejez digna desde el momento en que se vote esta ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias. Voy a pasar al Centro Democrático, pero me está levantando la mano Hugo y Jhon Berrío, ¿cuál de los dos va a intervenir?, para que se pongan de acuerdo y hagan una sola intervención por el partido, ¿un minuto y un minuto?, Bueno, un minuto para cada uno, comienza Hugo Danilo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Mire presidente, el pilar que menos nos debe preocupar a nosotros es el Pilar Solidario, ayer lo decíamos, la plata solamente se necesita que el Ministro de Hacienda, que está ahí al frente, le gire al DPS 5 o 6 billones de pesos para que le entregue el subsidio solidario a los 3 millones de viejos y viejas de este país. El doctor Dussán no va a recibir la plata de ese Pilar Solidario, es el DPS administrado por Gustavo Bolívar.

Entonces, si el Gobierno nacional tiene la voluntad política de hacerlo ya, no es, sino que el ministro le gire la plata al DPS que nunca, ese Pilar Solidario, nunca, debió quedar en esta Reforma Pensional; aquí estamos mirando es el tema de la vigencia y si Colpensiones va a tener la capacidad para administrar 25 millones de cotizantes que van a quedar, obviamente, sujetos a las políticas técnicas, administrativas de Colpensiones, que hoy el sindicato [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Jhon Berrío, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Gracias, señor presidente. Y, quiero agradecerle la sinceridad con que habla la Representante Pizarro y lo dice claramente y sin asoma de vergüenza que este es un proyecto de ley, que sí tiene que ver con temas electorales y lo dice claramente que quieren que entre en vigencia mientras Petro sea Presidente, no es que se le olvide a la Representante Pizarro que las políticas públicas no son de un gobierno son del Estado, y, yo me opongo a esta reforma, y por eso yo quiero que ese artículo se vote de primero, porque la gente aquí tiene que saber cómo va a votar el resto del articulado.

Señor Presidente, terminen de sincerarse, terminen de sincerarse y decir que no tienen los 10 billones de pesos que vale ese subsidio que piensan entregar a través del Pilar Solidario y que necesitan los ahorros pensionales de todos los trabajadores colombianos para apropiarse de esos recursos y entregarlos vía subsidio de frente a las elecciones del 2026.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Cristian Avendaño, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidente. Aquí se han dicho un poco de mentiras que voy a tratar de desmentir; mire, Colpensiones administra a través de los fondos de invalidez y vejez, cerca de 48.5 billones de pesos entre las cotizaciones, aportes de la Nación, devoluciones de aportes y otros cuantos análisis que hicimos a partir del mismo presupuesto de los informes de gestión de Colpensiones, que es la fuente con la cual estoy dando estos datos, eso le cuesta cerca de 1.3 billones de pesos en funcionamiento a Colpensiones anualmente.

De esos 1.3 billones de pesos, 616 mil millones de pesos son para pagar gastos operacionales, y dentro de eso hay 304 mil millones de pesos que se utilizan para la planta personal y solo 20 mil millones de pesos, que es una cifra bien importante, para inversión, por ejemplo, en recursos tecnológicos que van a requerir una implementación, bien importante todo esto con 6 millones de afiliados y para pensionar, según el mismo informe, en el último año solamente 103.000 mil nuevos pensionados.

Según la Ley 797 del 2013 en su artículo 9°, parágrafo 1°, se tienen cuatro meses para atender esas solicitudes de pensión, en el año 2023 se presentaron cerca de 345.281 solicitudes de prestaciones económicas por parte de los afiliados que cumplen con todos los requisitos para pensionarse, de esos, solamente el 40% fueron capaces de atenderlas con lo que tienen hoy, con ese 1.3 billones de pesos, que hice mención de acuerdo al presupuesto y sobre eso hay unas dudas gigantescas de cómo se va a fortalecer institucionalmente Colpensiones para atender a esta gran, digamos, responsabilidad que se le está imponiendo, porque es que se van a aumentar

cerca de 400% los informes laborales, las historias laborales.

Entonces, yo sí les digo con toda tranquilidad y con toda sinceridad, si quieren cobrar que metieron algo positivo como el Pilar Solidario en la reforma, pues cúbrenlo, que para eso ganaron y eso fue lo que [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante John Pérez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente. Presidente, tiene usted razón en que lo que estamos discutiendo es una proposición frente al procedimiento si se vota o no, primero una cosa; pero, pues, el debate también lo puso la Representante María del Mar, frente al tema de la vigencia y la razón de ser.

Mire, el tema de la vigencia, honorables Representantes, no solamente es uno de los elementos importantes de esta reforma, también lo es el régimen de transición que está en el artículo 76, la oportunidad de traslado de la que quizás muchos no han hablado, porque se benefician de ella, el umbral de cotización. Todos estos cuatro elementos tienen que ver directamente con la sostenibilidad fiscal del Sistema Pensional en Colombia en las próximas décadas, así que, no es simplemente pensar en que si se puede o no pagar un subsidio, que como ya bien lo ha hecho y lo ha promulgado Gustavo Bolívar desde el DPS, lo están pagando 225.000, aquí no se trata de decir quién lo paga primero o quién no, porque si a eso vamos, pues, no fue este gobierno el que creó ni el subsidio al adulto mayor, ni familias en acción, ni jóvenes en acción, ni renta ciudadana, ni crearon también matrícula cero.

Entonces, es una discusión inocua, todos los colombianos estamos de acuerdo en que hay que atender las poblaciones vulnerables, pero las decisiones hay que tomarlas con responsabilidad fiscal. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Derecho a réplica la doctora María del Mar, hasta por un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Yo solo voy a responder con una cifra. En el 2023, 1.500 adultos mayores se murieron por desnutrición, eso es un año.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Juan Sebastián Gómez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente. Hay un dicho popular que dice: “No aclares que oscureces”, pero bueno, mire, Presidente, la verdad todo el tiempo [...]

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Por favor, vamos a escucharnos para poder continuar con el debate, lo hemos mantenido en orden, doctor Juan Sebastián Gómez puede continuar, si no optamos.

Juan Sebastián Gómez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

[...] No, mire Presidente, insisto, por ahí dicen “No aclares que oscureces” y no hablen de verdades, compañeros, que han sido capaces de calumniar a otros en redes sociales. Quiero decirle, Presidente, que el Gobierno todo el tiempo habla de un gran acuerdo nacional, de consensos, de temas democráticos, aquí solamente estamos votando que un artículo se vote aparte y derrótennos, derrótennos, entonces, si no se vote aparte.

Es que aquí no llevamos dos meses en el Congreso, nosotros ya sabemos cuál es el proceder en este tipo de proyectos, empaquetar proposiciones, empaquetar artículos, ir agotando el escenario y al final terminar apelando al cansancio de la gente y de la fatiga y que se termine aprobando lo que algunos quieren.

Muchas de las proposiciones que hemos radicado son con el fin de ayudarlo al proyecto, porque hemos visto bondades en él, pero, también vemos riesgos y si nosotros no vamos saldando los riesgos, yo sí le quiero anticipar, señor Presidente, yo ayer me retiré para no votar de manera negativa la ponencia, pero si en serio vamos a empezar mal y ni siquiera podemos votar un artículo aparte y de primero, muy seguramente muchos nos iremos retirando, seguramente nuestro voto no cuente, pero, por favor si le anticipo que no empiecen los asesores, ni los enlaces de los ministerios a decirnos que no nos vayamos.

Pongamos las reglas claras o en serio nos dan garantías democráticas o nos iremos retirando en la medida en que este proyecto de verdad sea un riesgo para todo el país. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Aquí se dijo que lo justo era que el Gobierno de Gustavo Petro empezara a implementar la Reforma Pensional y eso es verdad, es que para eso ganaron, yo no le veo nada de malo; de mi parte yo tendría que decir, que si necesitan que la vigencia de la Reforma Pensional sea desde mañana para pagar el Pilar Solidario, no hay ningún problema, pero es que no puede ser una simple casualidad que un número muy alto de Congresistas estén pidiendo que la vigencia especialmente, del pilar contributivo y de su componente complementario de ahorro individual sea un año

más, y aquí sea un problema para todo el mundo, aquí creo que hay una fórmula intermedia que es la adecuada, arranquen con el contributivo desde mañana si quieren, pero dejen, pero, arranquen con el solidario desde mañana si quieren, pero arranquen con el contributivo en el 2026.

Y, se acabó el problema, ¿y saben por qué lo digo?, porque si el Gobierno, ministro, cede en esa cosa tan simple yo le aseguro que aquí no habrá mayor problema; pero si no quieren ceder en nada preocúpense que se les va a empezar a acabar el quórum, porque el Gobierno no se puede quedar con todo, los colombianos tienen derecho a que los Congresistas defendamos sus intereses. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Luis Miguel López, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Desde el desayuno se sabe cómo será el almuerzo. Respecto a la proposición, quiero aunarme a las palabras de muchos compañeros, es más, si el Presidente quisiera, no tendríamos que votar esa proposición y usted podría Presidente comenzar con el artículo 94, y yo creo que es una petición muy sencilla, y que yo creo que todos pudiéramos por unanimidad votar esa proposición, porque es que, ¿qué perdemos con votar el artículo 94 de primero?, no perdemos nada; desde ahí empezamos a saber qué va a pasar con la reforma y eso es justamente, digamos, la transparencia que se quiere tener en este Congreso de la República y es verdad lo que dicen ya mis compañeros, el tema del Pilar Solidario y me uno a las palabras de Octavio que empiece mañana, María del Mar.

Pero lo otro sí tiene que tener un tema técnico, tenemos que saber qué y, ya luego entraremos en la discusión del articulado, pero específicamente con respecto a esta proposición, yo creo que con sensatez como Congreso deberíamos votar unánimemente esta proposición, porque qué problema tiene y hasta el Presidente lo pudiera hacer sin votar la votación. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Jennifer Pedraza, autora de la proposición me ha pedido el uso de la palabra, tiene dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Colegas, yo quisiera insistir en esta propuesta para iniciar el debate por la vigencia, porque desde nuestra perspectiva, es muy importante reconocer que por los malos gobiernos que hemos tenido en el pasado hay una debilidad importante en la infraestructura pública que se ha venido precarizando y que en ese sentido necesitamos un periodo de tiempo para fortalecerla, de manera que se puedan atender sin

interrupción los derechos fundamentales del pueblo colombiano.

Esto mismo lo planteamos cuando estábamos discutiendo la Reforma a la Salud y en particular, en el caso de la salud de los maestros y de las maestras, y nos respondieron que básicamente no queríamos defender los derechos de la gente, pero, es que aquí estamos hablando de que interrumpir la prestación de un derecho como es la pensión por falta de capacidad administrativa; yo no podría cargar con esa responsabilidad política y por eso mismo hacemos esta proposición que no es para suspender toda la entrada en vigencia, el debate que estamos planteando es una implementación escalonada que parta de la implementación, como ya viene en la reforma del pilar solidario, que es precisamente ese subsidio que plantea para los adultos mayores que no han podido pensionarse para sacarles de la pobreza extrema, debería ser de pobreza, pero, bueno.

Y, los argumentos son muy concretos, los vamos a plantear cuando discutamos esta proposición y el artículo como tal, pero lo mínimo sería que pudiéramos empezar por ahí, porque de lo contrario estamos hablando de una responsabilidad política crítica. Añado algo colegas, hay que tener presente que el Senado ya aprobó la entrada en vigencia como hoy viene en la ponencia y en ese sentido ustedes saben que la conciliación es una caja negra, en donde no podemos garantizarlo, pero, por lo menos sería una constancia política muy importante de parte de la Cámara de Representantes.

Los trabajadores de Colpensiones han señalado que tienen una sobrecarga laboral, eso implica un tiempo para fortalecer los trabajadores de Colpensiones y que no sigan explotándoles [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Martha Alfonso, Coordinadora Ponente, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, Presidente. Sobre este punto desde el día de ayer se vienen planteando muchas inquietudes, quiero expresarles que también fueron inquietudes del equipo de ponentes, en varias oportunidades preguntamos a Colpensiones y a su Presidencia, sobre qué se estaba haciendo en este momento para garantizar esa capacidad operativa en términos administrativos, en términos de infraestructura tecnológica y en términos también de infraestructura física y de talento humano.

Lo que nos responde Colpensiones, que además invitó a miembros de la Comisión Séptima a visitar la entidad, a dialogar con sus técnicos, nos dejó tranquilos y por eso se logró el tema de la vigencia, el acuerdo entre el equipo de ponentes para mantener la vigencia como venía de Senado, por ejemplo, decirles que Colpensiones es la entidad, el fondo pensional que más pensionados tiene en Colombia, triplica o cuadruplica o más en algunos casos los pensionados de los fondos privados.

Y, sin embargo, no existe una sola queja por retrasos en los pagos de la mesada pensional, tiene el triple o el cuádruple y cumple a cabalidad la fecha de entrega de la mesada pensional, no hay una sola queja alrededor de eso en la entidad, porque se les preguntó; es el fondo pensional con más oficinas territoriales en Colombia, 85, les propongo que ustedes busquen, ellos que tienen más, los fondos privados que tienen más afiliados que triplican la cantidad de afiliados que tiene [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

[...] Cuántas oficinas tienen en el país y volvemos a esta discusión; por ejemplo, les preguntamos cuántos trámites de historia laboral están resolviendo por año, nos dieron las cifras del semestre, 300 mil trámites han entrado entre enero y mayo, de los cuales habían resuelto en el momento de nuestra conversación 260 mil. Entonces, yo quisiera pedirle el favor, Presidente, que permita que el Presidente de Colpensiones pueda dirigirse a esta Plenaria para escucharlo [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, como lo ha pedido la coordinadora ponente y varias inquietudes que manifestaron los voceros de cada una de las bancadas, vamos a dar el uso de la palabra al Presidente de Colpensiones, al doctor Jaime Dussán, para que intervenga y resuelva las dudas, tiene cinco minutos para que resuelva las dudas.

Vamos a pedirle el favor, antes de que intervenga el doctor Dussán, de que los asesores que se encuentran en los costados del salón que se retiren y que por favor todo el equipo de apoyo, nos apoye a retirar para que sigamos las instrucciones que nos dieron ayer el cuerpo médico.

Doctor Dussán, tiene el uso de la palabra.

Intervención Presidente de Colpensiones, Jaime Dussán Calderón:

Presidente, muchísimas gracias. Creo que hay un tema trascendental importante en esta Reforma Pensional, la generalidad de las opiniones del país incluyendo la opinión de los fondos privados, es que Colombia requiere con urgencia una ley que reforme la Ley número 100 de 1993, las falencias que dejó la Ley número 100 de 1993 han sido calamitosas para el país. Es grave que en este momento 15 millones de colombianas y colombianos, ni en el régimen privado, ni en el régimen oficial, coticen y que de esas personas que no cotizan en Colombia, un porcentaje altísimo, superior a los 3 millones de colombianas y colombianos no van a obtener una pensión en Colombia en el Régimen de Prima Media, ni en el RAI.

Colpensiones que tiene 12 años de vida, ha pensionado en este momento, 2.863.000 mil

colombianos y colombianas, pero tiene 6.844.000 personas afiliadas, lo que quiere decir, es que 3.986.000 personas no cotizan en Colpensiones y de esas por no atender las posibilidades de cotización casi 1.000.000 no van a tener posibilidades de pensionarse y por supuesto ellas van al otro sistema a la posibilidad de estar en los beneficios o tener que ir lamentablemente por pobreza extrema a que les den el bono pensional.

Los fondos privados de pensiones tienen 19 billones, 035, y solo le cotizan 7.650.000, quiere decir que, 11.000.000 millones de personas que están registradas en los fondos privados de pensiones en Colombia no cotizan, y los 3.000.000 millones largos que no cotizan en Colpensiones, indica que 15.000.000 millones de colombianos y colombianas que están registrados en Colpensiones o en los fondos privados de pensiones están ahí con la cédula de ciudadanía con unos aportes pequeños, unas semanas más o menos.

Pero, la tarea fundamental es buscar que ellos tengan la posibilidad de tener empleo, de tener unos mecanismos que les permita a aquellos que pueden completar sus semanas, lo hagan y que, en este proceso de régimen de transición, podamos definitivamente lograr que no se aumente el número de personas, hombres y mujeres que no puedan obtener una pensión y que lamentablemente tengan que irse a lograr el bono pensional que ha decretado el señor Presidente de la República; y que demorar la vigencia implicaría dejar de recibir 20 billones como lo dijo un honorable Representante a la Cámara, que indicaría que las posibilidades de darle subsidio a la gente de menos de 80 años de edad y más de 65 años los atrasamos y aumentaríamos el número de muertos.

En Colpensiones cada año mueren 42.000 personas promedio y atrasarlo, esto con una visión política, definitivamente es atentar contra las posibilidades que viejos y viejas de Colombia tengan un subsidio por parte del Estado colombiano. Y, termino con esto, no es cierto que Colpensiones no esté preparado para recibir los 10 millones de colombianas y colombianos, que tengo que recibir y que cotizan, nosotros nos preparamos una vez llegamos en Colpensiones para tener un régimen tecnológico que está envidiado por sectores, incluyendo los fondos privados de pensiones, la administradora se preparó definitivamente para mejorar su sistema tecnológico y hoy tenemos uno que permite, no solamente ayudar a recibir con tranquilidad a las personas que pasan si la ley es aprobada de los fondos privados a Colpensiones, sino que además los trámites serán mucho más rápidos como lo hemos demostrado en este momento.

El informe de la Contraloría General de la República es mentiroso, no tiene informaciones exactas, es mentiroso, los funcionarios de la Contraloría General de la República han rectificado la información, perdónenme, ha rectificado la información y 15 funcionarios de la Contraloría

General de la República que estuvieron presentes hasta la semana pasada en Colpensiones [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más.

Intervención Presidente de Colpensiones, Jaime Dussán Calderón:

[...] Se llevaron la acción igual que se llevó la Procuraduría General de la Nación que visitó nuestro sistema tecnológico y en el tiempo que nosotros tenemos de dos meses para los trámites en Colpensiones de toda magnitud lo estamos haciendo en 45 días, es decir, 1.4 - 1.5 y para resolver esos atrasos que teníamos nombramos un personal transitorio autorizado por nuestra Junta Directiva.

De tal manera que hoy estamos al día en Colpensiones e invito a la Cámara de Representantes, a que visite para que se dé cuenta definitivamente que estamos avanzando notoriamente para recibir a los nuevos afiliados a Colpensiones y tramitar todas sus historias laborales, de tal manera que podamos tener finalmente un camino que permita que la gente en Colombia se pueda pensionar tranquilamente, y el régimen de transición lo logremos entre los fondos privados y Colpensiones, que ya hemos integrado comisiones y con los mecanismos de la reglamentación que hará el Gobierno nacional avancemos para que esta ley, que es una ley de transición, de cambio, empiece a tener éxitos en Colombia. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias. Miren yo considero que no hemos entrado en la discusión del articulado y del artículo de la vigencia, estamos votando la proposición para que este artículo se vote primero; le he dado la posibilidad para que cada una de las bancadas presente sus argumentos, vamos a cerrar la discusión y abrir registro para votar la proposición, ya hay suficiente ilustración.

Señor Secretario, por favor abra registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición suscrita por: Catherine Juvinao, Jennifer Pedraza, Daniel Carvalho, Alejandro García, Katherine Miranda, donde se solicita que, para el primer artículo, que el primer artículo que se someta a discusión y votación sea individualmente el artículo 94, vigencia, de conformidad con el artículo 158 y 159 de la Ley 5ª de 1992. Está abierto el registro, ¿y cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

La ponente vota No e invita a la Plenaria a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Martha Alfonso como Ponente vota No;

Le rogamos el favor a los Representantes votar de manera digital, por favor votar de manera digital en la medida en que el sistema individual se los permita;

Ape Cuello	vota No;
Escaf	vota No;
Gersel Pérez	vota Sí;

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes votar de manera digital, se les pide el favor de votar de manera digital.

La ponente votó No, ya yo lo dije, Martha Alfonso como Ponente votó No, Representante;

Por favor un técnico para la curul del Representante Gabriel Becerra, Gabriel Becerra vota No.

Camilo Ávila	vota No
Wilmer Carrillo	vota No

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La del Representante Gabriel Becerra está ahí, por favor vamos a recoger de acuerdo con la instrucción del Presidente los últimos votos;

Germán Rozo, ¿cómo vota?, Germán Rozo vota No;

Jorge Bastidas vota No;

También por favor un técnico a la curul del Representante Jorge, ya aparece su voto digital Representante Bastidas, se retira el voto manual Jorge Bastidas votó de manera digital;

Juan Manuel Cortés, Juan Manuel Cortés vota No;

Andrés Calle vota No;

Julián Peinado vota No, corregimos, Julián Peinado vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos Losada vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos registro y el resultado es el siguiente: Por el Sí han votado los siguientes Representantes de manera manual:

- Gersel Pérez
- Julián Peinado y
- Juan Carlos Losada.

Para un total de 3 votos manuales por el Sí; por el Sí, 50 votos digitales para un total de 53 votos por el Sí.

Por el No han votado los siguientes Representantes de manera manual:

- Martha Alfonso
- Ape Cuello
- Escaf
- Gabriel Becerra
- Camilo Ávila
- Wilmer Carrillo
- Germán Rozo
- Juan Manuel Cortés
- Andrés Calle.

Para un total de 9 votos, 9 votos manuales por el No; 78 votos digitales por el No, para un total de 87 votos por el No.

Y, ha sido negada la proposición leída, Presidente.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN.

VOTACIÓN 3			
Nombre de la votación: PL 439-2024 REFORMA PENSIONAL - PROP. KR. CATHERINE JUVINAD			
Inicio de la votación: 14/06/2024 15:17:56			
Resultados de la Votación:			
No	SÍ	60,94%	39,06%
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		No
4.	ARAY FRANCO JULIANA		Sí
5.	ARBELAEZ GERALDO ADRIANA CAROLINA		Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		No
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		No
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIGIANA		No
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		No
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO		Sí
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID		No
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		No
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		No
15.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		No
16.	Berrio Lopez John Jairo		Sí
17.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		Sí
18.	BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA		No
19.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO		Sí
20.	CALEDON ANGULO CRISTOBAL		No
21.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		No
22.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		No
23.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		Sí
24.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		No
25.	CARVALHO MEJIA DANIEL		Sí
26.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO		No
27.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		No
28.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		No
29.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		Sí
30.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		No
31.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		Sí
32.	CRUZ CASADO LIBARDO		Sí
33.	DIAZ ARIAS GILMA		No
34.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		Sí
35.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		No
36.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		No
37.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		Sí
38.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO		No
39.	GARCIA RIOS ALEJANDRO		Sí
40.	GARCIA SOTO ANA PAOLA		No
41.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		Sí
42.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		No
43.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN		Sí
44.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		No

45.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
46.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
47.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
48.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
49.	GONZALEZ HERNANDO	Si
50.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
51.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
52.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
53.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
54.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Si
55.	JARAYA DIAZ MILENE	No
56.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
57.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Si
58.	JUVINAO CLAVO CATHERINE	Si
59.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
60.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
61.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Si
62.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
63.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
64.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Si
65.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
66.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
67.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Si
68.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
69.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Si
70.	MIRANDA LONDONO JULIA	Si
71.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Si
72.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
73.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
74.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
75.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
76.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Si
77.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
78.	OCAMPO GERALDO JORGE ALEJANDRO	No
79.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Si
80.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	Si
81.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
82.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
83.	PARODI DIAZ MAURICIO	Si
84.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
85.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Si
86.	PATINO AMARILES DIEGO	Si
87.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Si
88.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
89.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Si
90.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Si
91.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Si
92.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
93.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Si
94.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
95.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
96.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
97.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Si
98.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
99.	RINCON GUTIERREZ HAVER	No
100.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
101.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Si
102.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
103.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
104.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
105.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
106.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Si
107.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Si
108.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Si
109.	SANCHEZ LEDN OSCAR HERNAN	Si
110.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
111.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
112.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
113.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
114.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
115.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Si
116.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
117.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
118.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
119.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
120.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Si
121.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
122.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Si
123.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
124.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
125.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
126.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
127.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Si
128.	YEPES CARO GERARDO	No

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuemos, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Presidente, solo nos queda una proposición de Jhon Jairo Berrío:

“En donde solicita respetuosamente a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes que los siguientes artículos sean votados individualmente, artículos: 16, 33, 38, 40, 49, 57, 58, 71, 87 y 94.”

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Berrío, ¿la va a dejar como constancia o va a sustentar la proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

La deja como constancia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuemos, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Presidente para hacer un resumen de lo votado hasta ahora; el día de ayer, en la sesión del día de ayer 13 de junio fue aprobado el informe con que termina la ponencia.

En eso quedamos ayer señor Presidente, aprobado el informe con que termina la ponencia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, señor Secretario continuemos, señor Secretario vamos a iniciar con el estudio del articulado mientras ya la Secretaría.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Presidente, bueno. Entonces, de los 95 artículos que contiene esta reforma y este proyecto, tenemos 8 artículos, tenemos 5 artículos sin proposiciones.

Serían los artículos: 62, 66, 68, 84 y 88, y el artículo 51.

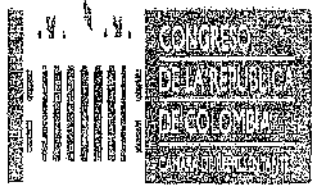
Vamos a repetir Presidente, vamos a repetir Presidente los artículos que no tienen proposiciones, serían los artículos: 51, 62, 66, 68, 84 y 88.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bien secretario. Entonces, en consideración los artículos que se ha dado lectura, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Plenaria los artículos que se ha dado lectura?, vamos a abrir votación nominal, señor Secretario. No tienen proposiciones, abramos registro de votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los artículos: 52, 62, 66, 68, 68, 84 y 88, como vienen en la ponencia, artículo 51, sí ya lo mencioné.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 433 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES H.R. JUVINAO CATHERINE			
SESION PLENARIA: JUNIO 14 DE 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
9	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
10	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
11	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
12	RÓZO ANÍS GERMAN ROGELIO		X
TOTAL		3	9

Repito, artículos: 51, 62, 66, 68, 84 y 88 como viene en la ponencia, ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

La Ponente vota Sí e invita a la Plenaria a votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Martha Alfonso Ponente	vota Sí
Alirio Uribe	vota Sí
Juan Camilo Londoño	vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a pedir el favor que puedan votar de manera digital, reiteramos en la solicitud que quien pueda votar de manera digital lo haga, de manera digital;

Juan Camilo Londoño	vota Sí
Ana Rogelia Monsalve	vota Sí
Andrés Calle	vota Sí
Juan Manuel Cortés	vota Sí

Estamos votando por favor honorables Representantes;

Jhon Fredy Núñez	vota Sí
Luis Eduardo Díaz	vota Sí
Javier Sánchez	vota No
Karen López	vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

James Mosquera vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

James Mosquera	vota Sí
Y Ape Cuello	vota Sí
Escaf	vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario por favor cierre registro, vamos a recoger los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alexandra Vázquez, Alexandra Vázquez ¿cómo vota?	vota Sí;
Carreño	vota Sí;
Polo Polo	vota No;
Carolina Arbeláez	vota No

Jhon Jairo González ya votó;

Óscar Villamizar	vota No;
Camilo Ávila	vota Sí;
Teresa Enríquez	vota Sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a cerrar registro y anunciemos el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Hugo Danilo Lozano vota No;

Wilmer Carrillo vota Sí, Wilmer Carrillo vota Sí;

¿Ya no falta nadie por votar?;

Honorables Representantes, cerramos el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado:

Martha Alfonso

Alirio Uribe

Juan Camilo Londoño

Ana Rogelia Monsalve

Andrés Calle

Juan Manuel Cortés

John Freddy Núñez

Luis Eduardo Díaz

Karen Juliana López

James Mosquera

Alfredo Ape Cuello

Agmeth Escaf

Alexandra Vázquez

Carlos Carreño

Camilo Ávila

Teresa Enríquez y

Wilmer Carrillo.

Para un total de 17 votos manuales por el Sí, ¿Juan Camilo Londoño no lo nombre?, sí está acá Juan Camilo Londoño.

Para un total de 17 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

87 votos digitales por el Sí, para un total de 104 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente los Representantes:

Javier Alexánder Sánchez

Miguel Polo Polo

Carolina Arbeláez

Óscar Villamizar y

Hugo Danilo Lozano.

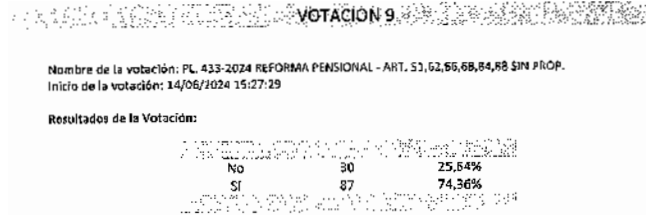
Para un total de 5 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

30 votos digitales por el No, para un total de 35 votos por el No.

Y, han sido aprobados este primer bloque de artículos, Presidente.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN.



1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETHA TAMARA	Sí
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DAMILO	Sí
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15.	BECKERIA YANEZ GABRIEL	Sí
16.	BERMUJES LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
17.	Berrio Lopez John Jairo	No
18.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
19.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
20.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
21.	CANCEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
22.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
23.	CARDONIA LEON JOSE OCTAVIO	No
24.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
25.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
26.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
27.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
28.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
29.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
30.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
31.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
32.	DIAZARIAS GILMA	Sí
33.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
34.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
35.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
36.	GARCIA RHOS ALEJANDRO	No
37.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
38.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
39.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
40.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
41.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
42.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
43.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
44.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
45.	GONZALEZ HERNANDO	No
46.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
47.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
48.	HERNANDEZ FALOMINO DORINA	Sí
49.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
50.	JARAYA DIAZ MILENE	Sí
51.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
52.	JIMENEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	No
53.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
54.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
55.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
56.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
57.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
58.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
59.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
60.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
61.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
62.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
63.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
64.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
65.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
66.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
67.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
68.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
69.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
70.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
71.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
72.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
73.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
74.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
75.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
76.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
77.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
78.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
79.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
80.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
81.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
82.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
83.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
84.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
85.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
86.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
87.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
88.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
89.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
90.	RICARDO BUÉLVAS LUIS RAMIRO	Sí
91.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
92.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
93.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
94.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
95.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
96.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
97.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
98.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
99.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
100.	SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	Sí
101.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí

102.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
103.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
104.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
105.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
106.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
107.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
108.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
109.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
110.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
111.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
112.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
113.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
114.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
115.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
116.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
117.	YEPES CARO GERARDO	Sí

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 433 DEL 2024 CÁMARA
TEMA A VOTAR: ART 51, 62, 65, 68, 84, 88 SIN PROPOSICIONES
SESION PLENARIA: JUNIO 14 DE 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
5	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
6	GARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
11	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	X	
12	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO		X
15	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENE GILDO	X	
17	MUNOZ RAMOS JOHN FREDY	X	
18	POLÓ POLÓ MIGUEL ABRAHAM		X
19	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		X
20	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
21	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
22	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
	TOTAL	17	5

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Mientras que se organiza el otro bloque de artículos; la doctora Martha Alfonso, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Presidente, gracias. Desde ayer quedó pendiente, también, una respuesta frente a los temas fiscales y financieros; varios de los representantes manifestaron cuestionamientos al aval fiscal, para el equipo de ponentes fue un aval fiscal que además fue sustentado por el equipo técnico del Ministerio de Hacienda y que nos dejó tranquilos, satisfechos, y en esa medida, yo quisiera pedirle, Presidente, que usted permitiera el uso de la palabra al Ministro de Hacienda, al doctor Ricardo Bonilla, para que él pueda hacer una breve exposición de lo que nosotros pudimos escuchar del Ministerio de Hacienda frente al aval fiscal.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante, como coordinadora ponente le vamos a dar el uso de la palabra al Ministro de Hacienda, para que todas las inquietudes que se manifestaron en la sesión de ayer, las responda y le dé claridad a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Señor ministro, tiene diez minutos y si requieren más tiempo, luego de su intervención, se le será concedido.

Intervención Ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla González:

Gracias, señor Presidente. Un saludo a la Cámara de Representantes en esta discusión tan importante de la Reforma Pensional; este proyecto de reforma, estimados Congresistas, ha recibido desde el mismo momento de la radicación, el acompañamiento del Ministerio de Hacienda, ha recibido el acompañamiento, incluido desde el momento de la radicación, donde se dijo que este proyecto era viable, fiscalmente, se han entregado dos conceptos; uno, para el segundo debate se entregó concepto el 9 de octubre del 2023, en ese concepto se fue claro que al texto que a ese momento se estaba discutiendo había aval y segundo, se entregó un segundo concepto para este cuarto debate el 4 de junio del 2024, ¿cuál es la preocupación de ustedes?, algunos congresistas suman y magnifican el costo fiscal del pilar solidario es 0.15 % del PIB, eso quiere decir, ¡2.5 billones de pesos al año!, no lo que ustedes están sumando o lo que algunos de ustedes suman y eso se financia con el Presupuesto General de la Nación y el Fondo de Solidaridad Pensional que en este proyecto también se está fortaleciendo.

Por esa razón es importante la vigencia, que tengan en cuenta que el Fondo de Solidaridad Pensional financia parte del pilar solidario, el pilar solidario se financia con este tipo de recursos, no con las cotizaciones, financia con Presupuesto General y Fondo de Solidaridad Pensional que hoy tal como existe financia Colombia Mayor, el programa de Colombia Mayor; segundo, la suma de los pilares semicontributivo y contributivo en el valor presente neto que hoy día bajo las condiciones actuales, condiciones actuales tiene un déficit, un déficit hoy del 59.8% del PIB, ¿por qué tiene déficit hoy?, porque el Gobierno nacional está pagando el complemento de las pensiones de Colpensiones, porque no se cubren solo con las cotizaciones, por eso hoy tiene un déficit que equivale al 59.8% del PIB, una vez aprobada la reforma el déficit o el valor presente neto que se va a tener en el 2070, es del 51.75, es decir, tenemos un ahorro de 8 puntos del PIB esto hace que la reforma sea fiscalmente sostenible.

Ustedes dicen que se van a acabar los recursos, toda reforma pensional acaba recursos y entonces, miremos qué tiene esta en particular, quiero primero resaltar que sí hay aval fiscal, no como dicen algunos que no lo es, y así concluye el concepto del Ministerio de Hacienda que voy a leer:

“Dado todo lo anterior [...]”

Todo el concepto.

“[...] El Ministerio de Hacienda y Crédito Público emite concepto favorable al articulado del texto del informe de ponencia para segundo debate ante la Plenaria de la Cámara de Representantes del Proyecto de Ley número 433 de 2024, Cámara y

número 293 de 2023 Senado “por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común y se dictan otras disposiciones”

Tiene aval fiscal y el proyecto es sostenible fiscalmente; dicen ustedes que se va a acabar, ¿cuántos años tiene en Colombia el sistema pensional?, el sistema pensional en Colombia nació en 1965, a los 28 años lo reformaron con la Ley 100 de 1993, hoy tenemos 29 años después de la Ley número 100 de 1993, es decir, nunca hay un sistema pensional infinito, todos los sistemas pensionales tienen que irse ajustando en el tiempo, y Colombia ya lo ha hecho, y lo va a seguir haciendo, la reforma que se hace aquí es la más justa y equitativa que se puede hacer en este momento cuando ya el mercado la hizo y quiero que entiendan esto que el mercado ya la hizo.

En los fondos privados hay 18 millones de afiliados, ¿afiliado?, ¿qué quiere decir? Que su nombre está inscrito, nada más, eso es todo afiliado, solo quiere decir eso, de esos 18 millones de afiliados solo están cotizando el 40%, esos son los reales, esos son los que pueden cumplir los requisitos.

Colpensiones tiene casi 7 millones de afiliados y entre ambos sistemas hay 25 millones de afiliados, toda la población económicamente activa de Colombia está afiliada, eso no significa nada, absolutamente nada, en algunos puede que tengan cotizaciones de 10 semanas, otros de 50, otros de 200 y que se han mantenido inestables, ¿cuántos son los que de verdad completan los requisitos?, hasta ahora han completado requisitos en Colombia 1.700.000 en Colpensiones y 300 mil en los fondos privados, es decir, hay 2 millones, esos son los que han cumplido los requisitos; Colpensiones o mejor, cuando se hizo la reforma en la Ley número 100 de 1993, ya el Seguro Social tenía 700 mil pensionados, los fondos privados tienen la misma edad que tenía el Seguro Social, entonces, y solo tiene 300.000, eso marca distancias, eso quería decir que el Seguro Social estaba haciendo la tarea cuando le quitaron la población de base en la reforma de la Ley número 100 de 1993.

Hoy, de verdad solo hay 2 millones de pensionados y solo cotizan efectivamente 10 millones de personas, de esas 10 millones de personas, ¿cuántos van a llegar en los próximos 10 años a cumplir los requisitos?, están distribuidos, ya la reforma se hizo en Colpensiones hay 2.200.000 personas afiliadas que están en los últimos 10 años, es decir, mujeres mayores de 47, hombres mayores de 52, en los fondos de pensiones solo hay 1.800.000, es decir, el 10% de sus afiliados, los demás ya hicieron el traslado, ese traslado es lo que significa que Colpensiones haya recibido en los últimos 15 años, 96 billones de pesos de referencia, esa reforma está ahí.

¿Cuántos se van a pensionar?, ¿cuántos se están pensionando anualmente?, en los fondos privados se pensionan anualmente 35 mil personas, en Colpensiones se pensionan 70 mil personas y esa

es la desproporción, tiene 7 millones de afiliados y se pensionan 70 mil, los otros tienen 18 millones de afiliados y se pensionan 35 mil, la reforma ya se hizo.

Este proyecto lo que busca es acabar o finalizar con la ambigüedad que existe en el mercado y la competencia que no ha generado ningún usufructo para los colombianos, este proyecto lo que busca es crear un sistema complementario como existe en la mayor parte de los países del mundo, en buena parte de los países del mundo existe régimen de ahorro y capitalización, ¡sí!, pero como complementario del Régimen de Prima Media, no como principal, esa es la diferencia de los [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cinco minutos más, señor ministro.

Intervención Ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla González:

[...] Esa es la diferencia entre los que dicen que el sistema principal debe ser el de capitalización; en los distintos países ese es un sistema complementario y ese es el que se propone en Colombia, el régimen de base es Régimen de Prima Media, el complementario de capitalización, ya está aquí el umbral de 2.3 salarios, ya está en las distintas propuestas y el ahorro, estimados representantes, el ahorro es de los colombianos independientemente que estén en los fondos de capitalización o en Colpensiones, eso no es cierto, que el ahorro se llama ahorro solamente si está en los fondos de capitalización, en Colpensiones también se llama ahorro y están construyendo la vida completa para completar los requisitos de pensión.

Hoy se recauda por cotizaciones anualmente 3.2% del PIB, ¿qué se hace hoy con eso en los fondos de pensiones?, que recaudan 33.000.000 billones, y hoy ya no tienen recursos para seguir ahorrando por ahí, porque la plata se les va en sus propios pensionados, en sus costos de administración, ustedes saben estimados, representantes, que el 28% de la cotización se va en comisiones, gastos de seguros y fondo de garantía, pensión misma que no le entra a las cuentas de los afiliados, 28% de la cotización, el otro 72% es lo que entra a las cotizaciones; entonces, si uno va descontando, recaudaron 33 billones quítele 28%, descuento lo que le pagan a sus propios pensionados y a Colpensiones se trasladan 12 billones de pesos, la suma de todo esto hace que ya los fondos de ahorro no tengan con qué aumentar el ahorro de corto plazo y sólo les quede el ahorro acumulado que está el rendimientos.

Esa es la razón por la cual este sistema está entrando en crisis, porque lo que recaudan ya se está acabando anualmente, por esa razón es quitar el arbitraje y desarrollar otro, la reforma ya se dio y las comisiones última inquietud, ¿cuáles son las comisiones?, hoy tal como está el sistema la Comisión es sobre el flujo, es una Comisión en el

que se cobra al momento de recaudar la Comisión, a eso se le incluyen en los fondos de ahorro cuatro comisiones adicionales, la Comisión que le cobran a los cesantes que no cotizaron y le cobran algo de lo que tienen acumulado, la Comisión por traslados, la Comisión por dejar un ahorro voluntario en la cuenta obligatoria.

Esas comisiones, estimados representantes, hacen en los últimos 15 años el 6.55% de lo que se recauda por cotizaciones, cuál es la queja entonces de los fondos de que a Colpensiones le van a reconocer el 6.25 si en los últimos 15 años han recibido el 6.55, ponen como punto de referencia lo que recibieron en el 2023 cuando tuvieron que ponerle más plata a los seguros, al ponerle más plata a los seguros bajo su comisión, pero, los seguros forman parte del fondo de garantía de pensión mínima y forman parte de la renta vitalicia, es decir, de cómo organizan ellos sus propios pagos, eso forma también parte de los costos de administración.

Aquí la discusión es en esta reforma, que se va a abandonar el cobro de comisión por flujo para pasar a un cobro de comisión por volumen, por stock, por el acumulado, es cambiar la modalidad de la comisión, pero tal como fue acordado en el Senado los fondos que hoy reciben 1.4 billones, 1.2 por la comisión obligatoria más 200 mil billones por las otras comisiones, 1.4 billones tal como quedó redactado en el Senado, van a pasar automáticamente a recibir 2.8 billones, sin hacernos menos porque la gente se le va a empezar a trasladar, se va a seguir trasladando [...]

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto para que concluya, señor ministro.

Intervención Ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla González:

[...] Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, ¿desea la Plenaria declararse en sesión permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Piden votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Votación nominal. Abra registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar, ¿sí quiere la Plenaria declararse en sesión permanente?

John Jairo González	vota Sí
Camilo Ávila	vota Sí
Ana Rogelia Monsalve	vota Sí

Orlando Castillo	vota Sí
------------------	---------

Por favor, en lo posible votar electrónicamente, honorables Representantes:

Jorge Cerchiaro vota Sí;

Carlos Carreño, por favor un técnico para la curul del Representante Carlos Carreño.

Carlos Carreño	vota Sí
David Racero	vota Sí
Luis Eduardo Díaz	vota Sí
Ape Cuello	vota Sí
Nicolás Barguil	vota Sí.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dorina Hernández	vota Sí
Ana Paola García	vota Sí
Alexánder Bermúdez	vota Sí
Hugo Danilo Lozano	vota No
Jorge Méndez	vota No.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Ya hay decisión, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya hay decisión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Libardo Cruz ya votó juicioso.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya hay decisión, señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Milene Jarava vota Sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro y anuncie el resultado, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Javier Sánchez vota No;

Berrío, Jhon Jairo Berrío, ¡Ah no!, Perfecto;

Carlos Ardila vota, Carlos Ardila vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre el registro, anuncie el resultado, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente:

John Jairo González

Camilo Ávila

Ana Rogelia Monsalve

Orlando Castillo

Jorge Cerchiaro

Carlos Carreño

David Racero

Luis Eduardo Díaz

Ape Cuello

Nicolás Barguil

Dorina Hernández

Ana Paola García

Se retira el voto manual de Dorina Hernández porque lo hizo electrónicamente, Ana Paola García, Alexánder Bermúdez, Milene Jarava y Carlos Ardila, Milene Jarava me dice que votó electrónico, se retira el voto manual de Milene Jarava porque lo hizo electrónicamente.

Para un total de 13 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

95 votos digitales por el Sí, para un total de 108 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente: Hugo Danilo Lozano, Jorge Méndez, se retira el voto manual de Hugo Lozano, Jorge Méndez y Javier Sánchez.

Para un total de 2 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

23 votos digitales por el No, para un total de 25 votos por el No.

Ha sido aprobada la sesión permanente, Presidente.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN.

VOTACION 10

Nombre de la votación: SESIÓN PERMANENTE

Inicio de la votación: 14/09/2024 15:51:15

Resultados de la votación:

No	23	19,49%
Sí	95	80,51%

1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	Sí
13.	Berrio Lopez John Jairo	No
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
20.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
22.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	Sí
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
25.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
26.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
28.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
30.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
32.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
33.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
34.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
36.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
37.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
39.	GONZALEZ HERNANDEZ	No
40.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
41.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
42.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
43.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
44.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
45.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
46.	JARAYA DIAZ MILENE	Sí
47.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
48.	JIMENEZ VARGAS ANDRES-FELIPE	Sí
49.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
50.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
52.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
53.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
54.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
55.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
56.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
57.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
58.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
59.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
60.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
61.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
62.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
63.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
64.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
65.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
66.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	No
67.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
68.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
69.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
70.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
71.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
72.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
73.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
74.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
75.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
76.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
77.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
78.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
79.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
80.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
81.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
82.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
83.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
84.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
85.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
86.	RINCON GUTIERREZ HAIJER	Sí
87.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
88.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
89.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIIME	No
90.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
91.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
92.	SALAMANCA TORRES JAIIME RAUL	Sí
93.	SALAZAR LOPEZ JOSE EUECER	Sí
94.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
95.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
96.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
97.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
98.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
99.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
100.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
101.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí

102.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
103.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
104.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
105.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
106.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
107.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
108.	TÓVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
109.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
110.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
111.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIIME	No
112.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
113.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
114.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
115.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
116.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
117.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
118.	YEPES CARO GERARDO	Sí

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: SESIÓN PERMANENTE			
SESION PLENARIA: JUNIO 14 DE 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
5	CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
6	CASTILLO ADVINCUOLA NAYA ORLANDO	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
11	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
12	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
13	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
14	RAICERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
15	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		X
TOTAL		13	2

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Han pedido intervenciones; doctor Óscar Villamizar, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Lástima que se fue el Ministro de Hacienda que no lo veo por ahí. Presidente, yo quisiera pedirle a usted un favor, esta es la Cámara de Representantes, este es un cuerpo legislativo, no ejecutivo, esta no es la oficina del Presidente de Colpensiones, ni mucho menos del Ministro del Interior, usted no puede cerrar el debate cuando participa de último al Gobierno, para no poderle responder o preguntarle, eso no le queda bien, Presidente.

Pero ministro, yo quiero a usted decirle que la responsabilidad del no pago del subsidio del adulto mayor no es de este Congreso de la República, como usted lo quiere hacer ver, no es ni siquiera de si pasa o no pasa la reforma, usted lo que le está diciendo es mentiras al país, no le diga mentiras al país, así levante las manos ministro, así no le guste; le voy a contar una cosa, aquí algunos decían que el año pasado murieron 1.500 adultos mayores por desnutrición, el año pasado en este gobierno, en su gobierno ministro, en el gobierno de funcionarios ineptos, incapaces que con desidia dejaron de ejecutar 28.3 billones de pesos y así le parezca chistoso ministro.

Si usted no tuviese un peso también estaría muriéndose de desnutrición y se murieron por culpa de ustedes, porque ahí están los 10 billones que ustedes necesitan para pagar el subsidio, no necesitan esta reforma, los recursos los tiene el Gobierno, ese es un discurso chimbo para seguir clavándole más

impuestos a los colombianos, como lo quieren hacer con esta reforma.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias Representante. El doctor Jhon Berrío, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Gracias señor Presidente. Y, aprovechando que está el señor Ministro de Hacienda, si lo dejan escucharme por favor, al señor Ministro de Hacienda; yo estoy de acuerdo que se necesita una Reforma Pensional, definitivamente hay que acabar con los subsidios a las altas pensiones; yo presenté, precisamente, un proyecto de ley en esa vía, el Proyecto de Ley número 272 del 2021, lamentablemente no fue aprobado, señor ministro, en ese proyecto de ley estaba estipulado también la pensión anticipada, ¿usted sabe cuánto vale la pensión anticipada?, señor ministro, ¿tiene idea?, ¿tiene datos?

Pues, se los doy, porque fue el mismo ministerio el que me dijo que no se podía y que no me podía dar el aval, porque valía 105 billones de pesos, no venga a decir que no tenemos las cifras, son las cifras que ustedes mismos nos han dado a nosotros a lo largo del tiempo y tampoco me diga que fue en otro Gobierno, el Ministerio de Hacienda es uno solo. Señor ministro, en honor a la verdad, estaba yo también hablando sobre un cuadro que tenía el Ministerio de Trabajo, en el cual le daban 42 mil pesos a aquellas personas que tenían 300 semanas de cotización, mientras que le daban 223 mil pesos a aquellos que no habían cotizado nunca; todos esos cuestionamientos que veníamos haciendo en todas partes, pues, en honor a la verdad el cuadro fue modificado.

Y, ministro yo sí quiero saber de dónde salen los recursos, porque es que de aquí salen las modificaciones como si salieran debajo de la manga; se aumentó el cuadro en un 550%, de 300 semanas pasó de 41 mil pesos a reconocerle 242 mil pesos, los de 600 semanas pasaron de 88 mil pesos, de la renta vitalicia a 465 mil pesos, los de 900 semanas de 120 mil pesos en el primer cuadro a 621 mil pesos; 550%, déjeme decirles ministro, a las cifras tuyas les creo poquito, poca rigurosidad técnica tiene ustedes.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias Representante. Doctor Alejandro Martínez, tiene el uso de la palabra; Alejandro García.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente. Miren es una lástima la votación que acaba de suceder, porque, y quiero dejar esa constancia, quizás esta es la reforma donde muchos de nosotros más entendemos necesita el país, sin embargo, queda de presente que no

hay interés de conciliar todo el estudio, todas las reuniones, todas las proposiciones que traíamos y hemos hecho, definitivamente estamos encontrando que acá no hay voluntad, y, yo quiero dejar una constancia; yo entiendo que reformar el sistema es necesario, por supuesto, lo que tenemos actualmente es inequitativo y ha demostrado que ha sido de poca cobertura, entiendo que los cambios demográficos, la inversión de la pirámide poblacional y la expectativa de vida nos implica traer el debate acá.

Pero también, quiero poner tres cosas sobre esta Plenaria, tres líneas rojas que nos equivocamos, si así lo aprobamos. Uno, la vigencia, que ya lo hablamos es temeraria, esa vigencia en un solo año, es riesgoso, es políticamente incorrecto, esto no va a salir bien y, ya se sustentó muy bien qué es todo lo que se tiene que hacer en tan corto tiempo, conciliemos eso, conciliémoslo al 2026; lo segundo, el comité que administra el fondo de los ahorros debe ser independiente y técnico, tenemos proposición para aumentar el número de personas técnicas y para elevar los requisitos o las condiciones, no puede ser politizado, nos pasaría o nos podría pasar lo de Argentina y en otros países. Los ahorros y los recursos nuestros para la vejez deben manejarse con la rigurosidad del Banco de la República.

Y, finalmente, las subcuentas generacionales, no pueden ser potestativas, deben ser mandatorias, es un riesgo que luego los gobiernos comiencen a utilizar la plata de los más jóvenes para llenar huecos; sin esto yo no acompañaré esta reforma.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno. En conformidad con la intervención de Alejandro, les quiero informar a la Plenaria que vamos a iniciar la discusión con el artículo de la vigencia; entonces, ahora el Secretario va a leer el artículo con las proposiciones.

Voy a seguir dando intervenciones antes de entrar, estoy es aclarando por las intervenciones que han realizado. Entonces, continúa con el uso de la palabra el doctor Cristian Avendaño, Cristian Avendaño tiene el uso de la palabra, ¿pide el uso de la palabra?

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Presidente. Pues, yo quería hacer una intervención alrededor de la vigencia; yo quiero celebrar, pues, la decisión, y decirle que es justamente los datos del Ministro de Hacienda los que sustentan porque sí se puede nuestra proposición de una implementación escalonada: el señor ministro acaba de decir que el pilar solidario, digamos, se sustenta a partir del fondo con cerca de 1 billón de pesos y a partir de los recursos del Presupuesto General de la Nación en 1.7 billones de pesos, lo que quiere decir que efectivamente no requiere que la vigencia del pilar contributivo y pilar semicontributivo empiece el otro año, como sí puede empezar el pilar solidario de manera inmediata y son las cifras del mismo Ministro de Hacienda.

Entonces, yo creo que aquí no hay ninguna, digamos, obstáculo para aprobar la proposición de que la implementación sea escalonada. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Doctor Alejandro Ocampo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Aplazar la entrada en vigencia de esta reforma es permitir que los fondos se sigan apropiando del 28% de los ahorros de los colombianos, acá vamos a hablarnos claro, eso es un favor para los fondos, no para el país, aquí pareciera que la preocupación es cuidar la salud de los fondos privados, ¿Por qué le quieren regalar el 28% de los aportes de los colombianos a los fondos?, ¿por qué otro año más con ese aporte?!, a mí me suena muy sospechoso, el 28% de 33 billones de pesos, sospechoso me parece.

Entonces, yo digo, ¿en qué lado estamos?, ¿en qué a los colombianos les llegue ese 28 o que le llegue al señor Sarmiento Angulo?, ¿a quién estamos defendiendo?, si nosotros demoramos la entrada en vigencia de esta ley, pues no va a poder empezar el ahorro que es uno de los grandes plus que trae esta reforma, o sea, que se aplase un año más por hacerle un favor a los fondos, ¡No!; yo creo que esto es iniciar de una vez con todo. Colpensiones acaba de decir y demostrar tecnológicamente tiene muchos más adelantos que los fondos, que otras empresas privadas, pero no, que Colpensiones no, pero no escuché a los críticos decir, ¿cuántas son las demandas que pierden los fondos por año?, donde no aparecen las historias, donde no aparecen los aportes, donde hay aclaraciones; son 75% más que las de Colpensiones, pero acá nadie habló de los fondos, ¿porque hay que hacerle el favor a los fondos?, no, compañeros y compañeras, pensemos en el país y en los colombianos, esta reforma se necesita desde ya, avancemos, aplazar la vigencia solamente es un negocio para los fondos y no para los colombianos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Doctor Andrés Forero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. No, mire Presidente, yo creo que aquí obviamente, hay dos formas de abordar este artículo; por un lado, obviamente, está la preocupación de la disponibilidad de caja que va a tener el Gobierno de cara a las elecciones del año 2026, obviamente, eso nos preocupa y nos preocupa bastante, pero no es lo único, doctor Alejandro Ocampo, la verdad es que hemos visto lo que ha pasado cuando este Gobierno en cierta manera desconoce sus capacidades técnicas y administrativas, mire lo que está pasando con

el sistema de salud de los maestros, nos dijeron que iban a ser capaces de ponerlo a funcionar de manera idónea en solamente seis meses y ha sido un completo desastre, nos dijeron que ese iba a ser el piloto de la Reforma a la Salud y hemos visto que en buena hora se hundió ese proyecto en el Congreso de Colombia, así fue, así lo dijo el Ministro de Salud, doctor Ocampo.

Entonces, por esa razón es que nos preocupa lo que vaya a pasar con esta vigencia tan corta y me preocupa mucho que el señor Dussán esté diciendo que supuestamente el informe de la Contraloría es un informe mentiroso, no es solamente la Contraloría, hay que volver a decirlo, es la Procuraduría, es la gente que hace parte de los sindicatos de Colpensiones, miren el señor Dussán no sabe si va a haber o no huelga la próxima semana, va a ser incapaz, se los digo, de poder hacer las transformaciones que necesita el sistema en solo un año, es irresponsable, lo decía aquí el doctor Luis Miguel la vez pasada.

En el caso de los Países Bajos, de Holanda, doctor Ocampo, cuatro años está durando la transición de una reforma de carácter estructural y la verdad, yo confío muy poquito en el criterio del señor Dussán, que no sé si ustedes vieron, en un momento determinado dijo que los recursos de la Reforma Pensional, supuestamente se iban a destinar a la construcción de el tren de Buenaventura a Barranquilla. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Derecho a réplica por un minuto, porque mencionó al Representante Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Lo primero que hay que aclarar, es que nadie dijo nunca que el modelo de salud de los maestros fuera el piloto para los colombianos, doctor Forero; yo espero decirle, eso no es verdad y me da mucha tristeza siendo de la Comisión Séptima no sepa que es un modelo especial, que es un modelo diferente, que nunca se podría equiparar, no confunda a los colombianos, ni le mienta a la Plenaria doctor Forero, no hay necesidad de eso.

Lo segundo, es que los señores de Asofondos que ustedes tanto aplauden, el presidente en su asamblea puso como ejemplo, un fondo público de pensión de otro país, ¡público!, ¡una empresa pública! y habló bien de lo público, pero aquí no, acá solo le sirve lo privado, ¡No!, atrasar la entrada en vigencia es permitir que los colombianos pierdan el 28% de sus cotizaciones y eso no lo podemos permitir como el Congreso de la República. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno. Gracias Representante. Secretario podemos iniciar entonces las discusiones y las proposiciones, ¡Ah, bueno!, bueno, vamos mientras que Secretaría organiza cómo va a ser la votación del

articulado y las proposiciones, voy a dar una serie de intervenciones, pero les quiero aclarar que vamos con el artículo de vigencia y están organizando en qué orden llegaron las proposiciones para ponerlas en consideración.

Doctora Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra; después se prepara el doctor Alfredo Mondragón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo solamente quiero poner en esta Plenaria de la Cámara de Representantes, ya que el doctor Dussán acaba de hacer esa intervención, una voz de solidaridad y de protesta, porque en este momento los trabajadores de Colpensiones están en cese de actividades, están en paro y no ha habido poder humano que logre que un Gobierno que se eligió con banderas de respeto al movimiento sindical, pues, sencillamente se levante de la mesa e ignore las peticiones de las varias organizaciones sindicales y esto no lo digo solamente yo, incluso la Central Unitaria de Trabajadores, emitió un comunicado llamando la atención sobre esta medida, porque ni siquiera, dijeron ahí el 99% de las peticiones de los trabajadores y de las trabajadoras de Colpensiones no han sido tenidas en cuenta y hay que decir que ellos y ellas son de los principales actores de esta Reforma Pensional.

La misma institución, Colpensiones, ha informado al Congreso que para implementar esta Reforma Pensional requiere por lo menos un incremento del 30% de su talento humano para asumir las nuevas responsabilidades, talento humano, que yo espero, que no sean contratistas precarizados y precarizadas laboralmente, porque se supone que eso es precisamente lo que queremos acabar y poder ofrecerle condiciones dignas a los trabajadores que en este momento están en una carpa en Colpensiones rogando, porque las directivas de la institución se sienten a negociar con ellos y con ellas.

Colpensiones mismo ha reconocido que de aprobarse las reformas se incrementarán hasta en un 261% la corrección de historias laborales, implicando una carga laboral relevante, por eso yo quiero expresar mi solidaridad con los sindicatos, porque son varios de Colpensiones y pedirle al Gobierno nacional que atienda a los trabajadores y ojalá no se vuelvan a dar declaraciones tan reaccionarias como las que le escuché a la Ministra de Trabajo diciendo que, “No era potestad, que no tenían la autoridad de impedir el ingreso”, en medio de una jornada de paro de los trabajadores sindicalizados y movilizados del Ministerio de Trabajo.

Resulta que las consignas del movimiento sindical, no son solamente para las elecciones, ni para los discursos en balcón, sino que hay que cumplirlas como [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Doctor Alfredo Mondragón, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente quiero dar un dato para aquellos que les preocupa mucho, supuestamente, la vigencia; hay que recordarles que la Ley 100 de 1993 que se aprobó en diciembre, empezó la implementación en abril de 1994, es decir, cuatro meses; los que defienden que se caiga la Reforma Pensional del Presidente Petro, se les olvida que los gobiernos en los cuales ellos han participado en la dirigencia política, que ellos han representado, pues, no dieron ningún tipo de transición y similar pasó con el tema del sistema de salud.

De tal manera que yo veo es como un interés de quienes pretenden de manera calculada, pretender que se aplace la vigencia, por un lado creo yo, es para que sigan teniendo más de 28 billones de pesos en un año los fondos privados para que sigan haciendo fiesta en sus cuentas y en sus bancos, básicamente recuerden ustedes que los fondos privados de pensiones, son los bancos los dueños de los fondos privados de pensiones; entonces, qué bueno tener más de 25 o 28 billones de pesos en un año haciendo fiesta, pues, seguramente eso puede generar muchos rendimientos, tal vez para una élite y algunos que le apoyen esa pretensión, pero, también porque tienen el interés evidente de que no sea el Presidente Petro y este Gobierno que es el que se está dando esta lucha para que se implemente y pongan en riesgo la implementación.

A menos que el cálculo de ellos, es que después viene un gobierno de ellos a tratar a sabotear esta reforma o a tratar de sacar pecho con su posible otra candidatura, no, esto lo que nos debe importar es la ciudadanía y les planteo un elemento concreto de la configuración del proyecto de ley, es que el artículo 20 habla de la obligatoriedad y el monto de las cotizaciones y te plantea unos porcentajes adicionales cuando son ingresos altos de 1.5% [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Un minuto, que soy Ponente y no he hablado Presidente, un minuto.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

[...] Ya listo. Y, entonces, en el artículo 20 plantean unos aportes adicionales para ingresos altos entre 4 y 7 salarios mínimos, sería 1.5% y de ahí en adelante hasta 3% a los que tienen ingresos mayores de 19 salarios mínimos, una parte de esos recursos se va a ir a la subcuenta de subsistencia, que evidentemente va a contribuir y va a fortalecer lo que tiene que ver con el pilar solidario.

De tal manera que es muy astuto aquellos que dicen “Que no que se empieza a funcionar” [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias Presidente. Cuando se habla de cifras es muy bueno ser precisos, déjeme yo le doy unas pequeñas cuentas que acabo de recibir de la Asociación de Fondos de Pensiones.

El total de la cotización, como sabemos, es el 16% de la nómina, de lo que reciben 33 billones o 30 lo que sea, el 3.75 queda en gastos de administración, es decir, el 0.6% de los 16 y el 15% se va a pagar seguros, seguros, no se nos olvide esa palabra, es decir, 1875 se va para la administración y seguros, eso mismo pasa en Colpensiones, eso no es en los fondos privados, igualmente pasa eso en Colpensiones, lo que se va a las pensiones a pagar las pensiones es el 81.25% y de lo que queda en los fondos, también pasa en Colpensiones una parte va para el fondo solidario donde se garantiza la pensión mínima y lo otro va a la cuenta individual.

En Colpensiones todo se va a un fondo común, porque allá no hay cuentas individuales, es bueno precisar las cifras, no ignoremos algo, el fondo, el pilar contributivo va a generar los recursos y el pilar solidario va a recibir los recursos, para seguramente tener mejores posibilidades en el año 2026. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Yo quiero organizar el debate, nosotros estamos en aspectos generales de generalidades, después de la intervención del gobierno, vamos a abrir la discusión y doy el uso de la palabra para que intervengan del artículo 94, del artículo de la vigencia.

Vamos a comenzar la discusión del articulado y comienzan las intervenciones, todos los que están inscritos van a intervenir; señor secretario vamos a leer para abrir la discusión, es que no estamos discutiendo, tenemos que organizar la discusión del articulado, vamos a abrir la discusión del artículo 94, que es el artículo de la vigencia.

Señor Secretario, dele lectura a la primera proposición presentada para este artículo en el tiempo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

O sea, ustedes van a hablar, ustedes van a hablar, estoy organizando el debate, ustedes van a tener, vamos a organizar el debate, ¿representante sobre qué tema estamos discutiendo en este momento?,

bueno, vamos a abrir el debate de la proposición y usted hace la primera intervención.

Señor Secretario, por favor vamos a abrir la discusión del artículo 94 que habla de la vigencia, vamos a darle lectura a la primera proposición y abrimos la discusión de la proposición.

Representante, la coordinadora ponente tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Una moción de procedimiento para poder ordenar el debate; nosotros estábamos en un momento de apertura del debate, se estaban discutiendo temas en general, hubo intervenciones en distintos sentidos mientras se organizaban todas las proposiciones del artículo 94 que es la vigencia.

Quisiera pedirles por favor que nos permitieran avanzar en la discusión que además varios de ustedes propusieron que fuera de los primeros que se discutiera, que nos permitan avanzar para ordenar la discusión en artículo 94, y abrimos ese bloque para tratar de hablar de temas concretos, es mi moción de procedimiento. Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno doctor Parodi, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Presidente, muchas gracias. Yo quiero controvertir a los colegas Mondragón y Ocampo en su argumento falaz, ya le damos su réplica Representante Ocampo, para eso lo mencioné.

Yo quiero, Presidente, desmentir el argumento falaz de Ocampo y Mondragón, cuando dicen que aquí los que queremos la vigencia para 2026, apoyando a la Representante Juvinao, estamos apoyando a los fondos privados, ¡No señor!, aquí lo que estamos apoyando es a 18 millones de colombianos que libremente están afiliados en los fondos privados; Representante Ocampo, Representante Mondragón, ¿ustedes creen que 18 millones de colombianos son tontos y que ustedes son los súper sabios acá?, sólo 7 millones de colombianos están en Colpensiones y 18 millones en fondos privados y libremente lo hicieron; así que compañeros Mondragón y Ocampo, a respetar a los 18 millones de colombianos que están afiliados en fondos y dejen de estar con mentiras de tratar de manipular con sensiblerías una decisión que es meramente justa.

Colpensiones es incapaz de atender a la población, se ha dicho aquí en todas partes, hasta los mismos del sindicato lo han dicho, den un espacio; ¿cuál es el afán? Representante Pizarro, María José mi compañera de Comisión hace poco, María del Mar, corrección María del Mar, aquí están hablando que ustedes quieren conseguir votos con la reforma o no, si la gente vota por ustedes los del Pacto, porque aprobaron la reforma están en su derecho, es un legítimo derecho de los ciudadanos; y así mismo yo exijo respeto para los 18 millones de colombianos

que están en fondos privados. Y, Representantes Mondragón y Ocampo no los traten más de tontos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno. Derecho de réplica que me ha pedido Ocampo, porque lo mencionaron, hasta por un minuto, doctor Ocampo, tiene derecho a réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Hay que ponerle cuidado al ministro, doctor Parodi, hay 18 millones inscritos, pero solamente cotizan el 40% esa es la primera verdad que hay que decirle al país; la segunda, ya que los veo muy afines con los sindicatos, espero nos aprueben la parte de derecho colectivo en la Reforma Laboral, espero apoyen todo el sindicalismo en Colombia, ya que son pro-sindicalistas, ¡Bienvenido compañero a la lucha!; y, Presidente, pueda por favor dar lectura al artículo para que podamos discutir, mis compañeros de, igual que Forero también ahora es pro-sindicalista, me parece muy bien, lo felicito, para que arranquemos la discusión al artículo, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Germán Rozo, moción de procedimiento, Germán Rozo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, mire, aquí hemos soportado varios discursos de parte y parte; pero yo le quiero pedir a usted, con todo el cariño, y ahí sí acompaño al compañero Carlos Ardila, que aquí de hace varios días viene insistiéndole a la Mesa Directiva, que no es el que más grite, ni el que más bochinche le arme a la Mesa Directiva para que le den el uso de la palabra, con todo el cariño y el respeto, Presidente, organice el debate y diga qué es lo que vamos a debatir o vamos a discutir, pero ya más estos discursos de herir susceptibilidades entre uno y otro, no nos va a producir, ya llevamos dos horas escuchándonos y no hemos avanzado en absolutamente nada de lo que tiene que ver con el articulado de la reforma. Entonces, con cariño y respeto organice el debate, Presidente, que es lo que necesitamos en estos momentos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno. Señor Secretario, vamos a organizar y vamos a abrir la discusión del artículo 94; señor Secretario, dele lectura a la primera proposición presentada para este artículo y la ponemos en consideración de la Plenaria, abro la discusión y comienzo a dar las intervenciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, Presidente. La primera proposición fue al artículo 94, la suscribe de acuerdo con el día y

la hora, la presentó el Representante Jorge Méndez, proposición de modificación, artículo 94, fue radicada el 4 de junio a las 11:01 a. m., dice:

“Vigencia. El sistema de protección integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, previsto en la presente ley entrará en vigor el 1 de julio del 2027”.

Esta es la primera proposición en el tiempo, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Jorge Méndez, ¿va a sustentar o la deja como constancia?, Representante Jorge Méndez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. Yo anoche hablaba sobre la responsabilidad que tenemos nosotros con todos los colombianos, y creo que empezar este proyecto en vigencia a partir de 2025 es gravemente nocivo para el futuro de millones de colombianos; a mí me preocupa sumamente la negligencia que ha demostrado este Gobierno en la administración pública, y puedo poner muchos ejemplos, comenzando con el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, me han encontrado 20 mil veces ejemplos aquí.

El Gobierno nacional fracasó en el manejo de la situación de San Andrés, fracasó la Aerocivil, fracasó el Ministerio de Hacienda, fracasó el Ministerio de Relaciones Exteriores, fracasó el Ministerio del Interior, todo el gobierno entero ha fracasado en la crisis de San Andrés, ha fracasado en la seguridad del país; Colombia está en llamas en este momento y no ha habido una administración que realmente se ponga al frente de ello, fracasó con el modelo de salud de los profesores y todos los días están en huelga los profesores, porque fracasaron flagrantemente en esto, han fracasado en el manejo del Sindicato de Colpensiones.

Pero me preocupa mucho, muchísimo, Presidente, las palabras que dijo ahorita aquí el Presidente de Colpensiones, yo entiendo que este gobierno quiere irse de frente contra la institucionalidad, pero me parece muy grave, sumamente grave lo que afirmó el doctor Dussán, aquí diciendo que el informe de la Contraloría General de la República era un informe mentiroso, ¡Habrased visto esto!, que la Contraloría General de la República emite informes falsos y mentirosos, yo sí quiero que lo sustente como debe ser, se ha demostrado aquí solo discursos, aquí se ha demostrado de verdad con estadísticas ciertas, con cifras concretas que va a pasar con el dinero de los de los afiliados al Sistema de Pensiones.

Yo pertenezco al sistema privado y se lo dije, ya tengo más de 1.000 semanas, pero hay millones de colombianos que están esperando y tienen [...]

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

[...] Yo sí quiero que el compañero Ocampo me diga aquí, ¿qué van a hacer ustedes realmente con la plata de los colombianos?, ¿para qué necesitan la plata a partir del 2025?, ¿para qué la necesita?, si han demostrado que en la ejecución del Presupuesto General de la Nación han sido incapaces, han sido incompetentes, los niveles de ejecución no llegan ni siquiera al 10%, ¿cuál es el afán de tener la plata de los afiliados colombianos en fondos privados?, yo sí quiero que me respondan eso, aquí no estamos para improvisar, se puede improvisar en otras carteras, pero se ha demostrado que este Gobierno es altamente negligente y la plata de los colombianos, de la pensión de los colombianos tiene que respetarse.

Por eso me parece a mí, que es prudente que tomen 2 años para poder entrar a ejecución esta nefasta Reforma Pensional, que sé que va a pasar, porque tiene los votos; pero realmente creo que hay que ser responsable con el país y no podemos estar haciéndolo, porque tenemos unas mayorías. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bien, representante. La doctora Carolina Arbeláez, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente, uso de la palabra no, pedí una moción de orden, Presidente, porque es que yo quisiera preguntarle al señor Secretario que me confirmé, ¿cuántas proposiciones están radicadas en este mismo sentido en cambiar y modificar la vigencia, y ¿cuántas firmas tiene recogidas?, porque aquí es importante saber cuál es el respaldo que tienen esas proposiciones, Presidente.

Entonces, una moción de orden para que el señor Secretario nos confirme, ¿cuántas son las proposiciones que hay?, y cómo, pues, podemos o ¿cómo las vamos a poner a consideración y con cuántas firmas? Gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Carolina, son 35 proposiciones que hay solo para este artículo de la vigencia y ninguna tiene aval.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a explicar el procedimiento de conformidad con la Ley número 5 de 1992 a las proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No están avaladas.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, si me permite que le den sonido a la Representante Carolina Arbeláez para saber qué es su inquietud.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctora, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Quiero saber Secretario, ¿cuál es la proposición que más respaldo tiene, la que más firmas y la mayoritaria la que más respaldo y firmas tiene?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ok.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Y, además, pues usted me deja como constancia de que no tienen aval, pero, yo eso no se lo he preguntado, porque esa es una proposición que no necesita aval del Gobierno.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ok. Aquí me dijeron en la Secretaría que usted estaba indagando o preguntando si las proposiciones tenían aval de la ponente, entonces no era usted quien estaba preguntando eso.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, señor Secretario, vamos, una vez aclarada la solicitud de la doctora Carolina, nosotros abrimos la discusión de la proposición del Representante de conformidad con la Ley número 5 de 1992.

Señor Secretario, sírvase leer el reglamento cuando hay varias proposiciones cómo se abre la discusión de las mismas. El Representante Jorge Méndez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. Después de dialogar con compañeros de todas las bancadas, decido retirar la proposición y me acogeré a la mayoritaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La proposición del Representante Jorge Méndez, la que sigue en el tiempo, es la que sigue en el tiempo, así lo establece la Ley número 5 de 1992, la que sigue en el tiempo va en el mismo sentido del Representante James Mosquera.

Representante James Mosquera fue presentada el 4 de junio a las 2:12 p. m. y solicita que el vigor sea el 1 de julio del 2027.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, ¿se encuentra el Representante?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

No se encuentra el Representante James Mosquera, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Cuál continúa?, Secretario, ¿cuál sigue?, Secretario, vamos a revisar la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Sigue en el tiempo el 4 de junio a las 4:30 p. m., proposición de Piedad Correal.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Se encuentra Piedad Correal?, señor Secretario

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

No se encuentra señor, Presidente, queda como constancia.

Sigue en el tiempo 4 de junio 5:32 p.m., proposición de Olga Lucía Velázquez, ¿la deja como constancia?, la Representante Olga Lucía la deja como constancia.

Sigue en el tiempo, proposición de Camilo Ávila el 5 de junio, Camilo Ávila la deja como constancia.

Confirmemos la del Representante José Octavio Cardona.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La de Jorge Méndez fue la primera.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Doctor José Octavio, la proposición del Representante Jorge Méndez, fue radicada a las 11:01 a. m., es la primera.

La segunda, es la proposición del Representante José Octavio Cardona, que la presento el 4 de junio, a las 1:50 p.m. donde solicita que la vigencia entre en vigor a partir del 1 de julio del 2026.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Se abre la discusión de esta proposición, doctor Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

1° de junio del 2026.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el Representante Octavio Cardona, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, como lo dije hace un rato en mi intervención, aquí se puede hacer una conciliación con el gobierno, si quieren que de manera escalonada, el pilar solidario entre ya, no hay problema, arranque mañana mismo, para que nadie diga, que le quieren quitar al gobierno Petro, su bandera más importante dentro de esta reforma; pero, yo sí le tengo que decir a los ministros, no puede ser que un sector tan grande del Congreso, que les está pidiendo que aplacen un año para que Colpensiones se acomode, para que el presidente del sindicato, no diga que no tienen cómo hacerlo, para ustedes sea inaceptable o inabordable o imposible de conciliar.

Yo le propongo al gobierno, hagamos una mixta, yo no tengo problema en retirarla para que la construyamos conjuntamente y arranquen con lo del pilar solidario, ya, y, yo les aseguro que aquí nadie se los opone, porque es que aquí no estamos buscando, que los adultos mayores no tengan esa renta, que ellos necesitan, pero, denle la oportunidad a la reforma, a Colpensiones y al país, de que esto arranque ordenadamente, esto no puede ser a la fuerza, esto no puede ser caprichosamente; gobierno pongámonos de acuerdo, por eso la sostengo y si quieren la construimos conjuntamente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Luis Miguel López, tiene el uso de la palabra, bueno.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente. Es que, no he entendido muy bien cómo es, cuál es el objetivo y cómo se va a votar el artículo 94, bueno, pero antes quiero pedirle disculpas, anteriormente, yo no estaba en oposición de empezar este artículo, sino que yo quería responderle al ministro y le agradecería si en algún momento me daría el espacio, entonces la pregunta, es ¿hago de una vez la intervención sobre este artículo?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Estamos en la proposición, abrimos la discusión de la proposición presentada por el doctor Octavio Cardona, estamos en ese punto, si va a intervenir sobre la proposición del doctor Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra, si no, esperemos que lleguemos al artículo, como viene en la ponencia.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Proposición también, yo tengo proposición, Presidente, bueno, entonces, hago mi intervención y luego ya revisamos el tema del orden.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Adelante, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Perfecto, bueno. Aquí han habido varias intervenciones, respecto a este artículo, y, yo creo que hay un ejercicio de unanimidad y aquí hacemos un llamado de reflexión al Gobierno y es que Mondragón, menciona la Ley 100 de 1993, pero, la última ley, que modificó el tema pensional, sobre la doble asesoría, que fue en el 2014, se demoró dos años en implementarse y es muchísimo más sencilla, que esta que estamos discutiendo hoy, pero, también, quiero decir varios temas importantes; Colpensiones está hace un par de meses, empezando una implementación de un nuevo sistema y la empresa que lo está implementando, dice que se demorará hasta 36 meses para poder implementarlo totalmente, y, entonces, ahí nos preguntamos, ¿realmente qué va a pasar?, pero, hablemos del tema de la reglamentación ¿Cuánto se? [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

[...] Un minuto Presidente, no me he tomado el tiempo, ¿cuánto se demorará la reglamentación de esta reforma?, cuando ustedes pueden ver, muchos, si no es la mayoría de artículos, dice que el gobierno reglamentará, se puede demorar más de seis meses reglamentando, pero, digamos que se va a demorar seis meses, luego eso va a generar unas cargas de unas nuevas funciones para Colpensiones, no hay poder humano, no hay sistema que aguante recibir, todas esas funciones en seis meses, no; es imposible que lo haga y además, quiero poner un ejemplo del sector privado.

Bancolombia con 25, casi 25 millones de usuarios, quiso implementar una reforma de su sistema, implementar el sistema SAP, lo hizo por cinco años y no pudo, se devolvió, no fue capaz de hacerlo, fue un error gigante; entonces, imagínense, prueba y error que tendrá que hacer Colpensiones y si no pudieron ellos, ahora vamos a decir que en un año [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos para que concluya.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

[...] Gracias Presidente. Ahora cómo vamos a decir que, en seis meses, ¡ajojo!, porque es que, en seis meses, después de reglamentación, en seis meses van a implementar el nuevo sistema y todas las funciones, que va a necesitar Colpensiones y adicional, lo que ya han dicho mis compañeros, pues no solamente lo decimos nosotros, lo dicen los técnicos; en la audiencia pública, los que hablaron a

favor y en contra de la reforma, todos coincidieron en que la vigencia no podía ser antes del 2027.

Así que pedirles, por favor, reflexión y ojalá llegáramos un consenso, de que logremos aplazar, la entrada en vigencia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Hernán Darío Cadavid, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, yo solamente quiero solicitar este espacio para una moción de orden y, yo sí quiero preguntar, ¿cuál es el papel de algunos ministros del Gobierno, dentro de las bancadas de la plenaria de la Cámara?, a mí me parece que esto necesita tranquilidad, transparencia y que no interfieran, en la manera en cómo lo pueden estar haciendo en este momento.

Yo veo ministros dentro de las curules de la Cámara de Representantes, y quisiera saber, ¿cuál es esa conducta?, y que la conozcan también los medios de comunicación y la conozcamos todos, para que aquí haya transparencia, pido esa parte de su claridad, señor Presidente, para que aquí sepamos a qué nos estamos ateniendo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Eduard Sarmiento, tiene el uso de la palabra, Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Primero estaba solicitando hace un tiempo, una moción de orden, en el sentido en que si finalmente, hay varias proposiciones que proponen la misma fecha, pues, el tema del orden de radicación termina siendo un detalle adicional, porque debieran acumularse y no poner en consideración de proposición en proposición, con la misma disposición; entonces, pues ojalá eso se esté haciendo, por Secretaría. Gracias Presidente.

Lo segundo, a mí me parece muy interesante que se pueda decir, que el pilar solidario empiece a operar mañana, como dicen acá, pues al día siguiente de la sanción, siempre y cuando aceptemos que se garantice, la financiación del pilar solidario, porque si el asunto es que quede enunciado, que puede iniciar el pilar solidario y todos décimos/decidimos, que estuvimos de acuerdo con que llegue la renta ciudadana para todos los adultos mayores, pero no garantizamos en el articulado la financiación, no estaremos haciendo nada; le damos en teoría, una estocada a una intención del Gobierno nacional, pero la estocada realmente se la damos es a esos millones de adultos mayores, que hoy viven en pobreza extrema. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Hugo Danilo Lozano, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente Gracias. Mire, yo tengo una proposición para ese artículo 94, yo en este tema de la vigencia, yo quiero ser el primero en darle la buena noticia a todos los adultos mayores de este país, el Comité Autónomo de Regla Fiscal dice, que el pilar solidario vale 0.3% del PIB, 5 billones de pesos; el Ministro de Hacienda, nos acaba de decir hoy, que no, que vale 2.5 billones de pesos y que tiene la plata, que está el aval fiscal, eso es una buena noticia para los 3 millones de adultos mayores, que van a empezar a recibir un subsidio pensional de 225.000 pesos, por eso la vigencia de este proyecto de ley, debe ser escalonada.

Como lo estaban diciendo, algunos representantes a la Cámara, yo creo que en eso el gobierno tiene que ceder, el pilar solidario, tiene financiación, Presupuesto General de la Nación y Fondo de Solidaridad, como nos lo dijo el ministro acá, entonces, puede empezar a funcionar a partir de mañana mismo para que esos adultos mayores no se sigan muriendo de desnutrición, como nos lo decía aquí una Representante a la Cámara; ministro, usted tiene el sartén en el mango, gire esos recursos para que empiece a funcionar este pilar solidario, para el pilar semicontributivo y contributivo.

Yo había presentado una proposición para que se le diera, por lo menos un año más, para que Colpensiones tenga toda la capacidad técnica, administrativa de personal, porque como lo dice su sindicato, su sindicato de Colpensiones le ha dicho al director Dussán, que no están en capacidad todavía para asumir ese montón de afiliados, que va a llegar a Colpensiones, 25 millones. Entonces, Presidente, yo creo que aquí, hay un consenso mayoritario, en que hay que darle tiempo para implementar este pilar semicontributivo y contributivo [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, nos hicieron una solicitud el doctor Sarmiento de las proposiciones, que en el mismo sentido se van a adherir a la de Octavio Cardona; entonces, por favor, dele lectura a las proposiciones para que cada uno de los representantes, tengan claridad, sobre esa materia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente. Entonces, arrancando con la proposición del Representante:

“El Representante José Octavio Cardona, que propone que la vigencia sea a partir del 1 de julio del 2026.”

En su orden:

“Victor Salcedo. Presenta una proposición, en donde solicita, entre en vigor el 1° de julio del 2026”.

“Jorge Rodrigo Tovar. En el mismo sentido, solicita que entre en vigor el 1° de julio del 2026”.

Proposición de Juan Daniel Peñuela, Juan Daniel Peñuela, solicita vigencia 1 de julio, no, esta no, esta es del 2025.

“Modesto Aguilera, Modesto Aguilera. Solicita que en lo correspondiente al pilar solidario y semicontributivo, entrará en vigencia el 1° de julio del 2025. por su parte el pilar contributivo entrará en rigor el 1° de julio, esto no”.

“Una proposición, que tiene muchas firmas, solicita, quien firma Betsy Pérez, Sandra Ramírez, Miguel Polo Polo y otras firmas más, Katherine Miranda, Alejandro García. Solicita el Sistema de Protección Social Integral para la vejez, Invalidez y muerte de origen común, previsto en la presente ley, entrará en vigor el 1° de julio del 2026”.

“En el mismo sentido, una individual de Miguel Polo Polo, solicita que el pilar semicontributivo, entrará en vigor el 1° de enero del 2026 y el pilar contributivo, estará en rigor a partir del 1° de julio del 2026”.

“Ana Rogelia Monsalve. Solicita que, la vigencia sea a partir del 1° de julio del 2026.”

En el mismo sentido Juan Carlos Losada:

“Juan Carlos Losada. Solicita entrará en vigor el 1° de julio del 2026”.

Gloria Liliana Rodríguez. La deja como constancia, señor Presidente, No estamos.

Y, Juan Espinal:

“Juan Espinal. Solicita que entre en vigor a partir del 1° de julio del 2026”.

“El Representante Jhon Jairo Berrio, su proposición la modifica y se adhiere, a que entre en vigor el 1° de julio del 2026”.

No falta una, y, la proposición de Catherine Juvinao, Julia Miranda y otras firmas. Solicita que, y su financiación, las excepciones contenidas en los artículos 2°, 3°, 4°, 14, 18, 21, 26 y 25, la certificación última que íbamos a leer de Catherine Juvinao y Julia Miranda, la dejamos pendiente.

Serían solamente esas, Presidente, sería, la primera de José Octavio Cardona y el resto que van en el mismo sentido, que la vigencia sea el 1 de julio del 2026, sería la de Víctor Salcedo, Jorge Tovar, la de Sandra Ramírez, Betsy y muchas firmas, Miguel Polo Polo, Ana Rogelia Monsalve, Juan Carlos Losada Vargas y Juan Espinal; lo mismo que la proposición de Jhon Jairo Berrio, todas estas, se acumulan en el mismo sentido, que la vigencia es el 1 de julio del 2026.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno. En consideración de la proposición, que se le ha dado lectura. Doctora Carolina Arbeláez, tiene el uso de la palabra, por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias señor Presidente. Como podemos observar, pues, son varias las representantes y los representantes, que han radicado una proposición

en este sentido y es cambiar la vigencia para el año 2026, en el 1° de julio; y, aquí yo quiero invitar a esta plenaria, pues, a que mostremos coherencia, ya que, pues, yo sé, que el gobierno, tiene un afán además político, de que esta vigencia arranque en el año 2025, pero, pues, aquí a todos los que acompañaron con esta firma, yo les pido que nos mantengamos firmes en votar y cambiar la vigencia para el 2026.

Y, son varias las razones, razones que nos han venido dando los expertos, razones que nos han venido dando los órganos de control, a pesar que aquí, el director de Colpensiones, dijo que eran unos mentirosos, razones que también, nos han venido dando los trabajadores de Colpensiones, el Sindicato de Colpensiones, que se manifestó y dijo, que Colpensiones, no estaba preparada para asumir las pensiones de casi el 90% de los colombianos; y, si la implementación no se hace de una forma gradual y planificada, vamos a llegar a una crisis muy parecida a la que se está viviendo en el sistema de salud.

Yo sí los llamo a la coherencia, yo sí los quiero llamar, aquí representantes, a que, pues, acojamos ese informe, que radicó la Procuraduría, que radicó la Contraloría y que en el sentido de que le demos, la seriedad a esta implementación, que se merece, es que aquí estamos hablando, nada más y nada menos que del ahorro de los colombianos, que no se puede usar con fines políticos.

Y, aquí, también, yo quisiera, señores representantes, que mostráramos la independencia y la autonomía, que tenemos, por parte del Gobierno nacional, aquí hay que lograr consensos, hay que lograr, esto es una proposición que además tiene, mayorías, mostremos cuál es la independencia y la autonomía, que tenemos aquí como Congreso para lograr, también como lo hizo el Senado [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

[...] Pero, además también, invitar, que una vez este artículo, porque como lo veo, pues, tiene las mayorías y el respaldo, la Comisión de conciliación, pues no se vaya a dejar meter el artículo de Senado; yo sí quiero pedir ahí, seriedad y pues ya, Presidente, que pongamos a consideración la vigencia. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Érika Sánchez, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. Yo sí quiero hacer un llamado, uniéndome a la intervención de la Representante Carolina Arbeláez; este artículo, no debe ser un tema que nos divida, al contrario, es un tema que está uniéndome a la Cámara de Representantes, porque las proposiciones están radicadas desde diversos

partidos, tenemos la gran responsabilidad de reivindicar, por supuesto, a nuestra vejez, pero no podemos dejar de lado, que la implementación de un nuevo sistema de información, requiere también, programar, interoperar, planificar, desarrollar, compilar y generar pruebas, esto también, tiene un costo altísimo, que hoy no nos lo han dicho y no lo ha dicho, ni siquiera el Presidente de Colpensiones, mucho menos lo va a decir el Ministro de Hacienda.

Así que, yo sí quiero que invitemos, a toda la Plenaria, a que apoyemos la transición de la implementación de la vigencia de esta reforma, que podría poner en riesgo, realmente, el enfoque social, con el que muchos estamos de acuerdo y con el que, otros en materia de umbral, entraríamos en un segundo debate. Retomemos Presidente, estamos en un buen ámbito conciliatorio, el consenso es fundamental, pero no podemos ser irresponsables, miren es que cambiar; primero que todo, Colpensiones no tiene el último sistema de generación de información, hay que hacer una nueva implementación y en este momento, Colpensiones, tiene 6.5 millones de afiliados, con la reforma, va a pasar a tener 24 millones.

¿Cómo van a superar realmente los sistemas de información?, si les vamos a dar un tiempo tan mínimo y no tenemos conocimiento realmente de cuál va a ser la inversión, frente a la implementación de dichos sistemas; así que ministro, recojamos el buen sentir que hay en este momento, en la plenaria, en el artículo 94, que, considerando, las 20 proposiciones que están radicadas, con la firma de muchos congresistas, que estamos hoy presentes, sería la oportunidad, que aplazáramos, la entrada en vigencia del 2025, al dosmil [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Doctor Luis Eduardo Díaz Mateus, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Eduardo Díaz Matéus:

Gracias señor Presidente. Aquí todos estamos de acuerdo, en algunas, la mayoría de los artículos de la reforma, para Colpensiones, igual que para los otros sistemas de pensiones en Colombia, se cotizan aproximadamente 4.33 semanas, por mes; con lo que pedimos nosotros, vigencia 2026, le estamos dando la oportunidad, a mayor número de colombianos, que sean acogidos en esa transición. Yo le pediría al gobierno, que conciliemos las fechas de entrada en vigencia de esta ley, de acuerdo a lo que han expuesto, la mayoría de los representantes, y no con fundamentos de que es que estamos defendiendo los intereses de los fondos privados, porque es que la transición, si iniciara la próxima semana, los fondos no van a girar los recursos a Colpensiones, eso se debe reglamentar y eso lo va a hacer el gobierno.

Entonces, no se preocupen por eso y no se preocupen, porque los privados tengan los recursos, este gobierno no ha ejecutado el presupuesto y la mayoría de los recursos están en los bancos, entonces,

no tiene objeto, ni tiene peso esa intervención que han hecho algunos de los representantes. Yo, le pido al gobierno que conciliamos para poder avanzar, regular bien este artículo de la vigencia, de acuerdo a lo expuesto y de esta manera, beneficiar a todos los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Felipe Jiménez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Felipe Jiménez Vargas:

Gracias señor Presidente, por cumplir la palabra. ¿Cuál es el mensaje que quiere enviar el gobierno del cambio?, esta Reforma Pensional, ¿se trata de una verdadera reforma social o detrás hay unos intereses políticos y electorales?; no solamente es irresponsable, poco sensato, además poco inteligente, que esta reforma entre en vigencia para julio del 2025; Representante Mondragón, Alejandro, aquí, pues por lo menos, por mi parte, yo no estoy representando a los fondos privados, yo cotizo en Colpensiones, desde que tenía 20 años y creo en el modelo público, pero es una verdad de Perogrullo, que si Colpensiones, no puede hoy con los indicadores de cumplimiento, mucho menos va a cumplir, haciéndose cargo de todo el sistema pensional.

Yo, sí no quedo tranquilo con la intervención del doctor Dussán, que si se encuentra acá, por favor, me gustaría que me mirara, a mí su intervención, me parece que carece de técnica, aquí no se nos presentó un informe, no se nos dijo cuánto se va a invertir y cómo se va a implementar el nuevo modelo y sí me parece muy delicado, que la entidad, que se va a encargar de la administración de todas las pensiones de los colombianos, diga que dice mentiras la Contraloría, que es precisamente, la entidad que la va a fiscalizar, ¡Ah!, pero otros funcionarios del gobierno, decían lo contrario, cuando había un informe de las EPS, en la Reforma de la Salud, ahí sí servía el informe, ¿cierto? gran contradicción.

Señor Ministro Velasco, el verdadero cambio, se logra con consensos, aquí hay una posición mayoritaria de la bancada frente a la vigencia de esta norma, por favor, hágale honor al eslogan de su gobierno. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Dorina Hernández, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Bueno. Buenas tardes para todos y todas. Decirles que, lo que no da espera, es el hambre y la falta de condiciones, que viven esos 3 millones de mayores y mayores en este país; cómo es posible, que, en aras de ponerle un palo a la rueda a los compromisos que hizo este Gobierno del Cambio con la mayoría de este país, entremos a poner a esperar, a esta

población que tiene estas necesidades; pero, no puedo dejar de decir, que aquí podemos comprender que la oposición, haga ese ejercicio, porque quiere que no cumplamos para nuevamente, las élites de este país, apoderarse del poder, que hoy reside en el pueblo y eso se entiende.

Pero, que aquí hoy congresistas, que se hicieron elegir y que siguen con el discurso del pueblo de las mayorías, estén defendiendo para que este gobierno no cumpla y nuevamente, entren las élites y las mafias de este país, a gobernar a Colombia, eso es lo grave y eso es lo que hay que denunciar, porque ese es el colmo, también, de venir a estar pasándose, por progresista y querer, que nuevamente regrese ese poder, que tanto hemos cuestionado en el país y que ellos cuestionaron. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Olga González, tiene el uso de la palabra. Derecho de Réplica a la oposición, Luz Pastrana, tiene el uso de la palabra, hasta por un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Bueno. Aquí, lastimosamente el día de hoy hemos escuchado cómo se nos llama a la oposición, delincuentes; hacerles el favor a los fondos, agradecerles, porque se dejó votar, negar fiestas de 28 millones de pesos, a los fondos privados, dijo el doctor Ocampo, por allá; que estamos poniendo un palo a la rueda para que el gobierno no cumpla, que las élites necesitan apoderarse del poder y además de eso, nos llama mafiosos.

Venga, yo les digo una cosa, aquí estamos haciendo un debate, se supone que, de altura, si ustedes se van a quedar con la poesía, como lo dijo ahorita, la Representante, maravilloso; acá es con cifras y con datos, Colpensiones no está preparado para empezar en el 2025, con 25 millones de usuarios, discúlpenme, que el de Colpensiones, salga ahí, solamente a decir, “Sí estoy preparado para recibir 10 millones”, no es garantía, los números hablan por [...]

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, para informar, pues, entonces, que se acaba de radicar una proposición sustitutiva, que, por supuesto, como lo establece la Ley número 5 de 1992, tiene prelación, frente a las otras proposiciones, que modifican el artículo, Presidente, ¿sí me permite leerla?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Dele lectura, señor Secretario, a la proposición sustitutiva, que acaban de radicar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Una proposición sustitutiva, que suscribe: Catherine Juvinao, Julia Miranda, Daniel Carvalho, Katherine Miranda, Cristian Danilo Avendaño, Juan Sebastián Gómez, Alejandro García. En el siguiente sentido. Las disposiciones que regulan, artículo 94. Vigencia.

El sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, previsto en la presente ley, entrará en vigor de la siguiente manera:

Las disposiciones, que regulan lo referido, a la renta solidaria del pilar solidario y su financiación, esto es las expresiones contenidas en los artículos: 2°, 3°, 4°, 14, 18, 21, 26 y 27, entrarán en vigor el 1° de julio del 2025. Los pilares contributivo, semicontributivo y las demás obligaciones del sistema de protección integral para la vejez, invalidez, muerte común, prevista en la presente ley, entrará en vigor, el 1 de julio del 2026; salvo lo previsto para el pilar solidario”.

Esa sería la proposición sustitutiva.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a poner en consideración, la proposición sustitutiva, se abre el debate, sobre la proposición sustitutiva, que se acaba de darle lectura. Alguien quiere sustentar la proposición sustitutiva, sobre la proposición, Representante, bueno, Catherine, que es la firmante de la proposición, tiene el uso de la palabra, Catherine Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Apreciados colegas, yo creo que ya, la mayoría de congresistas y de partidos, estamos de acuerdo en lo fundamental y es que queremos, una implementación responsable de la reforma, creemos todos que la reforma es un paso en la dirección correcta, transitar hacia un sistema de pilares, realmente es una obviedad, ya casi todos los países tienen sistemas de pilares, el punto es, ¿cómo?, entonces, la mayoría de proposiciones acá, dicen que la reforma entre el 1 de julio de 2026 y algunas proposiciones, incluyen que el pilar solidario de manera escalonada, entre en 2025.

Acabamos de radicar una sustitución, una proposición sustitutiva, que recoge simplemente la voluntad de todas y es el pilar solidario en 2025 y el resto del sistema, a 1 de julio de 2026, la propuesta es que nos unamos todos, votemos la sustitutiva y podamos ahí, sí ya, seguir con el debate, con la tranquilidad, de que esto, no va a ser un salto al abismo, un experimento, que pueda poner en riesgo los ahorros y las cotizaciones de eventualmente 25 millones de afiliados.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración la proposición sustitutiva, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, señor Secretario, abra registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición sustitutiva, leída ¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante, a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

La ponente vota No e invita a la Plenaria a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Martha Alfonso como Ponente vota No.

Les pido el favor, a los representantes, votar de manera digital, votar de manera digital, la proposición sustitutiva, leída, por favor, votar de manera digital.

Luis Eduardo Díaz, ¿Vota?

Alirio Uribe vota No;

Ape Cuello vota No;

Ruth Caycedo vota No;

Daniel Restrepo vota No;

Libardo Cruz, ya votó;

Juliana Aray, ya votó;

Óscar Villamizar, Óscar Villamizar vota Sí;

Está abierto el registro, por favor, honorables Representantes, votar de manera digital, por favor.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Escaf, Escaf vota, vota, Escaf vota No;

Jorge Celchiaro vota No;

Jaime Rodríguez vota Sí;

Presidente, Carreño, Carreño vota, Carreño vota No.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?, ¿quién falta por votar?, se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente, el Representante Óscar Villamizar, para un voto manual y Jaime Rodríguez, para 2 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el Sí y 41 votos digitales por el Sí, para un total de 43 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente:

- Martha Alfonso
- Alirio Uribe
- Alfredo Ape Cuello
- Ruth Caycedo
- Daniel Restrepo
- Agmeth Escaf
- Jorge Cerchiaro y
- Carlos Carreño.

Para un total de 8 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Carreño, votó de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, serían 7 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

77 votos digitales por el No, para un total de 84 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición sustitutiva, Presidente.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 11

Nombre de la votación: PL 433-2024 REFORMA PENSIONAL - PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA ART 94 HR. CATHERINE JUVINAO Y OTROS

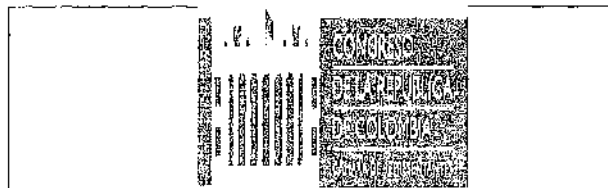
Inicio de la votación: 14/06/2024 17:06:04

Resultados de la votación:

No	77	65,25%
Sí	41	34,75%

1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ARAY FRANCO JULIANA	No
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14.	BECCERA YANEZ GABRIEL	No
15.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
16.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
17.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
18.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
19.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
20.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
21.	CANCHIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
22.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
23.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
24.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
25.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
26.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
27.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
28.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
29.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
30.	CHISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
31.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
32.	DAZ ARIAS GILMA	No
33.	DAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
34.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
35.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
36.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
37.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
38.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
39.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
40.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
41.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
42.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
43.	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	Sí

44.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
45.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
46.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
47.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
48.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
49.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESIO	No
50.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
51.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
52.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
53.	JARAVA DIAZ MILENE	No
54.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
55.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
56.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
57.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
58.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
59.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
60.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
61.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
62.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
63.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
64.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
65.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
66.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
67.	MIRANDA PENA LUYI KATHERINE	Sí
68.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
69.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
70.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
71.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
72.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
73.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
74.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
75.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
76.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
77.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
78.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
79.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
80.	PATINO AMARILES DIEGO	No
81.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
82.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
83.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
84.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
85.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
86.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
87.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
88.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
89.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
90.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
91.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
92.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
93.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
94.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
95.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
96.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
97.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
98.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
99.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
100.	SANCHEZ ARANGO DUVALLIER	Sí
101.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
102.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
103.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
104.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
105.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
106.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
107.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
108.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
109.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
110.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
111.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
112.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
113.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
114.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
115.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
116.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
117.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
118.	YEPES CARO GERARDO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 433 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION SUSTITUTIVA ART 94 H.R. JUVINAO CATHERINE Y			
OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 14 DE 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
4	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
5	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
6	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
7	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
8	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
9	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
TOTAL		2	7

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Carolina Arbeláez, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente. Entonces, como se votó la proposición sustitutiva, que radicó la Representante Juvinao, ahora volvemos a la proposición que habíamos acumulado de, que estaba suscrita, por representantes, por las mayorías, por Representantes del Partido Conservador, de la U, Liberales, Cambio Radical y Centro Democrático y Verdes, que también la acompañaron. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Así es Representante y también, se hizo su discusión, señor Secretario póngala a consideración, dele lectura a la proposición nuevamente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así es Presidente, esa proposición, que, en su orden, la primera fue la de José Octavio Cardona.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Losada, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, es que veo que usted, quiere hacerle caso a la doctora Arbeláez, que por supuesto, lo hace de buena fe, porque creo que tienen una proposición, que es importante, pero le quiero recordar querido, Presidente; la Ley número 5ª de 1992, la Ley número 5ª de 1992, dice que una vez, se vota una proposición sustitutiva, lo que corresponde después de negada esa proposición, es pasar a votar el artículo como viene en la ponencia, no queda ninguna otra posibilidad, según la Ley número 5ª de 1992.

Entonces, yo ni siquiera conozco plenamente la proposición de la doctora Arbeláez y seguramente, la hubiera votado con ella, pero, sí, yo la firmé, Presidente, es la que yo firmé, la firmé, por supuesto, estoy plenamente de acuerdo con ella, desgraciadamente lo que corresponde, Presidente es cumplir la Ley número 5ª de 1992.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, sírvase aclarar de conformidad con la Ley número 5ª de 1992.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, acerca de las proposiciones sustitutivas, el artículo 114, que clasifica las proposiciones, dice así:

“Numeral segundo. Proposición sustitutiva. Es la que tiende a reemplazar a la principal y se discute y decide primero, en lugar de las que pretende, sustituir; aprobada la sustitutiva, desaparece la principal”.

Y dice, dice, perdón, perdón, termino y dice el párrafo, dice el párrafo.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Por favor, dejen que termine, por favor, por favor, silencio la Plenaria, Secretario, siga leyendo el artículo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice el párrafo de este artículo 114:

“No puede hacerse proposición sustitutiva de sustitutiva, ni modificativa de modificativa, ni suspensiva de suspensiva, ni más de una proposición de las contempladas en este artículo, fuera de la principal”.

O sea, señor Presidente, se ha negado una proposición sustitutiva, por lo tanto, se puede votar una proposición modificativa, negada la modificativa, se pondría en consideración, la principal obligatoriamente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno. Ya se había leído la proposición, tenemos la proposición del doctor Octavio Cardona, Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, Presidente [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Por favor, no vamos a poder continuar, si no.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

[...] El tema, el tema es sencillo, aquí se acaba de votar una proposición, que fue ampliamente derrotada y esto no se trata de heroísmos, yo retiro mi proposición para que votemos el artículo.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno. Señor Secretario, si el doctor Cardona retira la proposición, continuemos, con la siguiente proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sigue la de James, claro.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Dele lectura a la proposición del doctor, Representante James.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, entonces, el Representante José Octavio Cardona, retira su proposición y en el orden de llegada, sigue la del Representante

James Mosquera, ahí está, el Representante James Mosquera, que recoge el resto de proposiciones ya leídas, que manifiesta:

“Artículo 94. El Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, previsto en la presente ley, entrará en vigor el 1 de julio del 2027”.

Esa.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante James Mosquera, tiene el uso de la palabra para sustentar la proposición, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Esa es la que sigue en el tiempo, pero, perdón, un segundo, por favor, por favor, por favor, por favor, la del Representante James Mosquera, sigue en el tiempo de radicación, pero no guarda relación con la vigencia propuesta por el Representante José Octavio Cardona.

La que sigue en el mismo orden, es la de Víctor Salcedo, no, porque se están acumulando todas que tienen el mismo; Representante James Mosquera, su proposición, la vigencia, entraría en rigor el 1° de julio del 2027, esa es la que sigue en el tiempo, después de haber retirado, la proposición el Representante José Octavio Cardona.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante James Mosquera, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero que hay que decirle a esta Plenaria, pero, también, al país es que estamos de acuerdo, por supuesto, con este proyecto, porque ayer escuchábamos unas voces muy sentidas de nuestro compañero de bancada, el señor Aljure, donde explicaba, cuál es la importancia de este proyecto, donde se va a impactar de manera histórica, a más de 3.500.000 personas, no viejas, ni viejitos, como aquí se hizo y se dijo ayer, sino a personas, que tienen y cumplen los 65 años y hoy día, no tienen tan siquiera cómo comer; pero, aun estando de acuerdo, con este proyecto, tenemos que ser conscientes que los desafíos que tendrá que afrontar esta entidad Colpensiones, no los va a suplir de la noche a la mañana y menos en un año, después que se comience a implementar esta ley.

Así que, proponemos a esta Plenaria, que sometamos esta proposición para que comience, a entrar en vigor esta importante ley en beneficio de la persona menos favorecida, a partir del 1 de julio del año 2027, bajo esas condiciones, nosotros estamos prestos para seguir apoyando, este importante proyecto y, por lo tanto, solicito que sea sometida

a votación, esta importante proposición. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración la proposición no avalada de James Mosquera, señor Secretario, vamos a cerrar la discusión y abra el registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición modificativa del Representante James Mosquera, en el sentido, de que la vigencia, entraría el 1 de julio del 2027, 1 de julio del 2027.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, abra registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

La ponente vota No e invita a la Plenaria a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Martha Alfonso como Ponente vota No;

Por favor votar de manera digital, sí, por favor, en cabina, corrigen que no es la proposición del Representante Víctor Salcedo; la que estamos votando es la proposición del Representante James Mosquera, por favor, ya un segundo, por favor, corregir en sistemas para que quede claro que la proposición que se está votando, la proposición modificativa del Representante James Mosquera, en donde, propone que la vigencia sea a partir del 1 de julio del 2027, listo, al final va a aparecer corregida, la proposición de quién es.

Ape Cuello vota No;

Alirio Uribe vota No;

Norman Bañol vota No;

Por favor, votar de manera electrónica.

Karen López vota No;

Jorge Celchiaro vota No;

David Racero vota No.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a cerrar registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Eduardo Díaz vota No.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Érika Sánchez	vota No
Karina Bocanegra	vota No
Irma Díaz, Gilma Díaz	vota No
Olga Lucía Velásquez	vota No
Liliana Rodríguez	vota No
Elizabeth Jay-Pang	vota No
Karyme Cotes	vota No

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Juliana Aray vota No.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Katherine Miranda vota Sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jhon Fredy Núñez	vota No
Juan Carlos Vargas	vota No
Leonor Palencia	vota No
Karen Manrique	vota No
Diógenes Quintero	vota No
Haiver Rincón	vota No
Gerson Montaña	vota No
John Jairo González	vota No
Aljure	vota No
Luis Ramiro Ricardo	vota No

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El resultado es el siguiente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a aclarar a la plenaria, sobre el registro de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Habíamos aclarado para que sistemas corrigiera y, ya lo corrigió, en el sistema que se estaba votando la proposición del Representante James Mosquera.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El resultado de la votación es el siguiente, señor Presidente.

Por el Sí un voto manual correspondiente, a la Representante Katherine Miranda.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el Sí, 38 votos digitales, para un total de 39 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Martha Alfonso
- Alfredo Ape Cuello
- Alirio Uribe Muñoz
- Norman Bañol
- Karen Juliana López
- Jorge Cerchiaro
- David Racero
- Luis Eduardo Díaz
- Érika Sánchez
- Karina Bocanegra
- Gilma Díaz
- Olga Lucía Velásquez
- Liliana Rodríguez
- Elizabeth Jay-Pang
- Karyme Cotes
- Juliana Aray
- Jhon Fredy Núñez
- Leonor Palencia
- Karen Manrique
- Diógenes Quintero
- Se retira el voto manual de Karen Manrique, porque lo hizo de manera electrónica, continúa, Diógenes Quintero
- Haiver Rincón
- Gerson Montaña
- John Jairo González
- William Aljure
- Y el Representante Luis Ramiro Ricardo.
- Para un total de 24 votos manuales por el No, 24 manuales por el No.
- Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**
- Y, 80 votos digitales por el No, para un total de 104 votos por el No.
- Ha sido negada, la proposición del Representante James Mosquera.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 12

Nombre de la votación: PL. 433-2024 REFORMA PENSIONAL - ART 94 CON PROP. MODIFICATORIA HR. JAMES MOSQUERA
 Inicio de la votación: 14/06/2024 17:20:31

Resultados de la Votación:

No	80	67,80%
Sí	38	32,20%

1.	AGUIRRE JUVINADO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARGOTE CALDERON ETHA TAMARA	No
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
13.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
14.	BETANCOURT PEREZ BAYARDD GILBERTO	Sí
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16.	CAICEDO ANGUILO CRISTOBAL	No
17.	CALA SUAREZ JAIRO RENALDO	No
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
20.	CARRASQUILLA TORRES SHELVO JOSE	No
21.	CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO	No
22.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
24.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
25.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
26.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
27.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
28.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
29.	CHUZ CASADO LIBARDO	No
30.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
31.	ESCAF TUJERINO AGSMETH JOSE	No
32.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
33.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
34.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
35.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
36.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
37.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
38.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
39.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
40.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
41.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
42.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
43.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
44.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
45.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
46.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
47.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
48.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
49.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
50.	JARAVA DIAZ MILENE	No
51.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
52.	JUVINADO CLAVIJO CATHERINE	Sí
53.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
54.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
55.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
56.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
57.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
58.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
59.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
60.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
61.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
62.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
63.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
64.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
65.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
66.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
67.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
68.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
69.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
70.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
71.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
72.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
73.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
74.	PALACIOS MOSQUERA JOHOANY CARLOS ALBERTO	No
75.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
76.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
77.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
78.	PATINO AMARILES DIEGO	No
79.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
80.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
81.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
82.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
83.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
84.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
85.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
86.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
87.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
88.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
89.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
90.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
91.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
92.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
93.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIMIE	Sí
94.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
95.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
96.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
97.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
98.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
99.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
100.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No

101.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
102.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
103.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
104.	SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	No
105.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
106.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
107.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
108.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
109.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
110.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
111.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
112.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
113.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
114.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
115.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
116.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
117.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
118.	YEPES CARO GERARDO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 433 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICATIVA H.R. MOSQUERA JAMES			
SESION PLENARIA: JUNIO 14 DE 2024			
	APellidos y Nombres	SÍ	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY		X
3	ARAY FRANCO JULIANA		X
4	BARIOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
5	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
9	DIAZ ARIAS GILMA		X
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
11	GONZALEZ ACUDELO JHON JAIRO		X
12	JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
15	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
16	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
17	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
18	QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X
19	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
20	RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO		X
21	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
22	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
23	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
24	URIBE MUÑOZ AIRIO		X
25	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		1	24

Dirección de Dependencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno. Esta proposición ha sido negada, como lo ha certificado la Secretaría, vamos a abrir la discusión del artículo 94 de cómo viene en la ponencia, señor Secretario, ya va a tener el uso de la palabra; señor Secretario, vamos a abrir la discusión del artículo 94, como viene en la ponencia, doctor Parodi, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Señor Presidente. Aquí ha hecho carrera, un procedimiento completamente fuera de Constitución y de ley, no de este Congreso, este es mi tercer periodo y lo he visto muchas veces; yo quiero, que, a partir de este momento, la Mesa Directiva lo corrija, yo le demando como parte de minorías y de oposición, que se abstenga de mencionar la palabra aval o avalar, eso no existe en la Constitución, ni en la Ley número 5 de 1992, so pena de que usted esté prevaricando, toda vez que cuando usted dice avalar, está manipulando la votación en favor de las mayorías y del gobierno, en contra de las minorías, que quedamos desprotegidas, alterando la voluntad individual de cada congresista.

Entonces, señor Presidente, cada vez que usted mencione la palabra avalar, yo voy a apelar la decisión de esta Plenaria y voy a dejar constancia, que fue manipulada, por la Mesa Directiva. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a abrir la discusión del artículo 94, como viene en la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, a las 5:21 p. m., antes de poner en consideración el artículo 94, y de acuerdo, como lo establece la ley y el reglamento, es necesario poner en consideración una proposición que ha sido radicada, a las 5:21 p. m., que tiene varias firmas, María del Mar Pizarro, Cristóbal Caicedo, en el siguiente sentido:

“PROPOSICIÓN

*La Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, después de haber debatido de manera rigurosa, meditada y democrática, el Proyecto de Ley número 433 de 2024, Cámara – número 293 de 2023, Senado; conociendo a profundidad y con antelación debida el texto del Senado de la República, aprobó en la Sesión Plenaria del 23 de abril del 2024 y que fue publicada, en la **Gaceta del Congreso** número 497 del 2024, la cual pudimos conocer desde el momento de su publicación el lunes 29 de abril del 2024 y debatir dando cumplimiento, al artículo 157 de la Constitución Política, la cual, además nos fue entregada de manera física, en nuestras curules, garantizando el estándar de publicidad, exigido por el reglamento del Congreso y la jurisprudencia de la Honorable Corte Constitucional, sobre formación de las leyes, decidimos aprobar, en cuarto debate, el texto definitivo, aprobado por la Plenaria del Senado de la República, debidamente publicado en la **Gaceta del Congreso** número 497 del 2024”.*

Esta es la proposición, leída, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a poner en consideración, la proposición que se le ha dado lectura y vamos a comenzar con las intervenciones de cada uno de los parlamentarios, consideren para darle orden a la discusión, dos parlamentarios por partidos y distribuimos los minutos.

Óscar Villamizar, moción de orden, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, además de la vergüenza que ustedes acaban de hacer, queriendo quitarle las facultades de debate a esta Cámara, pensando que nosotros, sirvamos de notarios del Senado; yo debo decirle una cosa, mal hace el Secretario de esta Cámara, prestándose para esto y le digo una cosa a Jaime, no es cierto que después de negada una modificatoria, no se puedan votar más modificatorias; lo que no se puede hacer, es que una vez aprobada una modificatoria, no se puedan votar más, ustedes acabaron de viciar el artículo anterior de la proposición que presentaron aquí, ustedes están corriendo y acabando con la esperanza de la pensión de los jóvenes de este país,

solamente por hacerle juego al gobierno. Y, yo le pido Secretario, que lea nuevamente la Ley número 5 de 1992 para que usted se dé cuenta del error [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos más, Representante. Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, perdón, Presidente, acaban de leer una proposición y yo pedí moción de procedimiento, por lo siguiente. Si vamos a acoger, o van a acoger el texto de Senado, no se les olvide, que el Senado de la República, en la Comisión Séptima y en la Plenaria, aprobaron el artículo 84, que era el tema tributario de las pensiones y ese tema tributario, por un error, no sé de quién, le quitaron la palabra, “Mensualmente”, a las mil UVT, que es el umbral para que una pensión no esté sometida al impuesto sobre la renta.

Eso llevó a que si se aplica como se aprobó allá, pensiones de \$ 3.600.000 pesos en adelante, van a pagar impuestos, sepan eso, que al haber acogido el texto de Senado, están grabando a los pensionados actuales en sus mesadas pensionales, eso lo dejo como una constancia, para que quede muy claro, que el texto de Senado, tiene ese tema envenenado y eso lo corrigieron, dizque en la ponencia, como si un ponente pudiera cambiar lo que dice una Plenaria; gravísimo y si así van a proceder, pues, después, atenderán a los pensionados actuales que les van a reclamar, por semejante error. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, le estaban pidiendo los voceros, en particular, el doctor Óscar Villamizar de mi partido, que leyera lo que dice la Ley número 5 de 1992, pero Presidente, la verdad es que vemos, no sé quién suscribió esa proposición, pero, obviamente está instigado por el Gobierno nacional, que lo que están haciendo es tratando de convertir este Congreso, en una entidad unicameral, es vergonzoso, que pretendan a pesar de que saben, como decía el doctor Óscar Darío, que hay problemas en la redacción del texto de Senado, que quieran acogerlo, sin debate, Presidente, no le están dando debate, usted no puede pretender, Presidente, que 90 o más artículos puedan ser discutidos ¿en cuánto tiempo nos está dando, Presidente?, dos minutos, eso es una vergüenza, señor Presidente.

Se lo voy a decir así de claro, yo he sido respetuoso con usted y lo voy a seguir siendo, pero esto es un atentado contra la Cámara de Representantes, aquí básicamente, están diciendo doctora Martha Alfonso, que todo el trabajo que usted hizo, junto con los

demás ponentes, realmente no vale absolutamente nada. Yo voy a decir esto, Presidente, porque yo hago parte de la Comisión Séptima, no estoy de acuerdo con esta reforma, pero debo reconocer que mis compañeros lograron mejoras sustantivas, con respecto al texto que había llegado de Senado.

Aquí se está desconociendo ese trabajo y adicionalmente se está desconociendo la soberanía de la Cámara de Representantes, Presidente; esto que está sucediendo el día de hoy, es completamente vergonzoso y la verdad lamento, que haya compañeros que vayan a decidir votar esta proposición. Presidente, ante esta situación, yo personalmente que hago parte de esa comisión, que trabajé junto con mis compañeros, que son de bancada de gobierno, no puedo acompañar esto, esto es vergonzoso, Presidente y debo decirle que no voy a votarlo y que me retiro.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a certificar de conformidad como lo ha preguntado el Representante Andrés Forero, ¿Quiénes suscriben la proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, y antes de esto, la solicitud del Representante Óscar Villamizar, frente a la solicitud, que hace de leer, la Ley 5ª de 1994, artículo 114, clasificación de las proposiciones para su trámite y en referencia a la proposición sustitutiva, que me pedía el Representante, si esa era su inquietud, no puede hacerse proposición sustitutiva.

“Proposición modificatoria, el punto 4. Es la que aclara la principal, varía su redacción, sin cambiar el contenido esencial de la misma, hace dos o más de la principal para su mayor comprensión o claridad, obtiene que dos o más temas, dos o más artículos, que versan sobre la materia igual o similar, se discutan y resuelvan en una sola, o traslada lo que se discute a otro lugar del proyecto, o tema que se debate, por razones de conveniencia o coordinación, que se aduzcan”.

Segundo, para su aclaración, Representante Óscar, el Presidente me pidió que leyera la proposición que acaba de llegar y eso fue lo que hice, en el momento que indiqué lo de la proposición, el Presidente me pidió que leyera la proposición y así atendí instrucciones de la Presidencia, en ese sentido, Representante Óscar Villamizar.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, ¿quiénes suscriben la proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quiénes suscriben la proposición: Olga Lucía Velásquez, Eduard Sarmiento, David Racero, María del Mar Pizarro, Cristóbal Caicedo, Albán, Karen López, Pedro Baracutao y otras firmas más.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Óscar Villamizar.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, ustedes en la votación anterior, desde la Mesa Directiva, dijeron que votaban la proposición del compañero Mosquera y que como era una modificatoria, no podía haber modificatoria de modificatoria y esa modificatoria, se rechazó y ustedes cerraron las demás proposiciones, aquí hay un vicio en el procedimiento y dejo la constancia, porque de ser aprobada esta reforma, la vamos a demandar.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Ape Cuello, quien suscribe la proposición, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias Presidente. Yo también suscribo la proposición, he votado más de 50 veces en estos dos días y he votado proposiciones suscritas por otros representantes; entonces, tenemos el derecho también a que esta sea sometida a votación y hace un año, presentamos una proposición en un proyecto importante para el país, acogiendo el texto de Senado, yo también la radiqué y esta Plenaria, lo rechazó.

De manera que, lo que le pido al Presidente es sométala y la Plenaria puede rechazarla o acogerla, pero debemos someterla a votación, como se han sometido las demás proposiciones.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente. La democracia es el gobierno de las mayorías y si aquí se aprueba esa proposición, no hay nada más que hablar, pero sería un pésimo mensaje para el país, sería decirle al país, que a esta Cámara le quedó grande la tarea legal y constitucional, de estudiar y debatir un proyecto tan importante como la Reforma Pensional. Yo presenté 55 proposiciones, porque encontré que era necesario hacer 55 cambios y la ponente, podrá decir si es verdad o mentira, que le dije que estaba dispuesto a retirar proposiciones, a conciliar, a ajustar, porque no era mi propósito atravesarme al debate.

Pero, sí lo que le vamos a decir a los jóvenes del país, es que hoy la única solución que encontramos para irnos rapidito para la casa a celebrar el día del padre, es no trabajar, pues digámosle al país eso, que nos quedó grande, que no queremos trabajar, que no queremos debatir, que queremos salir corriendo y que renunciamos a hacer un debate, como nos lo exigen los jóvenes del país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Juana Carolina Londoño, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias señor Presidente. De verdad que da pena esa proposición, me parece que es indignante y es un atentado a la democracia, señor Presidente, llevamos solo seis artículos debatidos el día de hoy, hay más de 500 proposiciones para estudiar, nosotros queremos construir una mejor reforma, continuemos con esas proposiciones, que se tienen; esta reforma tiene cosas buenas, infortunadamente no están los recursos y da mucha vergüenza esta proposición; si a mí me preguntaran, ¿qué título le pondría hoy a la Reforma Pensional?, diría que es el engaño a la esperanza de los colombianos

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Jhon Berrio, tiene el uso de la palabra.

Todos les voy a dar el uso de la palabra, no voy a abrir registro, sin que todos intervengan, así que les ruego, por favor, seguir el orden, yo estoy registrando a todos, pero todos van a intervenir.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias. Yo invito a los firmantes de esa proposición, en la que anula la Cámara de Representantes, que se vayan de UTL para el Senado; yo creo que les queda mejor ese oficio, desconocer que esto es un Congreso bicameral, es faltarles el respeto a todos sus compañeros y máxime a los que están allá parados, que se estudiaron la Reforma Pensional para poder hacer la ponencia; hemos apenas aprobado 7 de 94 artículos, esto está viciado, si aquí se procede a votar y adherirnos al texto de Senado, que nos sean claros como ya han venido siendo, algunos de los congresistas de la bancada de Gobierno, necesitamos claridad del gobierno, hoy, no les servía que esto entrara en aplicación en el año 2026-2027, porque lo que necesitan es dar unos subsidios.

No les servía que los subsidios fueran o que la ley entrara de manera escalonada, lo que necesitaban era todo, todo, ¿por qué?, sean claros, vale 10 billones de pesos los subsidios, no tienen la plata de los subsidios, necesitan la plata de las pensiones de los que sí han cotizado para poder subsidiar a aquellos, que ustedes están esperando obtener el voto popular de ellos, en el año 2026; tienen que ser claros con esta Cámara y tienen que ser claros con este país, ya algunos miembros de la bancada lo dijeron, necesitamos este triunfo para las elecciones, también lo dijeron, necesitamos esta plata para poder apoyar el pilar solidario.

Necesitamos ahora, que el Gobierno, también sea claro y nos lo diga aquí de frente a todos los congresistas y al país. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Jaime Raúl Salamanca, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, queridos colegas, yo quiero llamar la atención sobre algo que ha sucedido en esta Plenaria el día de hoy; me parece que uno puede tener diferencias a la hora de poder entender o interpretar ciertos artículos, pero, lo que sí no puede tener y yo he estado escuchando el debate atentamente, es una falta de respeto, recurrente hacia la Secretaría y a la Subsecretaría, insinuando que ellos están haciendo parte del debate, cuando su tarea precisamente es facilitar la discusión democrática de las distintas posiciones y soy solidario con ellos, porque no puedo aceptar, la manera tan desobligante de algunos colegas congresistas, que de verdad, ya pasan, en mi humilde opinión, lo digo con todo el respeto, la raya de la grosería.

Mi solidaridad doctor Lacouture, querido paisano Raulito y a todo su equipo, porque sé que ustedes, dan su opinión desde su conocimiento y puede ser que alguna otra persona, piense de manera distinta, pero ya ponerlos a ustedes en medio de esta polarización, que vive el país, me parece que es una falta de respeto total y llamo de verdad a que en la manera en que se están dando los argumentos, se discuta la esencia, el debate de fondo y no se lleguen a referencias personales, que la verdad dejan mucho que desear de algunos colegas.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Juan Sebastián Gómez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente. Mire, si bien la Plenaria es la máxima autoridad de la Cámara, no quiere decir que lo que se apruebe en la Plenaria, si es ilegal se convierta en legal, qué quiero decir con esto, que, si aquí aprobamos esa proposición, estamos incurriendo en una ilegalidad; estamos yéndonos por fuera de nuestras funciones, estamos entregándole nuestras funciones al Senado de la República, estamos desconociendo nuestro rol constitucional como Cámara de Representantes.

Hemos presentado muchas proposiciones, señor Presidente, proposiciones para ayudarle al proyecto, el proyecto tiene términos en cuatro artículos utilizan el término, “Inválido”, “Personas inválidas”, “Hijos inválidos”, eso es inconstitucional, cosas como esas hemos querido arreglar; el proyecto habla de unas rentas, hemos querido arreglar ese proyecto en ese sentido, para que eso no sea, no sea embargable, porque si bien las pensiones, no son embargables, cuando algunos temas del Pilar Solidario no quedan claros que son pensión, pues, los queremos blindar para que posteriormente eso no sea embargable,

pero, si se aprueba esa proposición como está, tengo que acogerme a lo que han dicho otros colegas.

Hoy un joven, que tenga la oportunidad de no cotizar a pensión, difícilmente lo hará, porque este proyecto, sí puede terminar siendo un incentivo perverso para que ningún joven en Colombia cotice pensión, porque jamás va a haber una pensión en este país. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

John Pérez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, John Edgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Honorables congresistas; yo esta semana en medio del debate argumenté, porque era un derecho de la oposición poderse abstener de votar un proyecto de ley o también, finalmente, retirarse del recinto y así como recibí mensajes de respaldo de muchos colombianos, que están en desacuerdo con esta Reforma Pensional, también recibí múltiples insultos, sobre todo de personas, obviamente, afiliadas a los partidos de izquierda y vaya sorpresa, en esos insultos nos decían que no teníamos la capacidad de dar el debate; no es que no tengamos la capacidad, ni los argumentos, lo que pasa es que la mayoría es aplastante y es esa la democracia.

Pero, hoy, pues, están dándole un mensaje a sus electores diciéndoles, que quienes no tienen la capacidad de darnos el debate hoy, con las más de 500 proposiciones modificatorias que tenemos de este proyecto de ley, pues, son ustedes, le temen al debate, que, en *franca lid*, estamos dando aquí en este recinto, teniendo ustedes las mayorías, y vuelvo y repito, no lo critico esa es la democracia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Quevedo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias Presidente. Mire, esta reforma tiene cosas muy positivas y quizás dentro de las reformas sociales, era la reforma o es la reforma con más futuro y más consensuada, que sumaba la mayoría de las voluntades en la Comisión Séptima, hicimos un trabajo juicioso, responsable, disciplinado y mejoramos el texto en gran medida de lo que venía de Senado y ahí doctor Óscar, modificamos el artículo 84 porque, advertimos esa situación del impuesto a las pensiones; pero, modificamos también muchos artículos, obviamente mejorando, porque incluso el tema de las comisiones a las AFP, también, lo estructuramos de una mejor medida; y ministras y ministros, hicimos un trabajo juicioso y seguramente, con la intervención aquí de todos los representantes, ya en Plenaria, iba a salir un documento, muy bueno y muy integral, y estructurado, como un documento, como el Sistema Pensional del país.

Hoy acoger obviamente la propuesta del Senado, pues, todo vuelve como llegó del Senado y todas las discusiones y todas las 500 proposiciones y todo lo que hicimos en comisión, pues, definitivamente pues, no tiene posibilidades, de la única manera que esto se puede soportar, es porque seguramente el futuro de una conciliación no es posible y si es así, es preferir salvar la reforma a que se hunda en una conciliación, que no se va a dar. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Yo quiero alertar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, porque de aprobar esta proposición estaríamos creando un pésimo precedente, entonces, cualquier proyecto de ley que presente el gobierno, primero por Senado y que ellos digan sencillamente, “que no quieren conciliar”, básicamente nos lo van a mandar para que lo leamos y para que lo firmemos, como si fuéramos notaría del Senado, con la amenaza de que entonces, ellos no van a votar conciliación o con la amenaza de que el gobierno presente este tipo de proposiciones.

Esa proposición es mentira, dice que hemos debatido a profundidad la Reforma Pensional y no llevamos ni el 15%, llevamos un día y medio discutiendo la Reforma Pensional y aquí, ya hay quienes quieren pararse y botar/votar la mesa y no, por ejemplo, preservar cosas positivas que tiene la ponencia y en la que han trabajado, incluso la Ponente Martha Alfonso, les recuerdo a los que aquí se han rasgado las vestiduras contra los fondos privados de pensiones, que es precisamente la redacción de Senado, la que tiene altísimas comisiones para los fondos privados, que precisamente es lo que reduce la tasa de reemplazo o sea las pensiones de las personas, que llegan a pensionarse en un fondo privado, ¿eso sí no les parece escandaloso?, cómo pueden pedirnos, que aprobemos ese texto, ni siquiera, yo creo que cumple el Principio de Publicidad.

Yo no estoy de acuerdo y estaríamos aprobando un precedente gravísimo de aquí en adelante, para cualquier reforma que presente el gobierno, primero en Senado, mejor dicho, que ni citen, que manden un correo, ahí sí como dirían, esta plenaria pudo ser un correo, porque al final ya tenían todo cuadrado y por eso, mi primera intervención en este debate, fue pedirles que no nos fueran a plantear un debate como si fuéramos los notarios de Senado, fue lo primero que dije, les pedí al Gobierno nacional, que estuvieran en la disposición de concertar, de escuchar las propuestas para mejorar la redacción, prohibir cosas tan importantes como los auto préstamos, que hoy se hacen los fondos privados de pensiones, se está eliminando esa posibilidad con esta proposición que hoy presenta el Gobierno nacional.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Eduard Sarmiento, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Enrique Dussel, en la conferencia que inauguraba Morena en México, hablaba de las decisiones éticas en la política y que definitivamente en la política tomar decisiones que dejaran 100% satisfechas nuestras posturas políticas e ideológicas, casi que era imposible; entonces, ¿qué podía pasar para que uno tomara una decisión y esa decisión fuese ética, políticamente? y es, que fuese la decisión que garantizase el mejor bien posible para la mayor cantidad de personas, si nosotros nos aventuramos a discutir días enteros, una reforma, que luego nos la embolaten en la conciliación, habremos hecho el mejor debate para no tener reforma y para no tener pensiones, jubilación para los más pobres; el bien mayor, es garantizar que haya Reforma Pensional y habremos de tomar las decisiones, ¡que sean necesarias!, para que haya Reforma Pensional y los viejos más pobres de este país, tengan pensión.

Quiero adicionar además algo, en el punto 5 del artículo 85, que nos advertía el Representante Óscar Darío, sobre la falta de la palabra “Mensual”, hay algo muy importante, la mesada pensional es de carácter mensual, no anual, no diaria, no semanal, no semestral, nos pagan o les pagan a nuestros papás, mamás, abuelos, abuelas, una mesada pensional mensual, no es necesario definirla con una palabra adicional. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Catherine Juvinao, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Vean, yo tengo tristeza y dolor de patria; yo quiero entender qué es lo que interesa en este Congreso y en particular en esta Corporación, yo quiero entender cómo es que el Partido de la U, por ejemplo, firma una proposición para cambiar la entrada en vigencia 2026 y luego llega el Ministro Mauricio Lizcano, a decirles, que si eso pasa así, mañana lo echan del ministerio, ¡ojalá lo echen!, ¡ojalá lo echen!, Ministro Lizcano, porque usted es un lacayo y un irresponsable, aquí ustedes están legislando para permitir un colapso, que va a comprometer los derechos fundamentales de 25 millones de colombianos y de colombianas.

¿Cómo se les ocurre ser tan irresponsables?, y esta Corporación no es unicameral, señores del Pacto Histórico, aquí todos tenemos unos votos que valen, y nosotros venimos aquí a dar unos debates, a sentar nuestras posiciones y así ustedes no se hayan leído su propia reforma y no tengan cómo deliberar aquí artículo por artículo, hay otros que sí y que queremos dar el debate; sí, aquí hay vagos, que no

estudian, permítannos a los que sí nos preparamos para dar este debate, darlo porque es lo mínimo, que le debemos a la ciudadanía, no sean tan perezosos, no sean tan perezosos.

Los que se quieran ir para el día del padre, porque ya tienen tiquetes, yo sé, es que ustedes me lo contaron: “Es que nos queremos ir, nos queremos ir, ya tenemos los tiquetes”, díganse de frente a la ciudadanía, “Nos importa un pepino el futuro de sus cotizaciones, de sus ahorros y de la garantía de una vejez digna en este país”, Vergüenza siento hoy y quiero dejar la constancia histórica de que cuando en julio de 2025, esto colapse, no voten por los que [...]”.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Érika Sánchez, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, con el ánimo de bajar la tensión, porque no queremos que esto se vuelva un ring de pelea, donde nos ofendamos; yo quiero recordarle a la Plenaria, qué pasó el año pasado cuando estaba yo allá arriba como Vicepresidenta y cuando en pleno Plan Nacional de Desarrollo, nos llega también la noticia que es que tenemos que recoger lo que el Senado debatió, porque no había tiempo, nosotros dijimos que no podíamos ser los notarios de un Senado, irresponsable que quería manipular el Plan Nacional de Desarrollo a su acomodo, más de 40 artículos nuevos se vincularon y se aprobaron del Gobierno nacional, íbamos a dejar nuestro trabajo a manos y a responsabilidad del Senado, acá nosotros estamos representando cada uno de los 32 departamentos.

Yo sí le quiero pedir a esta plenaria, que nos abstengamos de votar esta proposición, Colombia nos está viendo, estamos acá preparados para dar el debate, no puede ser, que por intenciones que desconocemos, quieran de verdad, eliminar las funciones que nos corresponde como congresistas, esto no es un Congreso unicameral, es un Congreso bicameral y tenemos que hacer respetar, las funciones y el trabajo que viene adelantando cada una de las comisiones y, que hoy estamos dispuestos a responderle al país, acá nadie se está negando a la Reforma Pensional, porque queremos dignificar al adulto mayor y queremos de verdad resarcir muchos de los daños de otros gobiernos, pero, permítanos y que sea esta la oportunidad de decirle al país, que no se arrepintieron por votar por nosotros.

Así que la invitación es a que nos abstengamos de votar esa nefasta proposición y si no, pues, entonces, que no nos pretendamos y nos prestemos a hacer un quórum, frente a una proposición que va a invisibilizar, nuestro trabajo [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Hernán Darío Cadavid, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David
Niño Mendoza:**

Bueno, si hay mención al partido, hay derecho a réplica, bueno, vocero del partido, vocero del Partido de la U, tiene el uso de la palabra, Jorge Eliécer Salazar, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara,
José Eliécer Salazar López:**

Gracias, mi querido Presidente. Mire en tono menor, mi querida Catherine Juvinao, tú no eres dueña de la verdad, tú no eres dueña de la verdad, estás acostumbrada a que, en esta Cámara, lo que no se apruebe porque a ti te dé la gana, no queda bien y así no es, cójala suave mijita, aquí hay 188 Congresistas, que representan todas las regiones del país y que son dueños de su voto y su decisión y, yo desde ayer, lo dije, vamos a respaldar la Reforma Pensional y por qué la vamos a respaldar.

Así que no involucre a ningún ministro, es una decisión de la bancada, nos sostenemos y se los dije, dejen de mamar tanto gallo, dejen de gastarse el tiempo en tanta ridiculez y dediquémonos a discutir el articulado de la reforma, no se gasten el tiempo en vanidades y no hicieron caso; ahora los tiempos se están agotando y no nos queda otra alternativa, que acoger lo que está diciendo [...]

**Dirección de Presidencia, Fernando David
Niño Mendoza:**

Ana Rogelia Monsalve, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Gracias señor Presidente. Yo, señor Presidente, por favor y Plenaria. El día de ayer yo quería intervenir, porque escuché a la Representante Juvinao, decir que aquí se contaban los votos de representantes que no estaban en la plenaria, algo que es supremamente grave y que, de una u otra manera, si ella tiene conocimiento de eso, pues, que se vaya directamente a los entes de control.

Pero también me vi un debate de la Comisión de Derechos Humanos, donde usted, se delió, se molestó y exigió respeto, cuando el Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, le dijo que se hizo elegir con el discurso del Presidente Petro, que celebraba en las calles con ese discurso, que se eligió con ese discurso y que hoy es una de sus opositoras, pero usted se molestó y exigió respeto, ¿por qué lo traigo a esta Plenaria?, porque no me parece la forma para debatir el disgusto o la molestia, con toda razón que usted pueda tener, de tratar a un ministro, no porque sea un ministro, a otra persona, otro ser humano de lacayo, delante de todo el mundo, no son la forma Representante.

Uno no puede exigir respeto, cuando no tiene la capacidad de entregarlo y ese es el problema de esta

Cámara, que no tiene la capacidad de entregar lo que tanto exigen. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David
Niño Mendoza:**

Derecho a réplica, ha mencionado a la Representante Catherine Juvinao, la doctora tiene un minuto de derecho a réplica.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Catherine Juvinao Clavijo:**

Una primera claridad a la Representante; cuando yo hice campaña y me hice elegir, no estaba en la campaña de Gustavo Petro, estaba en la campaña de Sergio Fajardo, a quién abandoné en su campaña por creerle las mentiras del cambio al Presidente Petro. Yo me siento orgullosa, yo me siento orgullosa de tener la capacidad, de ver lo mal que está gobernando, este proyecto político, el daño que le está haciendo a los ciudadanos, el nivel de irresponsabilidad que están promoviendo y de ser capaz de reconocerlo, de cambiar de opinión y de trabajar por el bienestar de los colombianos, en cambio aquí los compromisos, las deudas, a muchos no les permite esa libertad y ese criterio y, yo llegué aquí sin compromisos, apreciada Representante, habiendo dicho eso; insisto que la primera muestra de respeto aquí, es permitir el debate en la [...].

**Dirección de Presidencia, Fernando David
Niño Mendoza:**

Alejandro Ocampo, tiene también derecho a réplica, hasta por un minuto, por el partido.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Jorge Alejandro Ocampo:**

Yo quiero pedirle, con el mayor cariño a la doctora Juvinao, mayor respeto con nosotros, usted no estudió para la reforma, usted está repitiendo el libreto que le hicieron los fondos y la banca, usted vino a hacer un mandado a la banca y si nosotros no le votamos el mandado, entonces, somos malas personas; nosotros no somos mandaderos de la banca, doctora Juvinao y quien ha cambiado es usted, cuando estaba en campaña, hasta las EPS las criticaba y se pasaba dando palo, cuando llegó al gobierno volvió aquí a hacerles mandados a las EPS y a defenderlas.

No, a nosotros no nos falta estudiar, lo que pasa es que no somos cínicos, ni descarados, nosotros venimos de frente a defender el pueblo colombiano, a defender los pobres, los negros, los campesinos y queremos un mejor sistema y a usted le exijo respeto a mi bancada y a todos nosotros, como lo he hecho con usted. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David
Niño Mendoza:**

No hay réplica de réplica, no hay réplica. Hernán Darío Cadavid, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, mire, mientras el Ministro del Interior, el gabinete presente, ha venido a causar semejante

espectáculo, permitiendo esta falta de respeto a la Cámara de Representantes, tiempo que pudiéramos haber estado aprovechando para realmente discutir; yo sí le quiero decir al doctor Fernando Velasco, Luis Fernando, qué vergüenza, no sé cuántos años, más de 20 o 25 años en el Senado de la República, doctor Velasco, hablo con usted, alegando respeto a los derechos de las minorías y mire usted lo que viene a hacer en un debate de Reforma Pensional, algo válido, esta posibilidad de acoger Senado, si estuviéramos a horas que terminara la legislatura, le falta más de una semana y ustedes han venido a incorporar un debate a la fuerza en una evidente dilución del debate legislativo.

Ya no les estoy hablando a ustedes, ustedes no escuchan, aquí estamos dejando la constancia respectiva para acudir a la Corte Constitucional, frente a lo que aquí ustedes están estableciendo, evidentemente es así y así les moleste. Ministro Lizcano, usted vino aquí a fungir, no como un ministro, sino como un lobista, lo han escuchado y lo han visto recogiendo congresistas y votos, detrás de la Mesa Directiva y eso lo tiene que saber los medios de comunicación, cuál es su verdadero papel, ahí están los medios, las fotos.

Desde ayer lo habíamos advertido, en la introducción a este debate del cual hay que decir, solamente se aprobaron 6 o 7 artículos de más de 90 que tiene el texto de la Reforma Pensional, ayer lo dijimos, van a acoger el texto de Senado, era un secreto a voces, ahí está identificado y acaba usted ministro Velasco, usted un hombre que procede del Congreso, usted un hombre que laboró su carrera aquí, de convertir la Cámara en el notario de su gobierno.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

La doctora Olga Beatriz González, del Partido Liberal, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa:

Bueno compañeros, bajémosle al volumen, por mucho que gritemos, por mucho que hablemos, por mucho que debatamos, tenemos que llegar a alguna conclusión; yo les pido a toda esta Cámara, que nos serenemos, que tengamos tranquilidad, la vida no se va a acabar hoy, la vida continúa y el país va a continuar, este gobierno está haciendo cosas importantes y alguna vez el gobierno se va a ir y vendrá otro gobierno y vendremos, seguramente, otros congresistas, vendrán. Entonces, tomémoslo con calma, aquí el país tiene que escucharnos en las deliberaciones, en los debates ecuanímenes, respetuosos de unos y otros.

Yo le estoy proponiendo esta Cámara, ha hecho muchos esfuerzos, no solamente en esta iniciativa, en todas las iniciativas que han venido acá, esta Cámara ha sido muy responsable y hemos sacado y hemos deliberado todos los debates; yo pienso, que nosotros tenemos todos la inteligencia y la altura para sacar adelante esto, yo se lo estoy pidiendo

a esta Plenaria, por el tema de que aprobemos el texto del Senado, teniendo en cuenta que lo conocíamos, el texto y con nuestros equipos hemos estado hablando y valoramos mucho el trabajo de la Comisión Séptima, demasiado trabajo hicieron todos los compañeros y quiero decirles, que los felicito, porque hicieron también un aporte muy grande a esto.

Pero con tantas recusaciones, con tantos impedimentos, con tantas situaciones tan complicadas que se nos han visto, yo creo que no tenemos sino una opción de aprobar esa ponencia que sale del Senado, por falta de tiempo, porque no vamos a permitir que la Reforma Pensional se hunda, porque la Reforma Pensional, la necesitan 3 millones de hombres y viejitos y viejitas pobres de este país, que van a tener un bono, un bono pensional, hasta la muerte, esa es la pequeña diferencia, esto lo aprueba la OIT, los países latinoamericanos y del mundo, apoyan a los viejos y a las viejas [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Carlos Carreño del Partido Comunes, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Presidente. Presidente, quiero hablarle a la opinión pública, más que a este recinto; los colombianos, las colombianas, tienen que saber algo que es muy importante en la política colombiana, en este escenario nadie convence nunca a nadie con discursos, en este escenario están representadas fuerzas políticas, liderazgos de partidos políticos, que representamos distintos intereses, en este recinto se sientan representantes a la Cámara de distintas regiones del país, pero, que en últimas, tienen al momento de votar, al momento de opinar y al momento de hablar, intereses políticos, ideológicos, económicos, aquí hay sectores que representan los intereses de las empresas, de los conglomerados, que han concentrado los recursos de las pensiones de los colombianos y hay otros sectores que representamos los intereses de las clases trabajadoras.

Por lo tanto, este debate puede continuar, lo ideal hubiese sido dar un debate de altura, de nivel, pero lo que nos hemos encontrado, son innumerables cantidades de recusaciones, innumerables cantidades de impedimentos, innumerables cantidades de proposiciones, que tienen como objetivo fundamental que no se apruebe esta reforma y eso no lo podemos permitir, todas las formas de sabotear un debate, han sido aplicadas, al gobierno le han hecho el llamado de atención 10 veces, hasta por sentarse en una silla en este recinto, eso no tiene presentación, asumamos la responsabilidad.

Señor Presidente, ponga a consideración esta proposición y si se aprueba, los que no estén de acuerdo, que dejen todas las constancias históricas que quieran [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Estamos en la discusión de la proposición. Representante Luis Miguel López, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Queridos colegas, la verdad ya me calmé un poquito, porque ya pasó un tiempito desde que presentaron la proposición, pero, la verdad es que yo tengo todos los sentimientos encontrados del mundo, pero, voy a hacerlo y voy a tratar de hacerlo muy conscientemente; cerremos la Cámara de Representantes, si es que se aprueba esta proposición, ¿para qué la Cámara de Representantes?, aprobar esto no solo es ilegítimo, sino que sobre todo es inconstitucional y voy a decir las siguientes razones, que quedarán como constancia y que irán a la Corte, si es que acaso llegase a aprobarse esta proposición.

Es un proyecto que no ha tenido el debate suficiente, porque de 95 artículos, solo se han aprobado 6, que no tuvieron debate, la Corte ha dicho claramente, que esto no puede hacerse, ¿por qué?, porque se le estaría negando a la oposición, a la independencia, a la pluralidad y a las minorías de este Congreso, debatir, y debatir, y participar, es la esencia de esta célula legislativa; entre otras cosas, ¿para qué es la audiencia pública, que peleamos y luchamos?, ¿para qué las horas gastadas, estudiando esta reforma?, ¿para qué las más de 30 proposiciones que presenté acá?, señores, aquí se está constituyendo un vicio de constitucionalidad.

Así que, pero, sobre todo, le pido a los compañeros en serio, sensatez, no puede ser, que por miedo a que se hunda la reforma, allá en el Senado, en la conciliación, quieran aprobar esta proposición y, yo no me prestaré para hacer quórum para esta proposición, no la votaré, me saldré del recinto y le pido a mis compañeros, que nos salgamos del recinto, porque es imposible que votemos una proposición de estas en la Cámara de Representantes. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Carolina Giraldo, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias Presidente. Miren, la reforma tiene cosas buenas, es innegable, pero, aquí cada día estamos más tristes, porque la verdad, es que esta proposición es profundamente antidemocrática, es profundamente antidemocrática, en un clima que está viviendo el país de enorme incertidumbre, sobre si vamos a ir a una constituyente o no, sobre un desdén enorme acerca de la relación que tiene el gobierno frente al Congreso, porque todo el tiempo estamos recibiendo, unos sentimientos peyorativos por parte del Gobierno nacional y hoy lo que están diciendo, “es que esta Cámara no sirve para nada”; con esto, básicamente, están ya cerrando una cámara y, ¡ajo!

que no cierren después el Congreso y, ¡ajo!, qué va a pasar con la democracia en nuestro país, mucho cuidado señores del gobierno, cuál es el mensaje que se envía presentando proposiciones como esta.

Yo creo que hay que tener muchísimo cuidado, aquí hay cosas en el debate público, que no pueden pasar unas líneas rojas y, yo de verdad espero, que esta proposición se hunda, porque si no, aquí estaríamos prácticamente deshaciéndonos de una de las Cámaras y teniendo la posibilidad de decir: “Qué va a pasar después”; una alerta quiero poner aquí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Alexander Guarín, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Presidente, muchas gracias, a los colegas. Presidente, siento un temor enorme, yo no sé realmente aquí si somos o no somos profesionales, pero, me hace acordar cuando estaba en grado cuarto, quinto, que esa era una gritería y el profesor tenía que calmarlos y en este momento veo lo mismo, señor Presidente, y realmente, aquí vengo, venimos creo que es a trabajar y para procesos dilatorios, han existido, yo, dos sesiones, señor Presidente, dos sesiones de Plenaria; me he ausentado porque una recusación, cuando no tengo ni siquiera un conflicto de interés, me ha tocado acatarme a esa a este Congreso; pero a mí no me pueden privar o no me pueden obligar, no votar por esa Reforma Pensional.

Porque en el Guainía hay más de 2.000, 3.000 personas, adultos mayores, en situación de vulnerabilidad, que necesitan el pilar solidario y por eso, ellos; no sé los demás departamentos, pero en el Guainía, recibir 80.000 pesos, no les cuesta, vale el transporte para llegar a Inírida, capital vale 150.000 pesos para recibir 80.000 pesos, eso no es posible, señor Presidente, voy a apoyar ese proyecto y nadie me está obligando a que vote por ese proyecto. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Duvalier Sánchez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Miren, es increíble como el gobierno teniendo un consenso, incluso, una mayoría en la Cámara, que apoyaremos la reforma, logra generar acciones de forma que se convierten de fondo, que unen a otra mayoría para incomodarse y generar este desgaste, miren la sola proposición, es ofensiva, piensen si Senado aprobaría una proposición similar, por tiempos para la ley estatutaria de educación, con el documento de ponencia que salió mucho mejor de Cámara, no lo aceptarían, ¿por qué?, porque el diseño congresional de este Estado colombiano, dice que hay dos Cámaras y que nos reconocemos como iguales, ¡Ah, sería mucho más fácil sacar cosas de una dictadura!, a los dictadores les incomodan las democracias.

Pero, esta es una democracia, que tenemos que fortalecer y para hacerlo, las discusiones se tienen que dar, pero, además acá hay tiempo, ese mismo compromiso y vehemencia que tienen con la proposición, podemos usarlo para traspasar, viernes, sábado y domingo, si es el compromiso que tenemos con el país. Pero, además, Presidente y regáleme treinta segundos, como vocero, que no he hablado hoy en todo el día; cuatro cosas que se mejoran en esta ponencia, que no podemos dejar pasar y que no están en la de Senado.

Uno, se quitó el 2% de las comisiones de rendimientos que se daban a las AFP, les vamos a hacer ese favor, a los fondos privados; se mejoró la pensión anticipada de vejez, cuando hay madre o padre con hijo inválido; se buscó corregir el error que hoy haría pagar impuestos a los pensionados de hoy; se mejora la renta del pilar semicontributivo, con el rendimiento de 3% y subsidio de 20% para hombres y 30% para mujeres; vamos a renunciar a esas mejoras [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

[...] Gracias, vamos a renunciar a esas mejoras que se logran en Cámara y que van en contra de los mismos argumentos que ha dado acá los ministros, le vamos a regalar 2% a los fondos de privado, porque eso es lo que viene de Senado, es inconcebible y es incoherente; por lo tanto, no todo vale, demos la discusión, hay tiempo y saquemos la reforma con la autonomía y el respeto que merece esta Cámara de Representantes, no hay nada más irrespetuoso que esa proposición.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Norman Bañol, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial para usted y todos los colegas y quienes nos acompañan en este recinto de la democracia. Lo primero, es que me asiste la obligación de pedir respeto entre nosotros los colegas, sí; yo iba a pedir un derecho a réplica, por alusión, entonces, soy un vago y no estudio, yo creo que acá hay que tener respeto, porque cuando nos sentamos en esta curul, es porque tenemos también, unos desarrollos y unas capacidades, que a veces comparto lo que decía Ardila, hay que gritar y hay que despelucarse para que nos den la palabra es otra cosa; pido respeto por el gobierno.

Y, yo le quiero hablar acá al país, todos hemos sido testigos que han reclamado la presencia del gobierno y cuando está el gobierno, quieren que el gobierno se salga, todos hemos sido testigos, que piden explicaciones del gobierno, pero el gobierno explica y ya no queremos escuchar la explicación; pido respeto por la Mesa Directiva, Presidente, toda

mi solidaridad, Secretario y Subsecretario, toda mi solidaridad; si hay garantías, han hablado cuántas veces quieren.

Pueblo colombiano, hemos sido testigos de maniobras dilatorias que admite este sistema político bicameral y que no son ilegales, pero, que se han presentado aplazamientos por doquier, mociones, y proposiciones de archivo, ponencia de archivo, impedimentos, recusaciones, ¿eso sí es democracia?, y entonces, hacer una proposición para salvar una reforma que beneficia a los mayores y las mayores de este país no es democracia, Presidente [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, a mí me da pena, pero en mi vereda a la cabaña, allá en Manizales, dicen, “que el mal paso darlo a prisa”, aquí hay una proposición para votar que yo anuncio que la votaré negativa, pero, le pido, Presidente, que ya es suficiente la intervención, votemos de una vez, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno. Suficiente ilustración, vamos a cerrar la discusión de la proposición, señor Secretario, vamos a abrir registro para votar la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar la proposición leída, donde se solicita aprobar en cuarto debate el texto definitivo aprobado por el pleno del Senado de la República, debidamente publicado en la *Gaceta del Congreso* número 497 del 2024, ¿cómo vota la ponente?, por favor votar de manera digital, por favor votar de manera digital. Juana Carolina Londoño, deja constancia que se retira, ¿cómo vota la ponente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Bancada del Partido Cambio Radical, deja constancia de que se retira del recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo vota la ponente?, la Ponente Martha Alfonso, ¿Cómo vota?

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

La Ponente vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Martha Alfonso como Ponente vota Sí;

Ape Cuello vota Sí;

Centro Democrático deja constancia que se retira y no vota la proposición;

Norman Bañol vota Sí;

Por favor votar de manera digital;

José Octavio Cardona vota No;

Pedro Suárez vota Sí;

Votar de manera digital, por favor;

Andrés Calle vota Sí;

Está abierto el registro, por favor votar, en lo posible de manera digital honorables Representantes, está abierto el registro, por favor votar de manera digital, por favor votar de manera digital honorables Representantes, estamos votando.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor recogemos.

James Mosquera vota Sí;

Jaime Raúl Salamanca vota No;

Juliana Aray vota Sí;

Corregimos el voto Juliana Aray, vota No;

John Jairo González vota, John Jairo ¿Cómo vota?, John Jairo vota, John Jairo González vota Sí;

Presidente, Duvalier Sánchez vota No, Duvalier Sánchez vota No;

Está abierto, sigue abierto el registro honorables Representantes, por favor votar de manera digital. Vamos a recoger los últimos votos, por favor ¿quién falta por votar?

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, recoja los últimos votos, cierre registro y anuncie resultado de la votación, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Felipe Quintero vota No;

¿Quién falta por votar?;

Carlos Felipe Quintero vota No;

¿Falta alguien por votar ?, Honorables Representantes, ¿quién me alza la mano?

Ya Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro señor Secretario, anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente: Martha Alfonso, Alfredo Ape Cuello,

Norman Bañol, Pedro Suárez Vacca, Andrés Calle, James Mosquera, John Jairo González.

Para un total de 7 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

79 votos digitales por el Sí, para un total de 86 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente: Octavio Cardona, Jaime Raúl Salamanca, Juliana Aray, Duvalier Sánchez, y Carlos Felipe Quintero.

Para un total de 5 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

27 votos digitales por el No, para un total de 32 votos por el No.

Ha sido aprobada la proposición, a través del cual se solicita aprobar en cuarto debate el texto definitivo aprobado por el pleno del Senado de la República, debidamente publicado en la *Gaceta del Congreso* número 497 del 2024.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 13


Nombre de la votación: PL 433-2024 REFORMA PENSIONAL - PROPOSICIÓN ACOGIENDO TEXTO SENADO
 Inicio de la votación: 14/06/2024 18:25:21

Resultados de la Votación:

No	27	25,47%
Sí	79	74,53%

1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALLIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	ARIZABAL SALEG SANDRA DIBIANA	Sí
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	Sí
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
20.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
21.	CASTILLO ADVINCUILLA ORLANDO	Sí
22.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
23.	CERCHIANO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
25.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
26.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
27.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
28.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
29.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
30.	ESCAF TIJERINO AGIMETH JOSE	Sí
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
32.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
33.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
34.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
35.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
36.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
37.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
38.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
39.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
40.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
41.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
42.	GLUIDA PONCE HERNANDO	Sí
43.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
44.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No

45.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
46.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
47.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
48.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
49.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
50.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
51.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
52.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
53.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
54.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SI
55.	LOPEZ YENDRIO JULIAN DAVID	SI
56.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
57.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
58.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
59.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
60.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
61.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
62.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMAGO	SI
63.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
64.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
65.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
66.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
67.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
68.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
69.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
70.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
71.	PATINO AMARILES DIEGO	SI
72.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
73.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
74.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
75.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
76.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
77.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
78.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
79.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
80.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
81.	RINCON GUIERREZ HAIVER	SI
82.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
83.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
84.	RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	No
85.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
86.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
87.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
88.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
89.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
90.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
91.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
92.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SI
93.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
94.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
95.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
96.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
97.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
98.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
99.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
100.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
101.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
102.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
103.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
104.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
105.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
106.	YEPES CARO GERARDO	SI



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 433 DEL 2024 CÁMARA

TEMA A VOTAR: PROPOSICION ACOGIENDO LA PROPOSICION TEXTO DE SENADO

SESION PLENARIA: JUNIO 14 DE 2024

APellidos y nombres	SI	NO
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2 ARAY FRANCO JULIANA		X
3 BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4 CALI F. AGUIAS ANDRES DAVID	X	
5 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
6 CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
7 GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
8 MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
9 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
10 SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
11 SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
12 SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
TOTAL	7	5

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, continuemos título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta:

“Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común y se dictan otras disposiciones.”

Y, se le pregunta a la Plenaria de la Cámara de Representantes:

¿Si es su deseo que este proyecto se convierta en Ley de la República?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, ¿aprueba la Plenaria título y pregunta?, abra registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

La Ponente vota Sí e invita a la Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Martha Alfonso como Ponente vota Sí;

Pedimos el favor a los honorables Representantes votar de manera digital, en medio digital en cada curul, le pedimos el favor que voten de manera digital;

Wilmer Carrillo vota Sí;

Escaf vota Sí;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor votar nominalmente, honorables Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro;

Norman Bañol	vota Sí
Ruth Caicedo	vota Sí
Erick Velasco	vota Sí
José Octavio Cardona	vota No
Jorge Celchar/Cerchiaro	vota Sí
Pedro Suárez	vota Sí
Peinado Julián	vota No
Karen López	vota Sí
James Mosquera	vota Sí
Erick Velasco	vota Sí

Ya estaba el voto de Erick Velasco, anunciado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor honorables Representantes, votar electrónicamente para mayor transparencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Lucía Velásquez vota, ya votó de manera digital Olga Lucía Velásquez.

Andrés Montes, Andrés vota, Andrés Montes, ¿cómo vota?, Andrés Montes vota No;

Silvio Carrasquilla vota Sí, Silvio Carrasquilla;
 Orlando Castillo vota Sí;
 Seguimos votación de título y pregunta.
 Andrés Calle vota Sí;
 Juliana Aray vota No;
 Ana Rogelia Monsalve vota, Ana Rogelia vota Sí, Ana Rogelia Monsalve vota Sí;
 Está abierto el registro, por favor honorables Representantes, votar de manera digital;
 Ricardo Luis Ramiro vota Sí;
 Está abierto el registro, por favor honorables Representantes, votar de manera digital.
 Se retira el voto manual del Representante Julián Peinado, votó de manera digital;
 Haiver Rincón, ¿dónde está?, Representante Haiver Rincón, ¿ya votó? Ya votó de manera digital;
 Está abierto el registro, por favor honorables Representantes votar.
 Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos, ¿quién falta por votar?

Castellanos vota Sí, Castellanos vota Sí;
 Alfredo Mondragón vota Sí;

Recogemos últimos votos. Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Martha Alfonso
- Wilmer Ramiro Carrillo
- Norman Bañol, Ruth Caycedo
- Erick Velasco
- Jorge Cerchiaro
- Pedro Suárez
- Karen Juliana López
- James Mosquera
- Silvio Carrasquilla
- Orlando Castillo
- Andrés Calle
- Ana Rogelia Monsalve
- Luis Ramiro Ricardo
- Wilmer Castellanos Hernández y

Alfredo Mondragón.

Para un total de 16 votos, 16 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

72 votos digitales por el Sí, para un total de 88 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente: Octavio Cardona, Andrés Montes, Juliana Aray.

Para un total de 3 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

20 votos por el No de manera digital, para un total de 23 votos por el No.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 14

Nombre de la votación: PL. 433-2024 REFORMA PENSIONAL - TÍTULO Y PREGUNTA
 Inicio de la votación: 14/06/2024 18:36:38

Resultados de la Votación:

No	20	21,74%
SÍ	72	78,26%

1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ
11.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
13.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
14.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
19.	CARVALHO MEHA DANIEL	No
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
22.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
23.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
24.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAQ	SÍ
27.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	SÍ
28.	GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIAN	No
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
30.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
31.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
32.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
33.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
34.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
35.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
36.	GURDA PONCE HERNANDO	SÍ
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
38.	HÓYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
39.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
40.	JARAÑA DIAZ MILENE	SÍ
41.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
42.	JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	No
43.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
44.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
45.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No

46.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
48.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
49.	MANRIQUE CLARTE KAREN ASTRITH	Sí
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
51.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
52.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
53.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
54.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
55.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
56.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
58.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
59.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
60.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
61.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
62.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
63.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
64.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
65.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
66.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
67.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
68.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
69.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
70.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
71.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
72.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
73.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
74.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
75.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
76.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
77.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
78.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
79.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
80.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
81.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
82.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
83.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
84.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
85.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
86.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
87.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
88.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
89.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
90.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
91.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
92.	YEPES CARO GERARDO	Sí

horas que se hubieran podido dedicar al debate, 100 recusaciones que asustaron a los parlamentarios para que no pudiera avanzar el debate, 800 proposiciones a 94 artículos, la ruptura de quórum dos veces, una semana sin discusión que no se agendó la reforma para que se hiciera una audiencia, la posibilidad de insuficiencia de quórum si debatimos o se agendaba esto mañana o el domingo.

Pero sobre todo, un Presidente del Congreso que se ha demostrado y manifestado enemigo de este gobierno y que nos tenía contra la pared, porque si votábamos un texto distinto al del Senado, tenía que haber conciliación y le poníamos en sus manos, a él, la posibilidad de que no agendara la conciliación de esta reforma, o sea, era esto o nada, y, yo creo que quienes vinimos aquí a defender al pueblo colombiano, a los más vulnerables, tenemos que deponer egos, deponer sentimientos y poner por encima los intereses de la gente, esta es una reforma que el Sistema Pensional necesita porque está en crisis, porque es insostenible.

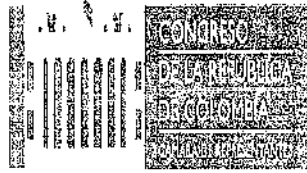
Es una Reforma Pensional que necesitan los abuelos y abuelas, que aquí se ha dicho cantidad de veces, hemos tenido que sacrificar nuestras vidas, nuestros equipos de trabajo, los de los ponentes, los equipos técnicos del gobierno, de trabajo, de hacienda, de interior, de Colpensiones, la Mesa Directiva, llevamos un mes durmiendo poco, trabajando mucho, sacrificando nuestras familias; ellos mucho más, por supuesto, porque llevan casi dos años empujando esta reforma que estuvo 13 meses engavetada en el Senado y no pasó aquí, nos empujaron al peor escenario hasta tener que tomar esta decisión y aquí lo que nos queda es un juicioso proceso de reglamentación por parte del gobierno, ministra, ministro y todos los insumos que esta Cámara dio de manera juiciosa, rigurosa, estudiosa.

Se mejoró de manera significativa el texto de Senado y eso debe ser el insumo para la reglamentación, pero además, a nosotros y a nosotras, nos queda la responsabilidad de tener que presentar el 20 de julio un proyecto que ajuste aquello irrazonable que vino de Senado, pero, aquí está ganando definitivamente la gente humilde, la cantidad de colombianos y colombianas que no tenían posibilidad de pensionarse, pero que con esta reforma, a pesar de este sacrificio que hemos tenido que hacer, va a tener pensión familiar, mejor pensión de invalidez, posibilidad de pensión anticipada si tienen hijos e hijas con discapacidad, la posibilidad de un pilar solidario, la posibilidad de un pilar semicontributivo si no lograron los requisitos de pensión.

Así que es una reforma para mejorar las condiciones de vida del pueblo colombiano y eso está por encima de cualquier debate, de cualquier ego, incluso habiendo sacrificado nuestras propias vidas personales para tratar de hacer una mejor reforma.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario, Representante Carolina Arbeláez, tiene el uso de la palabra.



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 433 DEL 2024 CÁMARA

TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA

SESION PLENARIA: JUNIO 14 DE 2024

	APPELLIDOS Y NOMBRES	SÍ	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
6	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
9	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
10	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
11	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
13	MONDRAGON GÁRZÓN ALFREDO	X	
14	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
15	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
17	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
18	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
19	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
	TOTAL	16	3

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Coordinadora Martha Alfonso, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente. Esta última decisión que acabamos de tomar de las más difíciles, la más difícil, tal vez que yo he tenido que tomar en el Congreso, aquí nos llevaron hasta la pared, contra la pared y a la sin salida, era decidir por esta proposición o que se hundiera la reforma muy seguramente, dilaciones, pero, tremendas, que nos llevaron a discutir con muy poco tiempo; 150 impedimentos discutimos y somos solo 188 Representantes a la Cámara, 3 jornadas, 16

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Mire, Presidente, yo siempre he sido muy respetuosa con usted, pero de verdad que aquí esto sobrepasa todo el irrespeto por parte de la Mesa Directiva; llevaba más de 10 minutos pidiéndole la palabra, es más, desde que pusieron a consideración esa proposición, le estaba pidiendo la palabra y usted de una manera tramposa y allá en la Mesa Directiva me hacían así, ya se la damos, ya se la damos, le daban la palabra a otras personas y a mí no me dieron la palabra, señor Presidente, siendo la vocera de mi partido, yo a usted le voy a pedir respeto, no solamente por la oposición, le voy a pedir respeto por los colombianos que representamos, porque aquí lo que acaban de hacer, es, no solamente censurar el debate que teníamos que dar de la Reforma Pensional, sino limitarnos la palabra a la oposición.

Cambio Radical no pudo hablar, no pudo dejar su postura, porque usted no le abrió el micrófono, esto es el colmo, señor Presidente; como vocera estaba pidiendo mi palabra, para poder dejar como constancia que nos retirábamos del recinto, porque teníamos más de 200 proposiciones la oposición y que no se le pudo dar una discusión, durante toda la jornada que estuvimos aquí debatiendo, solamente hice una intervención, porque el resto fue haciendo mociones de orden, intentando inclusive, que avanzáramos para poder llegar al capítulo al artículo de la vigencia y que pudiera fluir el debate, señor Presidente. Esto es irrespetuoso, tramposo, no es posible, de verdad, cuando estamos intentando llevar un debate en paz, que usted limite la palabra, y yo aquí señor Presidente, le quiero por favor pedir por lo menos un minuto, para poder decir lo que quería decir cuando usted no me dejó hablar.

Esta es una reforma completamente inconveniente, aquí es mentira, que es que, ya había suficiente ilustración y que fue que no los dejamos dar el debate, porque las recusaciones no se lo permitieron, porque los impedimentos, tampoco; Presidente, son las 6:50 p. m., todavía tenemos no sé cuántos días más para poder debatir esta reforma con seriedad y con respeto, es que le estoy diciendo que teníamos 200 proposiciones y aquí nos impusieron la mayoría, nos aplastaron la mayoría, una mayoría que ya estaba concertada, parece, que desde ayer, porque no es normal que aquí, entonces, llegara una proposición así de la nada para acoger el texto de Senado y, ya tuviera completamente el consenso de la nada, renunciando al debate, renunciando a la participación, renunciando a la deliberación de la cual tenemos todo el derecho la oposición y todo el derecho las minorías señor Presidente [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Yo quiero aclarar a toda la Plenaria, tuvimos más de 25 intervenciones

en la proposición, por más de dos minutos, con participación de todos los partidos, usted tiene razón, yo simplemente dejo esa aclaración como Mesa Directiva; se sometió a votación de la Plenaria, quien toma la decisión es la Plenaria de la Cámara de Representantes; en mi deber me correspondió dirigir el debate y cuando me pidieron que abriera registro, abrí registro para votar. Los partidos en todo el registro y en las filmaciones, se encuentran reportados las intervenciones de los miembros de los partidos en cada uno de los puntos que hoy se sometieron a consideración y a votación por parte de la Mesa Directiva.

Doctor David Racero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. También había solicitado la palabra con anterioridad, pero entiendo que todas las bancadas habían hablado, habían hablado Representantes de todos los partidos y se había solicitado avanzar en el debate; la oposición ha hablado el doble o el triple, más que nosotros y eso lo hemos dicho todo el tiempo, creo que más garantías a ellos siempre las han tenido, hasta las mismas garantías para que puedan hablar y salirse y todas las jugaditas y saboteos que nos tienen acostumbrados.

Con plena legalidad le anuncio al país y a este Congreso, que ha sido aprobada la Reforma Pensional, legalidad ¿En qué sentido?, con la debida publicación, había sido publicado desde el 29 de abril del 2024 en la *Gaceta del Congreso* número 497, el texto justamente que se puso a consideración, que fue el texto aprobado en Senado; hubo deliberación, es decir, hubo publicidad, sí, hubo deliberación total, tanto para haber votado la ponencia de archivo, tanto para haber votado la ponencia positiva, tanto para haber votado artículos que no tenían proposición que se habían concertado, tanto para haber dado la debida discusión; tal vez del artículo que tenía mayor discusión que era el tema de la vigencia, que usted, Presidente, aunque se había negado una proposición que pedía votarse de primero, se tomó en cuenta y se votó en las primeras votaciones después del conjunto de artículos, es decir, todas las garantías, toda la deliberación posible.

Y, lo que quiero celebrar, Presidente, es el gran acuerdo nacional sobre este Sistema Pensional, un acuerdo nacional sobre la necesidad de plantar un sistema en modo de pilares, que complementa lo privado y lo público, un acuerdo nacional sobre el fondo de ahorro, que va a ser blindado por el Banco de la República, nada más y nada menos, que no venía al inicio de la ponencia desde Senado y se transformó por las propuestas que hicieron en este [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero:

[...] La propuesta del Banco de la República fue adquirida, fue tomada, aquí en este congreso en el debate por parte de los congresistas; lo del umbral, 2.3 salarios, no era la propuesta del gobierno, aspirábamos a tres, aspirábamos a cuatro, pero por principio democrático en el marco de hacer, por supuesto, los acuerdos dentro de la discusión del Congreso, quedó en 2.3, es una reforma concertada, y por supuesto la vigencia que dimos, la discusión acá con proposiciones sustitutivas y proposiciones también de modificación. Yo sí quiero reconocer el valor de la Cámara de Representantes.

Y, es muy injusto que vengan aquí ahora a decir que, “Somos notarios del Senado”, “Los hijos menores”, las mejores discusiones se han planteado acá en la Cámara, los mejores debates acá en la Cámara; pero, eso sí, Presidente, ante el país lo digo, no nos íbamos a prestar para que el Presidente del Senado pudiese haber hundido esta reforma al no agendarla en la conciliación, no señores, el país primero, los adultos mayores de primero [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Carlos Eduard Osorio, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Eduard Osorio Aguiar:

Presidente, Presidente, claramente en este momento le estamos hablando al país, lo primero que quiero pedirle, es que no me coarte el tiempo, que no me lo limite, porque digamos que ya ustedes aprobaron el proyecto y esto estamos en un momento de constancia; lo segundo querido, Presidente, sociedad civil colombiana, Este proyecto se ha aprobado y el partido por el que hoy hablo, que es el Centro Democrático, no lo acompañó, se retiró y dejamos la debida constancia, eso debe quedar claro; tercero, esta intervención tiene dos particularidades, la primera, es decir que se ha generado hoy un precedente nefasto, Colombia ha sido un país con una tradición bicameral a la que hoy se renunció aquí en esta Cámara de Representantes, cuando violando el principio de deliberación democrática, se ha adoptado un texto de Senado, como si nosotros no tuviéramos la capacidad de mejorar ese texto.

Hoy el Congreso de la República parece que no fuera bicameral, hoy se adoptó el texto del Senado; para los ciudadanos que nos escuchan en sus casas, lo que se acaba de hacer es de pupitrear el proyecto de Reforma Pensional, y debo ser enfático, señor Presidente, y honorables Representantes, lástima que se fue el Ministro Bonilla, con el que me vi en la Corte Constitucional porque fui quien demandé la prohibición de deducir las regalías del impuesto de renta, por mucho menos, Presidente y honorables Representantes, se cayó una disposición

de la Reforma Tributaria en la Corte Constitucional, Presidente, hoy le anticipo [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Eduard Osorio Aguiar:

[...] Hoy le anticipo al país, que presentaremos una demanda ante la Corte Constitucional, porque doctor Racero, no se ha respetado el principio de deliberación, aquí lo que usted ha dicho de alguna manera Representante Racero, es una confesión que nos servirá ante la Corte Constitucional; entonces, pupitreemos en Cámara, porque en Senado no les iban a adelantar la conciliación, y aquí el texto más allá de la publicidad en la gaceta del texto aprobado en el Senado, el texto que aquí sobre el cual estábamos discutiendo, era el texto que venía de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, ese era el texto sobre el cual habíamos adelantado el estudio, el análisis y se habían formulado las proposiciones.

Y, Representante Martha Alfonso, con todo el respeto que me merece, los temas de recusaciones, de impedimentos, son temas propios. Termino en 30 segundos, Presidente, los temas de impedimentos, de recusaciones, que más de 800 proposiciones, ese es el ejercicio natural, si el Senado se demoró 13 meses, es una situación que nosotros no controlamos, pero, lo que sí dejo constancia hoy, también en esta intervención, es que hoy es 14 de junio, que son las 7:00 p. m., que teníamos todavía 5 horas más para deliberar, teníamos el día de mañana sábado 15, sábado 15, domingo 16 y teníamos hasta el 20 de junio, es decir Presidente [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Sí, para que finalice.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Eduard Osorio Aguiar:

[...] Teníamos el tiempo suficiente, desafortunadamente se ha desaprovechado una oportunidad muy interesante para sacar adelante una Reforma Pensional, que en efecto necesita el país; y cierro con esta idea, Presidente, la mejor Reforma Pensional es una Reforma Laboral que promueva la formalidad, repito, la mejor Reforma Pensional es una Reforma Laboral que promueva la formalidad. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Olga Lucía Velásquez, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Yo entiendo la posición de la Representante Martha Alfonso, y primó el interés general que el particular, a mí me aprobaron muchas proposiciones en la Comisión Séptima de Cámara, de hecho, en medio del proceso de debate aquí en la

Plenaria, también tengo proposiciones que estaban avaladas para incorporar en el texto, sin embargo, previendo los riesgos de la conciliación, comprendí que era más importante darle la posibilidad de ir construyendo los tres pilares, el pilar solidario, el semicontributivo, el contributivo, y darle la posibilidad a que empezaran a estructurar la nueva Reforma Pensional. La nueva forma de garantizar una mayor cobertura, se espera llegar a una cobertura del 87%, se disminuyen las brechas que hay para que las mujeres podamos acceder a la pensión.

Pero, quiero dejar una constancia, Presidente, dado que se aceptó y se aprobó ya el texto de Senado, que tenemos un reto y lo dijo la Representante Martha Alfonso, radicaremos el 20 de julio, un proyecto de ley que contenga todos los debates que se dieron y que no pueden incorporarse dentro de la reglamentación, pero, sí queda la posibilidad de que se incluyan en la reglamentación muchos de los temas que se discutieron en la Comisión Séptima de Cámara; pero adicional, frente a temas de manejo de recursos financieros dentro de la reforma, también tenía muchas proposiciones, alguna de ellas, pues, que habría que discutir las más a fondo, que creo que además estarán dentro de esa apuesta que daremos el 20 de [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continúe, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

[...] Gracias Presidente. Para poder ajustar estos temas financieros que efectivamente a mí me queda especialmente del artículo 24, tal como está previsto, no solamente se está incrementando la posibilidad de las administradoras de fondos que se incrementan de 1.2 billones, van a pasar a 2 billones tal como estaba en Cámara; pero, tal como está en Senado es mucho más, y eso es de los temas que hay que ajustar el 20 de julio cuando se radiquen las modificaciones. Creo que es un avance, creo que es darle la posibilidad al país a soñar y a tener una alternativa para pensionarse, y claramente la Reforma Laboral tiene que traer más formalización y generación de empleo, el empleo es la mejor forma de pensionarse, claramente y por eso tenemos que seguir avanzando [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante Jaime Raúl Salamanca y se prepara la Representante Juvinao.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, buenas noches. Tal vez este es uno de los votos más difíciles que he dado desde que estoy acá en el Congreso de la República, yo voté negativamente la proposición de asumir el texto

de Senado, toda vez que mi escuela, es la escuela del argumento va y el argumento viene, que nos enseñó el profesor Antanas Mockus, y también, porque creo que la Cámara es una instancia vital para la democracia y creo que nosotros no podemos renunciar a la posibilidad por supuesto, de contribuir, y, yo quiero reconocer tanto a la oposición como a la coalición de gobierno, su disposición de debatir y de deliberar y a la Mesa Directiva también toda su disposición de poder dar un debate con garantías, agendando sesiones prácticamente todos los días como corresponde.

Al ser negada la proposición, a ser derrotada la proposición o más bien quienes queríamos continuar con el debate, quiero explicar mi voto a la ciudadanía especialmente de mi departamento, pues, teníamos que asumir una posición política respecto a si la Reforma Pensional se convertía o no en ley de la República con el texto aprobado en Senado, y mi voto fue positivo a la Reforma Pensional, al texto aprobado en Senado, porque le hicimos un seguimiento desde su radicación, estudiamos cada uno de los debates, y sabemos que lo que se alcanzó a aprobar en Senado, aunque se mejoraba muchísimo en Cámara, es un avance histórico y significativo, especialmente para las personas del campo colombiano, las personas que nunca han recibido ningún tipo de beneficio por parte del gobierno y tal vez son las personas que más lo necesitan, voté sí a la Reforma Pensional, voté sí a esta propuesta liderada por el Presidente Gustavo Petro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante Juvinao y se prepara el Representante Pedro Suárez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. A Colombia entera, lo que ha sucedido hoy en la Cámara de Representantes es absolutamente inaudito, estamos ciertamente ante uno de los gobiernos más autoritarios y poco garantes de los últimos tiempos; yo estoy segura de que, si el uribismo hubiese hecho algo como lo que sucedió hoy aquí, si Duque hubiera hecho algo como lo que sucedió hoy aquí, Petro al día siguiente hubiese invitado a incendiar este país, estoy absolutamente segura. Lo que pasó hoy aparte de bochornoso, aparte de irrespetuoso, aparte de abusivo, creo ciertamente que puede tener implicaciones en una demanda ante la Corte Constitucional.

Porque no solo ya algunos juristas están hablando de que aquí se violó el principio de publicidad, sino y, sobre todo, el principio de garantía de deliberación que la Corte Constitucional, por favor tome nota, no hubo garantía de deliberación, no en un proyecto cualquiera de 15 artículos o 20, de una reforma estructural al Sistema Pensional y a un sistema de protección a la vejez. Yo sé que el Presidente Petro

no duerme pensando en cómo hacer historia, pues, hoy ha hecho historia, están haciendo historia como el gobierno más improvisador, como el gobierno más soberbio, están haciendo historia como el gobierno más autoritario, y según las últimas noticias, quizás también como uno de los gobiernos más corruptos.

A mis electores y a quienes confían en mí, les pido perdón por lo que pasó hoy aquí, y lamento ciertamente que todo lo que intentamos hacer no haya sido suficiente, ojalá que [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

[...] Nadie más que yo espero estar equivocada, yo espero que así como les advertimos que iban a quedar desfinanciados para este año cuando pasaron el presupuesto el año pasado y no nos escucharon y luego todo pasó; ojalá que esta vez no sea así, cuando les advertimos todo lo que iba a pasar con la salud al retener los pagos a la EPS, y que iban a comenzar a caer en dominó y que luego pasó; ojalá que con la pensional no sea así; cuando les advertimos que el sistema de salud de los maestros iba a colapsar por la ausencia de planeación y por la improvisación y luego pasó tal cual; ojalá con la pensional no sea así.

Pero, mucho me temo que así será, porque si hay algo que ha demostrado este gobierno, es su absoluta incapacidad de planear, de administrar y de ejecutar. Yo no soy la más católica, pero, Dios proteja a los colombianos y a las colombianas a sus ahorros y a su derecho fundamental [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante Pedro Suárez, se prepara Erick Velasco.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Vacca:

Gracias, Presidente. Yo sí quiero decirle al país, que en realidad lo que ha sucedido hoy, podríamos denominarlo, con lo que contiene precisamente el eje fundamental de la Carta Política de 1991 y se llama dignidad humana, qué bueno que hoy este Congreso en medio de tantas dificultades y la posibilidad de que nos hubiésemos quedado sin que nuestros ancianos y sobre todo los más pobres, los de los sectores más olvidados históricamente, no tuviesen hoy ya una Reforma Pensional que les garantiza condiciones mucho más dignas y ojalá en adelante cada vez sean mejores.

Por supuesto que habrá cosas por mejorar, pero ante las circunstancias, hemos hecho lo correcto, yo sí pienso que nos llevaron a tomar esta decisión, que además de legal y además de constitucional, por supuesto era la más justa y era la correcta con nuestros adultos mayores; pero, decir sobre todo,

que muy particular que precisamente aquellos que se apostaban allí afuera en ese salón durante las discusiones para no entrar y tratar de acabar el quórum, hoy digan que esta jugada o esta jugadita como la llaman ellos, ahora sí es falta de legitimidad.

Yo creo que si de clases de lecciones morales se trata, lo más ético que se había podido hacer, era precisamente, darle la oportunidad hoy a tantos adultos mayores de Colombia que no tenían la posibilidad de tener condiciones dignas de vida de lo que se ha aprobado hoy a través de esta reforma presentada por el Presidente Gustavo Petro y aprobada en esta Cámara de Representantes, hoy, con todos los tiempos de discusión que hubo, porque nosotros, aquí incluso desde el sector de gobierno, le decíamos al Presidente [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Vacca:

[...] Le decíamos al Presidente de la Cámara que no nos estaba dando tanto la palabra, como a la oposición, y ello demuestra claramente que garantía si hubo, pero, particularmente en los momentos de votar, se quedaba solo este recinto, solo que afortunadamente se lograron obtener las mayorías y hubo más conciencia en favor de nuestros ancianos, que esa actitud de huírle al debate y que hoy vienen a reclamar, que, por qué no se dio el debate, cuando ellos estuvieron en tantas oportunidades huyéndole al debate.

Entonces, por los adultos mayores de Colombia, por la dignidad humana de nuestro país, hoy sí celebramos la aprobación de la Reforma Pensional en Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Erick Velasco. Se prepara Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Presidente. Yo tengo que manifestar al cierre de esta Plenaria, que me siento muy orgulloso, me siento muy orgulloso de haber sido parte de esta historia que hoy estamos escribiendo aquí en la Cámara de Representantes, aprobando una de las reformas sociales más ambiciosas y revolucionarias, es una reforma social, que toma cambios, fundamentalmente después de que hace 30 años en el marco de la Ley número 100 de 1993, se privatizó casi toda la Seguridad Social, y hoy, cuando el mercado ya no pudo darle respuestas al pueblo colombiano; entonces, el Gobierno del Cambio, orgullosamente encabezado por el Presidente Gustavo Petro, ha tomado la decisión de

darle sostenibilidad fiscal a este sistema, pero, sobre todo de garantizar el derecho a una vejez digna.

Desde luego que esta no es una reforma perfecta, hubiéramos querido tener otra reforma más ambiciosa, pero es un paso acertado que estamos dando, y lo digo en nombre de departamentos como el mío, de territorios donde hay pobreza abundante, donde la gente no tiene acceso a tener siquiera un ingreso para morir dignamente, me siento orgulloso, porque lo hemos hecho con convicciones, porque aquí no estamos representando los intereses del capital financiero afincado en los fondos privados, sino afincado en los intereses de las personas más pobres y fundamentalmente de millones de ancianos y ancianas que están durmiendo sin poder comer, por ellos, por mi departamento de Nariño, qué bueno que hoy hayamos aprobado esta Reforma Pensional [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

[...], Y nos sentimos muy orgullosos, porque a pesar de las maniobras dilatorias, porque a pesar de que pasamos una semana entera con recusaciones, como decía también la misma Presidenta de la Comisión de Ética, con un montón de cosas infundadas, no pudieron avanzar en la argumentación, hemos tomado una decisión importante después de haber conocido el texto, y creo que hoy estamos avanzando en más justicia social, en más derechos, y sobre todo, afincando estas convicciones de la lucha por una mejor Colombia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Luis Miguel López, se prepara Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Varias constancias; primero, la suficiente ilustración, debió haber sido votado por el pleno de esta Plenaria, porque fue una decisión del Presidente en su momento, dejó esa primera constancia; segundo, la mayoría de las proposiciones radicadas no fueron debatidas, ni votadas, pues no se retiraron y se dejaron como constancias; tercero, les recuerdo que en la corte se cayó la Reforma Electoral y uno de los puntos es, por falta de debate; ahora no digan, que cuando la corte tumba este proyecto, es porque la corte está en contra del Presidente y de este gobierno, no señores, porque es que el debate no se dio, y las garantías no se cumplieron y hay un vicio de inconstitucionalidad.

A quienes nos han acompañado, también quiero pedir disculpas, porque es que esto es una

vergüenza lo que acaba de pasar en la Cámara de Representantes, y quiero decirle a quienes nos han acompañado, que, si es que un proyecto tiene las mayorías, para nosotros será imposible hacer algo, porque tiene las mayorías para votarlo y así fue lo que pasó acá, votaron sin las garantías y sin el debate suficiente; ahora nos queda, por supuesto, algunos mecanismos, las vías judiciales, legales, que es demandar esta ley ante la Corte Constitucional y lo haremos por supuesto.

Y, también nos quedan las calles de manera pacífica, porque tenemos que defender nuestro país y el ahorro de los colombianos; y al Presidente y al Gobierno, cuando tumben esta ley, ahora no digan que les quitaron los subsidios a los ancianos, a los adultos mayores, porque se le puede dar los mismos subsidios, se puede implementar el pilar solidario sin reforma, les pido una cosa, no sigan utilizando a los adultos mayores para expropiar los ahorros de los colombianos. Muchas gracias querido Presidente, y que Dios bendiga a Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Eduard Sarmiento. Se prepara el Representante Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Yo creo que los lamentos de esta noche, son los lamentos del descaro, nos quieren dar lecciones sobre cómo pensionar gente, aquellos que tienen un modelo que no pensiona gente, pero, además de que no pensiona gente, excluye a una buena cantidad de gente del sistema, que profundiza las inequidades, nos quieren dar lecciones de cómo dar y cómo construir equidad, aquellos que no han hecho más que profundizar las brechas de desigualdad del país, nos quieren dar lecciones sobre cómo tratar a los jóvenes, aquellos que empujaron a los jóvenes en 2021 por hambre y falta de oportunidades a tomarse las calles del país, y sí, la movilización social terminó poniendo al primer presidente popular de izquierdas de este país, y lo puso para defender esto, la igualdad, la equidad y a los mayores.

Nos quieren dar lecciones sobre cómo tratar a los mayores, aquellos que los alejaron toda la vida de la posibilidad de tener una vejez digna a través de una jubilación y los contentaban con un par de subsidios bimensuales y los empujaban cada vez más al hambre y a la muerte, nos quieren dar lecciones, además, de cómo dar debate, aquellos que se tomaron el tiempo, se tomaron el tiempo que teníamos para debatir en los argumentos, con argucias, con artimañas, nos quitaron, fueron ellos, la oposición, a punta de artimañas los que nos quitaron la posibilidad de debatir con mayor tiempo y con mayor eficacia esta reforma.

Y, en últimas, nos quisieron dar lecciones sobre cómo tomar decisiones audaces y salimos adelante, porque la audacia llegó para lograr una Reforma Pensional, porque a nosotros no nos tiembla la mano para tomar decisiones en favor de la gente así sea en contra de esos que le [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

[...] A nosotros no nos tiembla la mano para tomar decisiones en favor de la gente, así sea en contra de aquellos que toda la vida han defendido al mercado en contra de los derechos de la gente, a nosotros no nos tiembla la mano para tomar decisiones que puedan controvertir, que puedan decir de cualquier manera, que puedan intentar deslegitimar; pero, les digo esto, esta decisión que acabamos de tomar, no se legitima hoy, se legitima cada día que se pensione un anciano en este país, se legitima cada día que un anciano que no tiene oportunidades de jubilación, reciba su transferencia monetaria, se legitima cada día que un joven hoy tenga sentido de futuro y sepa que adelante, tal vez, por fin va a tener una vejez digna. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Ardila. se prepara el Representante Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Colegas, aquí no ha ocurrido nada nuevo, esta proposición que acabamos de discutir y debatir, no resulta la gran novedad, ni en la Cámara de Representantes, ni en el Senado de la República, lo hemos hecho en muchas oportunidades, especialmente, cuando de temas tributarios se trata, así que no vengán aquí a infundir terror, ni amenazar con sendas demandas ante las cortes de este país, porque no ocurre, cuando ustedes fueron gobierno lo hicieron muchas veces en el Senado y en la Cámara se acogían allá y se acogían acá, no hay novedad alguna; ¿qué es lo que aprobamos hoy, aquí?, colombianos, aprobamos hoy protección a la vejez, esta era una reforma necesaria, el país necesitaba una Reforma Pensional y así lo habíamos anunciado hace ya muchos meses y celebro que hoy esta reforma se convierta en realidad.

Esta reforma que acabamos de aprobar, limita los grandes subsidios, que son hoy el talón de Aquiles del Sistema Pensional Colombiano, paren bolas a estos datos, colombianos; el Sistema Pensional para el 2024, tiene un valor de cerca de 96.4 billones de pesos, eso cuesta el Sistema Pensional, 32.8 billones de pesos son recursos propios de Colpensiones, y 63.6 billones de pesos se cargan al Presupuesto General de la Nación, para un total de 96.4 billones

de pesos; este es un sistema hoy insostenible y se requiere ajustar, y eso es lo que lo que hemos hecho hoy aquí, por eso, si usted me permite Presidente [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

[...] Por eso lo que estamos haciendo hoy aquí, es que ese subsidio que acabo de enlistar vaya a los más vulnerables que tendrán un mayor apoyo del Estado, no a las altas pensiones como hoy ocurre, porque hoy vamos y subsidiamos hasta 25 salarios, hoy nos quedamos con 2,3 salarios, ese tema de que expropiaron los recursos de los colombianos, seamos serios, aquí no han expropiado los recursos a nadie, los fondos siguen administrando los más de 400 billones de pesos que hoy tienen, y lo que vamos a lograr, eso sí, es que en el primer año de implementación de esta reforma, amplíemos la cobertura, pasando de un 24% a un 53%, esto solo en el primer año. Yo celebro esta reforma, celebro la aprobación y es una gran noticia para todos los colombianos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero, se prepara el Representante Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire, Presidente, esto como constancia, porque nosotros dejamos claro como Centro Democrático y Cambio Radical, que nos salíamos, porque considerábamos que con esto estaban viciando el proyecto y no queríamos participar de esas votaciones, Presidente; básicamente lo que hemos visto hasta el momento son confesiones de parte, nos están dando los argumentos para ganar en la Corte Constitucional la demanda que vamos a presentar, y Presidente, nos están básicamente diciendo como lo ha dicho el Presidente de la República, que el fin justifica los medios, y la verdad, Presidente, yo no estoy de acuerdo con eso, el fin no justifica los medios, y en el caso de nuestra democracia y de nuestro orden constitucional, se tiene que respetar la autonomía de la Cámara de Representantes.

Presidente, es cierto que hubo una publicación del texto del Senado, pero ese no fue el que presentaron para debatir en segundo debate en la Cámara de Representantes, le apuesto, Presidente, que de las personas que votaron esa proposición, prácticamente ninguna sabe cuántos artículos tenía el texto de Senado, de hecho, no sabía cuáles eran las diferencias que podía tener con el texto de Cámara; entonces, Presidente, claro que aquí se violó el principio de publicidad, adicionalmente, Presidente,

se violó el principio de deliberación democrática, que debe estar presente en la construcción de una ley; Presidente, la Corte lo que ha dicho es que el principio de las mayorías se respeta al momento de la votación, pero, el principio de respeto a las minorías, se tiene que evidenciar a través del debate, a través de la deliberación.

Y, aquí no hubo deliberación, salvo, por un artículo puntual, que fue el artículo 94, pero no es cierto que ese fuera, señor Presidente, el único artículo sobre el que había discusiones, estaba el tema del artículo 76, donde queríamos que se cambiara el régimen de transición, estaban los artículos relacionados, señor Presidente, con el umbral, que básicamente todos los expertos y universidades del país, plantean que es un umbral muy alto todavía [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

[...] Y, que implicaba, señor Presidente, un desfinanciamiento al sistema como lo reconoce el propio concepto e impacto fiscal que mandó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Presidente, además, que aquí dicen que esto se ha hecho en el pasado, esto se ha hecho en el pasado y se han caído leyes por cuenta de eso, pero, adicionalmente señor Presidente, cuando se ha hecho, es cuando están ya en las últimas, las legislaturas, aquí quedan varios días, Presidente; usted nos había dicho que íbamos a discutir este proyecto tanto el sábado como el domingo, quedaba adicionalmente el día lunes, martes o miércoles o jueves, Presidente, y aquí están diciendo que supuestamente por el temor de una eventual no conciliación citada por el Presidente del Senado, entonces, deciden dar al traste con la bicameralidad de esta corporación, del Congreso de Colombia.

Presidente, aquí una elusión intencional de la deliberación, nos han reconocido además cuáles fueron las razones por las que hicieron eso, Presidente, yo le voy a decir una cosa [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos para que concluya.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

[...] Gracias Presidente. Yo hice parte de la Comisión Séptima de la Cámara, se mejoró el texto con respecto a lo que venía del Senado, y a pesar de eso, a pesar de que tenían conciencia de que este texto en muchos sentidos era mejor, decidieron pasar por alto eso y en cierta manera desconocer las funciones legislativas de la Cámara. Presidente, este es un día triste para la democracia, este es un día triste para Colombia, y además creo, que con esto el

Presidente va a seguir ambientando, porque esto se cae en la Corte, y con esto él va a tratar de ambientar su constituyente a través de un supuesto bloqueo institucional. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante Duvalier, no se encuentra Representante Duvalier, seguimos con el Representante Mondragón y se prepara la Representante María del Mar Pizarro.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Cada vez que la oposición es derrotada en el Congreso amenaza con la Corte Constitucional, como si la Corte Constitucional estuviera representando los intereses de la oposición, yo espero que la Corte Constitucional represente los intereses del pueblo colombiano y la institucionalidad; y si hablamos de institucionalidad, reconozcamos que el Congreso de la República en su institucionalidad, es un espacio eminentemente político que tiene unas reglas de juego, y esas reglas de juego es para que en lo político, los acuerdos que se construyen en el Congreso de la República, puedan tener luz en materia jurídica, así que era claro que avanzábamos en acuerdos políticos, incluso, en la Cámara para mejorar la Reforma Pensional.

Pero, el propósito de la oposición no era mejorar la Reforma Pensional sino hundirla, y por eso y para que quede constancia para la Corte Constitucional, recordarles que, en la Comisión Séptima de la Cámara, la oposición buscó las medidas de un juez de la República, para la pereza legislativa, para que les concedieran más tiempo a ellos, que los que nos habían concedido a nosotros, los que estamos en defensa de la reforma; y nosotros sí pudimos trasnochar, hacer mesas técnicas, hacer el ejercicio del congreso que es buscar acuerdos políticos, pero ellos buscaban era más tiempo, no para mejorarla, era para dilatar y llevarnos a destruir una intención legítima y legal en el Congreso de la República, de que este acuerdo político viera la luz y la legalidad.

Y, nos querían llevar una conciliación con un actor político, el Presidente del Senado, que a todas luces está buscando todo tipo de jugadas para impedir que los acuerdos políticos de aquí tengan la materialidad de leyes que le sirvan al pueblo colombiano. Permítame un minuto más Presidente [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto Representante, continúe.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

[...] De tal manera que también quiero dejar constancia, que si se ponen a revisar los videos [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe, continúe.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

[...] Si ponen a revisar los videos, se podrán dar cuenta que la oposición no solamente a través de jugaditas, sino, también en la disposición de deliberación desde la Mesa Directiva, tuvo todas las garantías y más para poder pronunciarse, congresistas que hablaban más de una vez, congresistas que adelantaban debates sobre puntos, hacían proposiciones para adelantar debate y se les permitía que buscaran de manera amañada réplicas, para básicamente sembrar dudas sobre el proyecto, y romper los acuerdos que estábamos llegando en este escenario político.

De tal manera, que quiero recordar que por supuesto los propósitos de la oposición no eran mejorar el umbral como lo proponíamos nosotros, nosotros queríamos un umbral de cuatro salarios porque le sirve a la sostenibilidad del sistema, nosotros queríamos disminuir las comisiones para los fondos privados, porque había que precisarlo, nosotros queríamos proteger de verdad la vigencia, ellos no querían mejorarlo, ellos querían hundir la reforma y que esto quede también, como constancia para la Corte Constitucional.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante María del Mar Pizarro y se prepara la Representante Dorina Hernández.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

En este congreso, señor Presidente, somos 296 Congresistas, pero la verdad, es que la decisión sobre la Reforma Pensional, estaba en las manos de una sola persona, si el Presidente del Senado decidía o mejor no decidía agendar la conciliación antes del jueves, el trabajo de meses y el sueño de décadas de generaciones, se iba a venir abajo; nosotros tomamos un riesgo y tomamos el riesgo correcto, nosotros hoy, le estamos haciendo un homenaje a nuestros abuelos y a nuestras abuelas, a muchos de nosotros, seguramente, hijos de madres trabajadoras y viudas, como yo, nos criaron nuestras abuelas, y a mí en campaña me dolía ver a esos ancianos sin qué comer en ciudad Bolívar y en Bosa, y, yo me juré, que si iba a ser congresista iba a sacar esta Reforma Pensional adelante.

Yo estoy muy orgullosa de nuestro trabajo y para mí esto es algo emocional, esto es algo del alma, yo le estoy cumpliendo a los abuelos y las abuelitas de Colombia, bravo, Pacto Histórico, bravo, Gobierno del Cambio, bravo Partido Liberal, sí; yo le quiero dar las gracias al Partido de la U, al Partido Liberal, que estuvo firme por los abuelos de Colombia y a aquellos de los Comunes, el Partido Conservador que nos acompañaron, sin ustedes no hubiéramos

podido sacar esto adelante, el Partido Verde, Olga Lucía, Lili, de verdad, pues, el Partido Verde, los verdes de los buenos, pero los verdes buenos, no los verdes biches, pero, bueno, no me voy a [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

[...] Gracias. Estoy emocionada, para mí esto realmente es algo que me sale del alma, pero, además de esto, quiero decirles a los pensionados, que su plata no estaba teniendo rentabilidad, lo que estaban haciendo los fondos privados de pensiones era invertir en sus propios negocios, una investigación de ojo público y cuestión pública, demostraron que las AFP invirtieron 25 billones de pesos en los negocios empresariales de las otras AFP, e invertían y no había rentabilidad en realidad; en el 2022 hubo rentabilidad negativa, por qué no invertían las pensiones en mejores negocios, nosotros teníamos que acabar con este sistema corrupto.

Ahora, yo sí estoy muy orgullosa de saber que los viejos de Colombia van a tener un bono pensional que quisiéramos que fuera más grande, 30 segundos más, Presidente, para terminar [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

[...] Muchas gracias. Pero quiero decir que este fue un debate con garantías, 90 recusaciones, intimidaron a todos los congresistas, 800 proposiciones a 90 artículos, estuvimos tres días votando impedimentos y después nos dicen, “es que no hubo tiempo para discutir, es que no hubo tiempo para debatir”, claro que no hubo tiempo para discutir y debatir, porque nunca realmente quisieron hacer el debate de frente a Colombia. Muchísimas gracias, hoy le cumplimos a este país.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante Dorina Hernández y se prepara la Representante Carmen Felisa Ramírez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Sí, pues, también unirme a estas voces de regocijo, porque aquí lo que hemos legislado para las poblaciones de Colombia, que realmente lo necesitan, es decir, hemos venido a cumplir la misión de la igualdad y la equidad, y no seguir legislando para los ricos como normalmente esperaban todos los que han venido a sabotear las reformas para el pueblo, para el cambio. Pero también quiero aprovechar dejar constancia para el Ministro de Transporte, porque recientemente en un portal, salió una publicación, donde dice que el peaje de Turbaco que también viene afectando toda esa población que

ha estado sumergida, también, en unas condiciones económicas no favorables, porque es un peaje que divide el casco urbano y a todos los que vivimos en los municipios alrededor, va con concesión o sin la concesión va el peaje de Turbaco.

Entonces, quiero aprovechar para que el Ministro de Transporte nos confirme si esa publicación es cierta, es real, porque también queremos decirles a la ciudadanía de Turbaco y todos los alrededores, que si eso es cierto, rechazamos contundentemente ello, ¿por qué lo rechazamos?, porque este peaje limita las condiciones económicas de todos los que vivimos y habitamos alrededor, pero también limita las condiciones de movilidad y limita toda esa integración social; por eso le queremos decir a toda esa familia, no más peaje [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

[...] Que, si bien es cierto, tenemos que seguir en la protesta pacífica, que no podamos ceder ante esos hechos que vulneran nuestros derechos, pero también decirles que, al Ministro de Defensa, al Director Nacional de la Policía, que no logre tipificar esto como un tema de orden público, porque es un problema como hemos dicho social, económico e incluso de salud, porque este peaje está en el pleno casco urbano de Turbaco; decirle a esta familia no más peaje, que los seguimos acompañando en esta justa causa, porque tenemos alrededor tres peajes que no cumplen con los kilómetros que están reglamentados. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Carmen Felisa Ramírez, se prepara Representante Gabriel Parrado.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Lo primero que quiero decir hoy en esta casa de la democracia, es que quiero felicitar a la Ministra Gloria Inés Ramírez, al Viceministro Jaramillo y al Director de Pensiones, Juan Carlos Hernández, me consta que Colpensiones en cabeza del doctor Dussán, está haciendo todos los esfuerzos para que se reglamente esta pensión, esta Reforma Pensional; sin embargo, yo también debo mencionar y de pronto dar explicaciones de mi voto; yo voté no, pero esto no significa por ningún motivo, que no esté de acuerdo con lo que hay hoy en la Reforma Pensional, que garantiza derechos que aquí la oposición desde sus dilaciones y desde sus jugaditas amañadas, no solo le apostaron a negar derechos aquí a las mayores, a los viejitos, a las viejitas en el país.

Sino que también le negaron la posibilidad a la colombianidad en el exterior que yo represento, 6 millones de colombianas y de colombianos que mantuvieron este berraco país en tiempos de

pandemia, cuando no había trabajo, cuando no había plata, cuando no podíamos salir, fueron ustedes los que se tiraron la posibilidad de que pudiéramos discutir aquí esto. Desde esta curul, anuncio que voy a insistir en llevar estas propuestas no solo desde el legislativo, seguiremos trabajando de la mano con el director Juan Carlos, necesitamos además desde la curul internacional, desde los 6 millones de colombianos que represento, una curul en el Senado, porque esto no nos hubiera pasado si tuviésemos una curul en el Senado [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

[...] Invito a la colombianidad en el exterior, a que nos preparemos para ese proyecto de acto legislativo, para que nos dé también una curul en el Senado y que no nos vuelva a pasar esto, lo que se votó hoy en este Congreso, beneficia a las mayorías en Colombia, yo soy de esas mayorías, pero les invito también a la Bancada del Pacto Histórico, a que miremos a la colombianidad en el exterior, me duele profundamente que hayamos trabajado en 11 proposiciones que por primera vez iban a reconocer los derechos de la colombianidad en el exterior, y que no hayan quedado, necesitamos una reglamentación en donde se nos escuche y se nos incluya, no nos ninguneen, estamos mamados de que nos ninguneen y estamos manteniendo este país también, los sectores más obtusos de este [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, Representante, para que concluya.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

[...] No permitieron un escenario propicio para los intereses de la migración, hoy les invito a que volteen los ojos más allá de las fronteras donde también colombianas y colombianos, están pasando trabajo, viejitos y viejitas, no en Austria, no me vengan a decir que, en Suiza, no, aquí en Venezuela, aquí en Ecuador, aquí en Perú, necesitamos el apoyo de este Congreso [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Gabriel Parrado y se prepara la Representante Liliana Rodríguez.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, señor Presidente. Decía mi abuela que, “la dicha no era completa”, y cuando uno viene a estas instancias, eso se comprueba con mayor veracidad, pero tenemos que estar satisfechos, no voy a decir que 100%, pero yo creo que 15 millones de campesinos que representan el 30% de los colombianos, de los cuales 6 millones son

mujeres campesinas, y 9 millones son hombres campesinos, que los indígenas de Colombia que son cerca de 2 millones, que representan el 4.4% de la población nacional deben estar plenos y satisfechos, los 3 millones de viejos y viejas, veteranos que nos ayudaron a construir este país, deben estar plenos y satisfechos.

Y, creo que les estamos cumpliendo progresivamente al país, pero, lo que no puede quedar, es que aquí no hubo garantías, y yo quiero reconocerle a la Mesa Directiva de la Cámara, que se dieron todas las garantías posibles para que se debatiera este proyecto de ley, y le voy a dar unas estadísticas, señor Presidente y al pueblo de Colombia, qué pensará de verdad que a la oposición no se le dieron las oportunidades, 150 impedimentos, 100 recusaciones, 800 proposiciones, 3 rupturas de quórum, una semana sin discusión, réplicas y más réplicas, un Presidente que dio todas las garantías, pero que cuando había que hacer el debate, pues, cómo se iba a debatir si la oposición abandonaba el recinto; para debatir se necesitan dos posiciones y quienes deberían haber colocado sus [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

[...] Quienes debían haber colocado sus argumentos, utilizaron la peor estrategia para llevarnos progresivamente con un objetivo, hundir la reforma y entre dos males se escoge el menor y a pesar de que en ocasiones no se comparte, pero es constitucional, adoptamos la medida de tomar el texto que venía del Senado, eso no es pecado, eso también es constitucional y eso no quiere decir que la Comisión Séptima del Senado y la Plenaria de Senado y la Comisión Séptima de la Cámara no hubiese hecho un trabajo excelente, que se puede mejorar la reforma, claro que se puede mejorar y a eso hay que apuntarle.

Bienvenida esta reforma, bienvenido al bienestar y el beneficio para millones de colombianos, y seguiremos trabajando para que cada día tengan mejores condiciones de vida, he dicho, Presidente y por los abuelos he dicho, por el pueblo colombiano he dicho [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Póngale cuidado.

Representante Liliana Rodríguez y se prepara el Representante Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Yo no me voy a volver repetitiva, porque la democracia es esto, algunos positivos, otros negativos, y es que estoy acá, es porque aplaudo, me siento feliz, porque yo sí creo en las diosidencias y yo llegué acá para representar la discapacidad en Colombia, en especial la

discapacidad cognitiva, vengo trabajando con ellos hace 24 años y no había voz en el Congreso, hasta ahora que creamos la Comisión Accidental de Discapacidad y Cuidadores con mi compañera Támara y con nuestro compañero Wilmer.

Y, ¿por qué tengo que referirme a esto? y ¿por qué estoy tan feliz?, porque, por primera vez en la historia de Colombia, que hay una Reforma Pensional y tienen en cuenta a los padres, a las madres trabajadoras de estos niños de la discapacidad física, pero en especial la discapacidad cognitiva, y es que quiero decirles a todos los colombianos, que la discapacidad cognitiva, los chicos, las niñas, los niños down, autista, con retardo mental, esas mamitas que trabajan, esos papitos que trabajan, sí que hay que hacerles este reconocimiento, como quiera que estos niños no miden riesgos, que no los cuida el vecino, no los cuidan en el jardín; estas mamás cuando ellos se duermen siguen trabajando, casi que trabajan 25 horas de las 24 [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

[...] Hago un reconocimiento al gobierno, hago un reconocimiento a este esfuerzo, y les digo a todos los papás, mamás de Colombia, que en el Congreso tienen voz para la discapacidad. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Alejandro Toro y se prepara la Representante Elizabeth Jay-Pang.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias Presidente. Presidente, valió la pena los cientos de horas recorriendo Antioquia, los 125 municipios, prometiéndole a los campesinos y a las campesinas, que en este gobierno íbamos a trabajar por ellos y por ellas, esta reforma es de los vendedores ambulantes, de los vendedores informales, el 60% de este país; mi papá fue un vendedor ambulante, yo no debería estar acá, yo no tenía los miles de millones que muchos se han gastado para llegar a ser congresistas y esa fue la oportunidad que nos dio el Pacto Histórico, que trabajadores, profesores, palenqueras, indígenas, pudiesen llegar a este Congreso.

Para los vendedores informales, para la gente de la UGTI en Medellín que todos los días se levanta a las 4 o 5 a. m., muchas veces con la tabla vacía, buscando un paga diario para poder llenar esa tabla y vender desde las 7 a. m.; para ellos estamos trabajando, para ellos es esta reforma, para que ustedes terminen al menos la vida de manera digna y no sintiéndose como más de 3 millones de adultos mayores en este país, sintiéndose una carga para sus familias, sintiéndose indignos cuando toda la vida trabajaron por sus hijos, como lo hizo mi papá, un hombre que crio cinco hijos como vendedor ambulante y que nunca pudo pensionarse y que hoy

desde donde esté, desde el cielo, estará orgulloso de lo que hicimos por estas nuevas generaciones. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Elizabeth Jay-Pang y terminamos con el Representante Gildardo Silva y la Representante Leyla Rincón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, Presidente. De verdad que yo hoy también me siento muy complacida y quiero unirme a la voz de todos mis compañeros, que nos hemos quedado aquí, de verdad que sentimos esto como propio, porque el trabajo de verdad, quiero felicitar a todos y cada uno de los representantes que se dieron la pela para nutrir ese importante proyecto. Dentro de las estrategias que nosotros estamos montando precisamente para recuperar el departamento Archipiélago de San Andrés, es esta, es como nosotros mejoramos la calidad de vida de los habitantes y las personas de la tercera edad de una región tan distante del país, donde la canasta familiar cuesta seis veces más que en el resto del territorio nacional.

Este es un logro ciertamente para ellos, a ellos, de los más de 5 mil viejos y viejas de San Andrés que aún no tienen la pensión, para todas esas madres de hijos discapacitados, para los mismos discapacitados, para todas estas personas de a pie, como digo yo, que siempre aspiran a tener una oportunidad y que con esto que se ha aprobado hoy, vamos a darle garantía a estas personas, no solamente el territorio del archipiélago de San Andrés, sino también de todo el país, de verdad que es un logro, hoy es un logro para todo el país y sobre todo para las regiones distantes, porque así como lo decía el compañero de Guainía, ayer, decía precisamente que estamos buscando pensiones, pero esas personas que viven en la montaña, en el campo donde no hay una industria, donde quizás no pueden trabajar sino en el campo, es difícil la pensión, y esto se les ha dado una garantía para un mejor vivir, para una mejor calidad de vida.

De verdad que yo quiero decirles que hoy me alegro mucho, porque dentro de las estrategias que se está montando para recuperar, vuelvo y repito, el Archipiélago de San Andrés, está precisamente esto, de poder llegar a estar [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

[...] Gracias Presidente. Que aún no tienen esa oportunidad de mejorar y con eso va a ser un aporte a todo lo que estamos esperando para que Colombia entera dé una mirada hacia el Archipiélago de San Andrés, para que nos visiten, para que nuestra economía se pueda mover aún más, sabemos de todos los esfuerzos que está haciendo el Gobierno nacional, departamental y municipal, para mejorar

la economía del departamento, hemos visto en los últimos días, la respuesta de este país hacia el Archipiélago; porque colombianos y colombianas y gente del exterior que viene a buscar lo que nosotros somos, esa belleza del mar de los siete colores, lo que nosotros somos, que es medio ambiente, pero, también nuestra cultura raizal, nuestra historia que es parte de lo que nosotros somos, nosotros somos medio ambiente y cultura.

Y, de verdad que quiero agradecer esa respuesta que todo el empresariado de Colombia le ha dado y que maneja el turismo en el país, le ha dado al Archipiélago de San Andrés y hemos visto cómo se está repuntando la ida de más visitantes al Archipiélago, de verdad que gracias y gracias, abrazo a todos mis compañeros que de alguna forma se han manifestado [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, treinta segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

[...] Aportes hacia cómo mejorar la isla, porque no solamente es precisamente el costo de los tiquetes, sino muchísimas cosas más, y con el aporte de cada uno de ustedes, créanme lo que nosotros vamos a empezar a reorganizar todo el sistema económico del Archipiélago y cada uno de estos aportes son muchísimos, es muchísimo para nosotros, mil y mil gracias y de verdad, que abrazo a todos los colombianos y colombianas que vamos a ser beneficiarios de toda esta Reforma Pensional que hoy hemos aprobado con todo el corazón para todos los colombianos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante Gildardo Silva y terminamos con la Representante Leyla.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias Presidente. Para expresar mi gratitud enorme a todos los Congresistas, hombres y mujeres del Senado y la Cámara, que, con su esfuerzo, con sus trasnochos, con su tolerancia, con su trabajo, hemos hecho posible que hoy tengamos una decisión exitosa a favor de los colombianos. Hoy los campesinos, la población adulta, los trabajadores, la informalidad, la juventud, pueden decir que tenemos un nuevo instrumento legal para mejorar la Seguridad Social de los colombianos. Por supuesto, que lo que hemos logrado hasta hoy no es suficiente, por supuesto, que vendrán nuevas enmiendas legales y seguramente constitucionales, que nos permitan mejorar sustancialmente la Seguridad Social y el Régimen Pensional a que hoy le estamos apostando.

Yo creo que debemos seguir en ese camino con el apoyo, la decisión de las diversas facciones de los partidos que han acompañado este proceso, un reconocimiento enorme a las facciones del Partido Liberal, del Partido de la U, del Partido Verde, de las facciones del Partido Conservador, de las

Bancadas del CITREP, la jurisdicción especial de paz, por todo lo que le han aportado a este proceso; hoy hemos cumplido, 15 meses de estar empujando este proceso de la Reforma Pensional, 15 meses de oportunidades y de garantías, nadie puede decir que hemos sido inferiores a la posibilidad de brindar garantías y creo que [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

[...] Creo que han sido 15 meses de oportunidades, para apostarle a estas reformas tan importantes, a que hoy se le está trabajando y que aspiramos que se puedan consolidar en las próximas legislaturas que vienen. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, terminamos con la Representante Leyla Rincón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Estamos superando la utopía, la confianza regresa, un reconocimiento al Congreso de Colombia; el Congreso le ha respondido al pueblo colombiano. A Gustavo Petro Urrego, quien nos hizo mover nuestros sentimientos, su compromiso, su amor por el humilde, todo ese motor ha hecho que estemos aquí en estos puestos que estamos ocupando; ya no es utopía, le decimos a los hombres y mujeres que, en este momento, en Colombia son 7 millones de personas que deberían estar pensionadas y solamente están pensionadas 1.7 millones de personas, qué quiere decir, que era una gran deuda que teníamos nosotros.

A cuidadores y cuidadoras, a las mujeres, a personas en condición de invalidez, aquí hemos escuchado sus angustias, un reconocimiento a esa gran mujer, maestra, Gloria Inés Ramírez, un reconocimiento a Martha Alfonso, estaba acá dispuesta para pasar horas y horas y cuántas horas estuvo para dirigir este espacio en la Cámara de Representantes, a Martha Peralta un reconocimiento, a nuestro Ministro de Hacienda Ricardo Bonilla, José Antonio Villena [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

[...] Jaime Dussán Calderón, aquí estamos nosotros, hemos hecho una tarea, como han dicho otros compañeros, no perfecta, pero, estamos en ese camino al mejoramiento de todos estos procesos, qué vivan nuestros viejos, qué vivan nuestros

campesinos, qué vivan esas personas que ya habían perdido la idea de tener una pensión, esa es la franja de esas personas que hacen parte al sector solidario y al semicontributivo. Felicitamos a todos, este espacio y acá a nuestra dirección de este Congreso, de esta Cámara de Representantes, nuestro Presidente de la Cámara y todas sus Vicepresidencias que también estuvieron aquí acorde a las necesidades [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias colegas, a los funcionarios de la Cámara de Representantes, ha sido una jornada extensa, bastante larga, de grandes debates en esta corporación, le agradecemos a los funcionarios de la Cámara de Representantes que han hecho su mayor esfuerzo para estar todo este tiempo aquí, a las UTLS de los Congresistas, a los funcionarios, a los Representantes, al señor Secretario, al señor Subsecretario, a cada uno de los funcionarios de la Cámara de Representantes, a los colombianos que nos vieron.

Señor Secretario, vamos a anunciar proyectos, proyecto, conciliaciones y mociones de censura para el día lunes a las 10:00 a.m.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. Se anuncian los siguientes informes de conciliación, proyectos para segundo debate y debate de moción de censura, para la sesión del lunes 17 de junio de 2024, a las 10:00 a. m. o para la siguiente sesión donde se discutan, voten proyectos de ley.

Informes de conciliación:

Proyecto de Ley número 112 de 2022 Cámara, número 12 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna;

Proyecto de Ley número 082 de 2022 Cámara, número 332 de 2023 Senado, por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos;

Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara, número 213 de 2022 Senado, por medio de la cual se autoriza que la Dirección Regional Aeronáutica del Oriente de la Aero civil, se establezca en la ciudad de Yopal;

Proyecto de Ley número 72 de 2022 Cámara, número 118 de 2023, Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías;

Proyecto de Ley, número 349 de 2024 Cámara, número 231 de 2022 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas;

Proyecto de Ley número 141 2023 Cámara, número 242 de 2024, Senado, por medio de la

cual la Nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Marquetalia;

Proyecto de Ley número 348 2024, Cámara, número 105 2024, Senado, por medio de la cual se establecen los cargos oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales;

Proyecto de Ley número 364 2022 Cámara, número 161 de 2023 Senado, por medio de la cual se exalta como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Nacional del Mapalé;

Proyecto de Ley número 76 de 2022 Cámara, número 312 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993;

Proyecto de Ley número 244 de 2022 Cámara, número 341 2023 Senado, por medio de la cual se facilita el ingreso, permanencia, y cambio de categoría para la carrera de oficial en la Policía Nacional;

Proyecto de Ley Estatutaria número 340 de 2024 Cámara, número 157 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley número 270 de 1996;

Proyecto de Ley número 145 de 2022 Cámara, número 310 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley número 769 de 2002;

Proyecto de Ley número 100 de 2022 Cámara, número 140 de 2023 Senado, por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA;

Proyecto de Ley número 311 de 2022 Cámara, número 119 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de cárceles productivas;

Proyecto de Ley número 148 2022 Cámara, número 345 de 2023 Senado, por la cual se fortalece la educación;

Proyecto de Ley número 361 2024 Cámara, número 211 de 2022 Senado, por medio de la cual se crean los centros de deporte y recreación;

Proyecto de Acto Legislativo número 280 de 2023 Cámara, número 8 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 3 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política;

Proyecto de Ley número 271, 2022 Cámara, número 278 de 2024 Senado, por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos;

Proyecto de Ley número 209 de 2022, Cámara, número 343 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la canasta básica cultural en el país;

Proyecto de Ley número 54 de 2023 Cámara, número 253 de 2024 Senado, acumulado con los Proyectos de Ley número 87, 95 y 109 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifican algunas normas de la Ley 1861 de 2017;

Proyecto de Ley número 402 de 2023 Cámara, número 135 de 2023 Senado, conmemoración de 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia;

Proyecto de Ley número 401 de 2023 Cámara, número 174 de 2023 Senado, competencia justa;

Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara, número 256 de 2024 Senado, educación socioemocional;

Proyecto de Ley número 116 de 2022 Cámara, número 251 de 2024 Senado, Procedimiento sancionatorio ambiental;

Proyecto de Ley número 255 de 2022 Cámara, número 324 de 2023 Senado, homenaje Chinavita, Boyacá;

Proyecto de Ley número 231 de 2022 Cámara, número 48 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve el uso de la infraestructura deportiva;

Proyecto de conciliación.

Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, número 38 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves;

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley Orgánica número 415 de 2024 Cámara, número 229 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la autonomía administrativa del Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos, (CAEL);

“Y, se anuncia para este lunes 17 de junio, también los debates de Moción de Censura a los señores Ministros de Defensa Nacional, según Acta de Mesa Directiva número 04 y número 06 del 11 y 12 de junio de 2024 y la Moción de Censura al señor Ministro de Salud y Protección Social, según Acta de Mesa Directiva número 03 y número 05 del 11 y 12 de junio de 2024”.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos, las conciliaciones de proyectos de ley y proyectos de acto legislativo, proyectos para segundo debate y los debates de control político, moción de censura a los señores Ministros.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias señor Secretario, se levanta la sesión, nos vemos colegas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 8:09 p. m. se levanta la sesión y se convoca para el día lunes 17 de junio de 2024 a las 10:00 a. m. Una feliz noche para todos, gracias a todos los honorables Representantes, a la ciudadanía que nos acompañó a través de las diferentes redes sociales, medios de comunicación, Canal Congreso, un feliz fin de semana para todos.

IMPEDIMENTOS

Bogotá D.C., junio de 2024

Doctor
Raúl Enrique Ávila
 Subsecretario
 Honorable Cámara de Representantes


Asunto: Impedimento en el marco de la discusión y votación del Proyecto de Ley 433 de 2024, Cámara, 293 de 2023, Senado "Por medio del cual se establece el sistema de protección integral para la Vejez".


Respetado doctor,


Nos permitimos presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia conforme a la recusación presentada por el ciudadano Daniel Briceño el 13 de junio de 2023, en horas de la noche, dado que puede desembocar en un conflicto de interés en los términos del literal C del Artículo 286 de Ley 5ta de 1992, en cuanto el ciudadano quien me recusa manifiesta que el partido liberal al que pertenezco, recibió aportes de campaña de empresas que pueden verse beneficiada o afectada por el presente proyecto de ley .

Presento este impedimento por el hecho sobreviniente con la radicación de la recusación presentada anoche ante la plenaria.

Atentamente


HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ
 Representante a la Cámara
 Departamento de Casanare

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 14-2024
 Hora: 1:22




SANDRA ARISTIZABAL
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

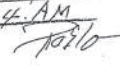
IMPEDIMENTO

Con la presente y acorde con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes que me declaro **impedida de manera sobreviniente** para el debate, discusión y votación del Proyecto de Ley No. 433 de 2024 Cámara - 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez, y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

En razón a que fui recusada el día 13 de junio de 2024, según informó la mesa directiva antes de la conclusión de la sesión, por tanto y mientras no expida resolución motivada la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, considero que estoy impedida para votar el presente Proyecto de Ley.

De la Honorable Representante,


SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
 Representante a la Cámara por Quindío
 Partido Liberal Colombiano

Subsecretaría Gen
 Fecha: Junio 14-2024
 Hora: 10:24 AM


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

📍 Edificio Nueve del Congreso: Carrera 7 N. 8 - 68 - Mezanina 1 Norte
 Carrera 14 número 21-51 Armentia Quindío
 ☎ [57+1] 4325100 [57+1] 4325101 [57+1] 4325102
 ✉ sandra.aristizabal@comara.gov.co

Bogotá D.C., junio de 2024


Doctor
Raúl Enrique Ávila
 Subsecretario
 Honorable Cámara de Representantes
 E.S.D.


Asunto: Impedimento en el marco de la discusión y votación del Proyecto de Ley 433 DE 2024, Cámara, 293 de 2023, Senado "Por medio del cual se establece el sistema de protección integral para la Vejez".

Respetado doctor,

Nos permitimos presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia conforme a la recusación presentada por el ciudadano Daniel Briceño el 13 de junio de 2023, en horas de la noche, dado que puede desembocar en un conflicto de interés en los términos del literal C del Artículo 286 de Ley 5ta de 1992.

Cordialmente,



Subsecretaría General
 Fecha: Junio 14-2024
 Hora: 1:50


ALEXANDER BERMUDEZ
PECESIONES CORRECTAS PARA EL GUAVIARE

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

P.L. 433/24

Impedimento

En consideración a lo previsto en los artículos 286,291,292 de la Ley 5 de 1992, Me declaro impedido para participar en la discusión del Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara – 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones"

En razón de tener familiares dentro del grado de consanguinidad contemplados en la ley que pueden verse beneficiados con el proyecto y se puede presentar un posible conflicto de intereses al igual que su persona.

Cordialmente,

[Firma]
ALEXANDER BERMUDEZ LASSO
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C. 14 de junio de 2024.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

" 433 de 2024 Cámara - 293 de 2023 Senado a razón de que fui recusado el día 13 de junio de 2024 Por un posible conflicto de interés."

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE. *[Firma]*
Wilmer Castellanos
Repex Boyaca
Partido Alianza Verde.

Subsecretaría General
Fecha: *JUNIO 14-2024*
Hora: *1:20 PM*
[Firma]

PIEDAD CORREAL RUBIANO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

Ante los hechos nuevos de los cuales no tenía conocimiento, donde manifiestan que el Partido Liberal recibió recursos por parte de la empresa ADMINEGOCIOS & CIAS C A, hecho que generó recusación a todos los miembros del Partido el día 13 de junio del 2024, notificados por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, finalizando la Plenaria, me permito solicitar al pleno de la Corporación declararme impedida para participar en la discusión y votación del del Proyecto de Ley 433 de 2024 Cámara – 293 de 2023 Senado, "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones"

Atentamente,

[Firma]
PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara por Quindío
Partido Liberal Colombiano

Subsecretaría General
Fecha: *JUNIO 14-2024*
Hora: *2:02 PM*
[Firma]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

ALEJANDRO GARCIA

Bogotá, D. C., junio de 2024.

Señor:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente de la Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento para votar.

Por medio del presente me permito presentar mi impedimento para participar de la votación del Proyecto de Ley N° 433 de 2023 Cámara – 293 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".


Lo anterior, de acuerdo a que considero que puede podría traer un beneficio o perjuicio particular, actual y directo para participar de este proyecto.
Aplazamos la recusación presentada a los congresistas del Partido Verde por financiación recibida por Alianza Verde.

Cordialmente,

[Firma]
ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Representante a la Cámara por Risaralda

Subsecretaría General
Fecha: *JUNIO 14-2024*
Hora: *1:19 PM*
[Firma]

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-46 Of. 448B
E-mail: alejandro.garcia@camara.gov.co
Bogotá, D.C.

 **JUAN LOGÓMEZ**
Representante a la Cámara por La Guajira


Bogotá D.C., Junio 14 de 2024

ANDRES DAVID CALLE
Presidente
Cámara de Representantes
La Ciudad

IMPEDIMENTO

De conformidad a la ley 5 de 1992 de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la mesa directiva de la cámara de representantes impedido para la discusión y votación del **Debate del Proyecto de Ley N° 433 de 2023 Cámara – 293 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones"**. lo anterior debido a que la discusión o votación del proyecto de ley, puede resultar en un beneficio, detrimento particular, actual y directo a mi favor, de mis parientes en primer o segundo grado de consanguinidad y/o a favor de mis financiadores de campaña así mismo por tener una recusación en curso en la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista frente al proyecto de ley.

Del Honorable Representante,


JUAN LORETO GÓMEZ,
Representante a la Cámara
Departamento de la Guajira
Partido Conservador

Bogotá D.C., junio 2024.


Doctor
ANDRES CALLE
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.

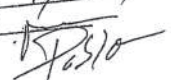
Asunto: **Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara – 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, disposiciones"-Reforma Pensional.**


Respetado doctor Calle:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votar el Proyecto de la Referencia por cuanto en el día de ayer 13 de junio de 2024 en horas de la noche, el partido liberal del cual hago parte, fue recusado por el ciudadano Daniel Briceno, de conformidad al artículo 286 de la ley 5 de 1992; solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la Plenaria.

Cordialmente,


WILMER YESID GUERRERO
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 14-2024
Hora: 4:20


 **ACUJIVIVELA DEMOCRACIA**

Bogotá D.C., junio de 2024

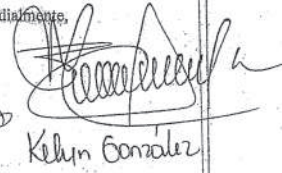
Doctor
Raúl Enrique Ávila
Subsecretario
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.


Asunto: **Impedimento en el marco de la discusión y votación del Proyecto de Ley 433 DE 2024, Cámara, 293 de 2023, Senado "Por medio del cual se establece el sistema de protección integral para la vejez"**.

Respetado doctor,

Nos permitimos presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia conforme a la recusación presentada por el ciudadano Daniel Briceno el 13 de junio de 2023, en horas de la noche, dado que puede desembocar en un conflicto de interés en los términos del literal C del Artículo 286 de Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,


Kelvin González


 **DEL CY ISAZA**
LA REPRESENTANTE DE TOLIMA
LOS TOLIMENSES

Bogotá D.C., 14 de junio de 2024

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: **Impedimento por Recusación.**
Ref. Proyecto de Ley N° 433 de 2023 Cámara – 293 de 2022 Senado

En atención a la notificación que realizó el secretario general el día 13 de junio de 2024 sobre la recusación presentada en contra de los miembros del partido conservador colombiano, me permito manifestar a la Honorable Plenaria mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto de Ley N° 433 de 2023 Cámara – 293 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez", hasta tanto no sea resuelto por la comisión de ética y del estatuto del congresista

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 14-2024
Hora: 1:55


DEL CY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA
Representante a la Cámara por el Tolima
Partido Conservador

Edificio Nueva del Congreso 4328 – 4333
Teléfono: (401) 390-4050 Extensiones: 3350 – 3357
villadelcy.isaza@camara.gov.co delcy.isaza@camara.gov.co
www.parlodelcolombiano.com

369



Bogotá D.C., junio de 2024

Doctor RAÚL ENRIQUE ÁVILA Subsecretario Honorabile Cámara de Representante

Asunto: Impedimento en el marco de la discusión y votación del Proyecto de Ley 433 de 2024, Cámara, 293 de 2023, Senado, "Por medio del cual se establece el sistema de protección integral para la Vejez".

Respetado doctor,

Nos permitimos presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia conforme a la recusación presentada por el ciudadano Daniel Briceño el 13 de junio de 2024, en horas de la noche, dado que puede desembocar en un conflicto de interés en los términos del literal C del Artículo 286 de la Ley 5ta de 1992.

Cordialmente,

Handwritten signature of Johany Carlos Alberto Palacios Mosquera

JOHANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 14-2024 Hora: 12:58

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511 Teléfonos: (601) 3904050 Ext.3486 Bogotá D.C. Email: johany.palacios@camara.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Facebook, Instagram and Twitter: @hoyestodomingo13



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 433/2023 Cámara 293/2022 Senado.

Debido a que fui recusado el día de hoy

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: Diego Ramos Jimenez JUNIO 14/2024

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 14-2024 Hora: 12:58



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Julián Peinado Ramírez Honorable Representante

Bogotá D.C., junio de 2024

Doctor Andrés Calle Aguas Presidente Honorabile Cámara de Representantes E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco de la discusión y votación del Proyecto de Ley 433 DE 2024, Cámara, 293 de 2023, Senado "Por medio del cual se establece el sistema de protección integral para la Vejez".

Respetado doctor,

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia dado que me puedo ver beneficiado por el régimen de transición. Por lo tanto, conforme al literal C del Artículo 286 de Ley 5ta de 1992 se puede configurar un conflicto de interés.

Cordialmente,

Handwritten signature of Julián Peinado Ramírez

JULIÁN PEINADO RAMÍREZ Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 11-2024 Hora: 11:13

Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso PBX 4325108/5109/5102 ext. 3644-3640 Bogotá, D.C.



Facebook, Instagram and Twitter: @JulianPeinadoR www.julianpeinado.com correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co



H.R. CARLOS FELIPE QUINTERO

IMPEDIMENTO:

Con la presente y acorde con el artículo 286 de la Ley 5ª/92, me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes; mi impedimento para la aprobación al Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara - 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

En razón, a que tengo familiares en primero y segundo grado de consanguinidad que se verían beneficiados de manera directa, particular y actual con el régimen de transición planteado en el proyecto de ley. De igual forma, mi compañera permanente laboro como profesional sin funciones de dirección, manejo y confianza con una empresa, la cual, ha ejecutado procesos de tercerización en favor de Colpensiones.

De los honorables representantes,

Handwritten signature of Carlos Felipe Quintero

CARLOS FELIPE QUINTERO Representante a la Cámara Departamento de Cesar

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 14-2024 Hora: 6:50

Carrera 7 No. 8 - 68, oficina 550b Tel: #325100 ext- 3427-3427

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., junio de 2024

Doctor
Raúl Enrique Ávila
Subsecretario
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco de la discusión y votación del Proyecto de Ley 433 DE 2024, Cámara, 293 de 2023 Senado "Por medio del cual se establece el sistema de protección integral para la vejez".

Respetado doctor,

Nos permitimos presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia conforme a la recusación presentada por el ciudadano Daniel Briceño el 13 de junio de 2023, en horas de la noche, dado que puede desembocar en un conflicto de interés en los términos del literal C del Artículo 286 de Ley 5ª de 1992, en cuanto el ciudadano quien recusa manifiesta que el Partido Verde al que pertenece, recibió aportes de campaña de empresas que pueden verse beneficiadas o afectadas por el presente Proyecto de Ley. *Concluyendo Presento este impedimento por el hecho Sobreviniente con la radicación de la recusación presentada anoche ante la Plenaria.*

Gamin Boza Arís
P.L. Boza Aráuz

Subsecretaría General
Fecha: Junio 14-2024
Hora: 12:54 *Pablo*

DUVALIER **Cámara**
Congresista de Representantes

IMPEDIMENTO – 14 de junio de 2024

SESIÓN PLENARIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

En mi condición de REPRESENTANTE A LA CÁMARA y en concordancia con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política de 1991, los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me permito presentar IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara – 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones", dado al existir un hecho sobreviniente por una recusación radica ayer sobre las 10pm en la cual se manifiesta la presunta existencia de un conflicto de intereses por la existencia de una donación que recibido el partido alianza verde. Por lo anterior, procedo a presentar impedimento al tener ayer conocimiento de la financiación recibida por el partido político al cual pertenezco.

Atentamente,

DSA
DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara - Valle del Cauca
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: Junio 14-2024
Hora: 1:30 *Pablo*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.
Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

Bogotá, DC, junio 14 de 2024,

Doctor,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

Referencia: Impedimento Proyecto de Ley No 433 de 2024 Cámara – 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

IMPEDIMENTO

Con fundamento en los artículos 291, modificado por el artículo 3 de la ley 2003 de 2019 y 293 de la ley 5ª de 1992, presento a esta honorable mesa directiva IMPEDIMENTO para participar del proyecto de ley 433 de 2024 Cámara – 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones.

Por considerar que afecta intereses particulares que pueden estar relacionados con mi condición de congresista y los efectos derivados de la materia de este proyecto de ley, ya que modifica el régimen de pensiones en su estructura y declara eventos económicos en la plenitud de cotizantes al sistema pensional colombiano.

Así mismo por encontrarme recusada junto con la bancada del partido conservador comunicada el 07 de junio de 2024.

Ingrid Soquosoc
INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la Cámara por Boyacá

Subsecretaría General
Fecha: Junio 14-2024
Hora: 1:49 *Pablo*

Carrera 7 Nro. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 403-8 Tels. (601) 3904050 ext. 2341 Bogotá D.C.

376

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SUSSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme Impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 433

"433 de 2024 Cámara - 293/23 Senado por medio del cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común y se dictan otras disposiciones."

La Razon del impediment obedece a la solicitud presentada a la mesa directiva de la Cámara de Representantes, en la cual se presenta recusación en mi contra, por parte del ciudadano Hernando José Cortés con c.c. 1.047.493.574, por lo tanto no participare del debate, hasta que la comisión de ética y estatuto del congresista, conozca la misma y se pronuncie

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE. *Gerardo Vayas Carr*

Subsecretaría General
Fecha: Junio 14-2024
Hora: 11:23 A.M *Pablo*

Gerardo Vayas Carr
c.c. 6014.114 de Santa Isabel

PROPOSICIONES

Nº- 157



Bogotá D.C. 13 de junio de 2024
Señor ANDRES DAVID CALLE AGUAS Presidente JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Fecha: 13-06-2024 Hora: 2:54 PM

Asunto: Proposición Sesiones Continuas Comisión de Investigación y Acusación

Respetados señores,

En razón a que la Corporación que integramos no rige su funcionamiento de acuerdo a los períodos previstos en el artículo 138 constitucional y con la finalidad de evincar aquellos procesos pendientes de aprobación por la plenaria de la Comisión de Investigación y Acusación, en aras de evitar la configuración de los fenómenos de la prescripción de los procesos penales y disciplinarios adelantados, conforme lo previsto en los artículos 83 y siguientes de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano) y los artículos 33 y siguientes de la Ley 1552 de 2018 (Código Disciplinario), los suscritos Representantes, por medio de la presente, comedidamente solicitamos a la Honorable Cámara de Representantes, se autorice a la Comisión de Investigación y Acusación sesionar de manera continua desde el próximo 20 de junio hasta el 19 de julio del año en curso.

Agradecemos su atención y consideración a esta solicitud, la cual contribuirá al adecuado funcionamiento de la Corporación que integramos y al cumplimiento de nuestras responsabilidades constitucionales.

Respetuosamente,

WILFREDO MANZUR IBARRA Representante a la Cámara Departamento de Córdoba

OLGA LUCIA VELAZQUEZ NIETO Representante a la Cámara Bogotá D.C.

JORGE ELIECER TAMAYO MARLANDA Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca

WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO Representante a la Cámara Departamento Norte de Santander



WILMER RAMIRO JARAMILLO MENDOZA Representante a la Cámara Departamento Norte de Santander
KATHERINE MIRANDA PEÑA Representante a la Cámara Bogotá D.C.
HERNÁN DARIO CADAVIO MARGUEZ Representante a la Cámara Departamento de Antioquia
OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES Representante a la Cámara Departamento de Santander
DANIEL RESTREPO CARRONA Representante a la Cámara Departamento de Antioquia
ALVARO URIBE MUÑOZ Representante a la Cámara Bogotá D.C.
GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca
JORGE ALEXANDRO OCAMPO ORLANDO Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca
MARÍA EUGENIA LÓPEZ MONSALVE Representante a la Cámara Departamento de Antioquia
WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ Representante a la Cámara CITREP
JORGE RODRIGO TAVAR VÉLEZ Representante a la Cámara CITREP

Nº- 157

2h



Bogotá D.C., 14 de junio de 2024

Señores

Presidencia Cámara de Representantes Colombia

Yo, CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO, en mi calidad de Representante a la Cámara e integrante de la Comisión Legal de Ordenamiento Territorial, presento mi renuncia a la Comisión Legal antes citada a partir del 14 de junio de 2024 y, en consecuencia, propongo a la Honorable Representante LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, para que, a partir de la fecha, asuma mi espacio y funciones en la Comisión Legal de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes.

De antemano agradezco la atención prestada a la presente

CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO Representante a la Cámara por Valle del Cauca Saliente

LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO Representante a la Cámara por Huila Entrante



Subsecretaría General

Fecha: 13-06-2024 Hora: 1:47 PM

Nº- 158

1h

JUAN CARLOS LOSADA REPRESENTANTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN PLENARIA

PROPOSICIÓN

Mediante la presente proposición le solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que nuestra institución se vincule a la celebración del Día Internacional del Yoga que se celebrará el próximo 19 de junio de 2024. Consideramos que esta es una excelente oportunidad para fomentar un ambiente de trabajo saludable y fortalecer el espíritu de comunidad entre los congresistas y demás funcionarios.

En este sentido, proponemos la realización una sesión colectiva de yoga, la cual puede llevarse a cabo en el lugar y horario que la Mesa Directiva disponga para tal fin.

Esperamos contar con su apoyo para llevar a cabo esta actividad que no solo beneficiará a los participantes, sino que también será un ejemplo positivo para todos los ciudadanos sobre la importancia de cuidar de nuestra salud integral.

Cordialmente,

Juan Carlos Lozada
JUAN CARLOS LOZADA VARGÁS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Subsecretaría General
Fecha: 13 Junio 2024
Hora: 3:30 PM

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: 7997/RAD/24
19 JUN 2024
RAUL ENRIQUE VILA HERNANDEZ
Subsecretario General

Nº-159

CONSTANCIAS

Modesto Aguilera
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
ATLÁNTICO • 2022 - 2026

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

Exclúyase de la votación en bloque del texto propuesto en segundo debate al Proyecto de Ley N°. 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, y se Dictan Otras Disposiciones." los siguientes artículos:

- Artículo 3: Estructura del Sistema de Protección social Integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común.
- Artículo 4: Principios.
- Artículo 8: Deberes de los empleadores y contratantes de prestación de servicios.
- Artículo 11: Facultad del (La) empleador para solicitar la pensión Integral de vejez.
- Artículo 13 Características generales frente a la afiliación y cotización al sistema.
- Artículo 18. Características del pilar solidario.
- Artículo 20. Características del pilar contributivo.
- Artículo 22. Responsabilidad por el pago de las cotizaciones.
- Artículo 24. Distribución de la cotización.
- Artículo 31. Multiplicidad de cotizaciones.
- Artículo 33. Liquidación y Monto de la pensión Integral de vejez en el pilar contributivo.
- Artículo 77. Oportunidad de traslado.
- Artículo 93. Principios, conformación, funciones y administración del fondo de ahorro del pilar contributivo.
- Artículo 94. Vigencia.

Atentamente,

Modesto Aguilera
MODESTO AGUILERA VIDES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Jorge Méndez
JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA

Constancia sesión plenaria 14/09/24

Modesto Aguilera
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
ATLÁNTICO • 2022 - 2026

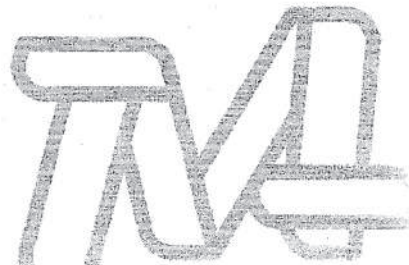
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

<i>Jesús Echeverría</i> JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA Representante a la Cámara Departamento del Magdalena	<i>Javier Alexander Sánchez Reyes</i> JAVIER ALEXÁNDER SÁNCHEZ REYES Representante a la Cámara Departamento de Vichada
<i>Lina María Garrido Martín</i> LINA MARIA GARRIDO MARTIN Representante a la Cámara Departamento de Arauca	<i>Betany Pérez</i> BETHANY PÉREZ SÁNCHEZ REPRESENTANTE A LA CÁMARA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
<i>Hernando González</i> HERNANDO GONZÁLEZ Representante a la Cámara Valle del Cauca	<i>Yulieith Andrea Sánchez</i> YULIEITH ANDREA SÁNCHEZ Representante a la Cámara Departamento Antioquia

Modesto Aguilera
REPRESENTANTE A LA CÁMARA ATLÁNTICO - 2022 - 2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMUNICACIONES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
TEL: 89999098-0

 LUZ PASTRANA LOAIZA Representante a la Cámara Departamento del Huila	AYDA BAYARDO BETANCOURT PÉREZ Honorable Representante a la Cámara por Nariño
 KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR Representante a la Cámara Citrep No. 16	JOHN EDGAR PEREZ ROJAS Representante a la Cámara Departamento del Quindío



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMUNICACIONES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
TEL: 89999098-0

Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

CONSTANCIA

A través de este oficio de constancia ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes del 14 de junio de 2024 debatiendo el Proyecto de Ley No. Proyecto de Ley N°. 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, y se Dictan Otras Disposiciones.", pero me retiraré en los momentos de la votación por las siguientes razones:

1. En conjunto con las voces independientes de esta Cámara, hemos realizado más de 15 proposiciones al citado proyecto; sin embargo, no se ha permitido la disertación y el debate de cada una de estas, configurando posibles vicios en el trámite legislativo y garantías limitadas para el ejercicio constitucional de los parlamentarios presentes en esta debate.
2. Las proposiciones propuestas por las voces independientes de esta Corporación fueron rechazadas, pues se acogió en su totalidad el texto aprobado en Senado, sin lugar a discusión, lo cual rompe con el espíritu democrático de esta Corporación y la independencia y división de poderes que plantea nuestra Constitución.
3. Hemos solicitado, una y otra vez, que los artículos más delicados de un proyecto tan sensible como la Reforma a sean debatidos uno por uno y no en grandes bloques de artículos como el presidente de esta Corporación ha llevado a cabo este debate. Esto ha impedido que la discusión sea profunda, argumentada y sopesada como correspondería en la votación de un proyecto del calado y la trascendencia que es esta reforma, limitando la discusión democrática y la toma de decisiones de manera consciente e independiente. No evaluaré, con mi votación, estas prácticas.

Por lo anterior, dejo constancia ante esta Secretaría que, mientras la metodología propuesta para la discusión de este proyecto siga siendo la misma, asistiré a las sesiones, daré el debate correspondiente pero me retiraré al momento de la votación del articulado.

Atentamente,

Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: **JULIO 14-2024**
Hora: **6:49 PM**

Fecha: _____
Subsecretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMUNICACIONES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
TEL: 89999098-0

Bogotá D.C. junio de 2024

PC433/24

Representantes
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto. Impedimento.

De Conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, y se Dictan Otras Disposiciones", toda vez que en la Comisión de Ética y Estatuto del congresista cursa una recusación en contra de los Representantes a la Cámara del Partido Conservador Colombiano por presunto conflicto de interés para participar en el Proyecto de Reforma Pensional, sin que a la fecha se haya emitido una decisión de fondo.

Lo anterior, para evitar un posible conflicto de intereses

BAYARDO CRUZ CASADO
Representante a la Cámara

Retirado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMUNICACIONES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
TEL: 89999098-0

Bogotá D.C. junio de 2024

Representantes
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad.


Asunto. Impedimento.

De Conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, y se Dictan Otras Disposiciones", toda vez que en la Comisión de Ética y Estatuto del congresista cursa una recusación en contra de los Representantes a la Cámara del Partido Conservador Colombiano por presunto conflicto de interés para participar en el Proyecto de Reforma Pensional, sin que a la fecha se haya emitido una decisión de fondo.

Lo anterior, para evitar un posible conflicto de intereses

BAYARDO CRUZ CASADO
Representante a la Cámara

Retirado


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 TEL: 99955099-9

Bogotá D.C. junio de 2024


Representantes
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad.

PL 433/24

Asunto, Impedimento.

De Conformidad con los artículos 284, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", me declaro **Impedido** para votar el Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, y se Dictan Otras Disposiciones", toda vez que en la Comisión de Ética y Estatuto del congresista cursa una recusación en contra de los Representantes a la Cámara del Partido Conservador Colombiano por presunto conflicto de interés para participar en el Proyecto de Reforma Pensional, sin que a la fecha se haya emitido una decisión de fondo.

Lo anterior, para evitar un posible conflicto de intereses


ALFREDO APE CUELLO BAUTE
 Representante a la Cámara

Retirado

Bogotá DC 14 de junio 2024

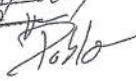
Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Constancia
 fue leída

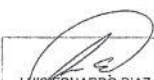


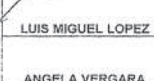
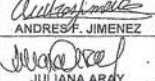
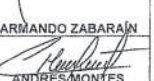


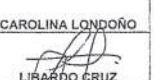
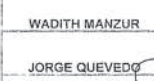
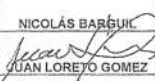
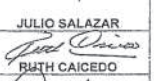

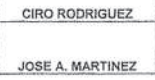
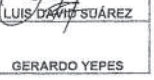












ASUNTO: CONSTANCIA RECUSACIÓN:
 Al Proyecto de Ley 433 de 2023 Cámara
 "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común y se dictan otras disposiciones"

De manera atenta, me permito informar que ayer 13 de junio del 2024 en la Plenaria de Cámara, el señor Secretario General, manifestó haber recibido Recusación a los miembros del Partido Conservador, de tal manera dejo la constancia que hoy siendo 14 de junio no he sido notificado por parte de la Comisión de Ética y estatuto del Congresista.


Cordialmente;

Subsecretaría General
 Fecha: 14 JUNIO 2024
 Hora: 1:53


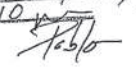
HOJA DE FIRMAS CONSTANCIA RECUSACIÓN REFORMA PENSIONAL

 LUIS EDUARDO DIAZ	 JUAN CARLOS WILLS	 DANIEL RESTREPO
 LUIS MIGUEL LOPEZ	 ANDRES F. JIMENEZ	 ARMANDO ZABARAÍN
 ANGELA VERGARA	 JULIANA ARAY	 ANDRES MONTES
 FERNANDO NIÑO	 INGRID SOGAMOSO	 CAROLINA LONDOÑO
 MAURICIO CUELLAR	 APE CUELLO	 LIBARDO CRUZ
 WADITH MANZUR	 NICOLÁS BARQUIEL	 JULIO SALAZAR
 JORGE QUEVEDO	 JUAN LORETO GOMEZ	 RUTH CAICEDO
 JUAN DANIEL PEÑUELA	 CIRO RODRIGUEZ	 LUIS DAVID SUÁREZ
 DELCY ISAZA	 JOSE A. MARTINEZ	 GERARDO YEPES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA


COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA
 Bogotá, D.C., catorce (14) de junio de 2024
 C.E.E.C. 3.10 -963-2024

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente
 Cámara de Representantes

Subsecretaría General
 Fecha: 14 JUNIO 2024
 Hora: 2:10


Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
 comisión.quinta@camara.gov.co

Referencia: Decisión sobre el trámite de la Recusación presentada por la ciudadana **ADRIANA FORERO FORERO**, en contra de los Honorables Representantes del Partido de la U.

Respetados Doctores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la ley 1828 de 2017, para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito comunicarle que, en Sesión Reservada de esta célula congresual realizada el día catorce (14) de junio de la presente anualidad, se **RECHAZÓ** la recusación presentada por la ciudadana **ADRIANA FORERO FORERO**, en contra de los Honorables Representantes del Partido de la U, **ALEXANDER GUARIN SILVA, ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, ANA PAOLA GARCIA SOTO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, HERNANDO GUIDA PONCE, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO y MILENE JARAVA DÍAZ**, decisión adoptada por la Mesa Directiva de la Comisión, mediante resolución No.032 del catorce (14) de junio del dos mil veinticuatro (2024); para lo cual se transcribe lo pertinente:

[...] RESUELVE:

PRIMERO. RECHAZAR la recusación presentada por la ciudadana **ADRIANA FORERO FORERO**, en contra de los Honorables Representantes del Partido de la U, **ALEXANDER GUARIN SILVA, ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, HERNANDO GUIDA PONCE, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO y MILENE JARAVA DÍAZ**, de

E.M.F

Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista
 Cámara de Representantes - Edificio Nuevo del Congreso - 6° Piso
 Tels. 601 877 0720 - extenión 3004 - email: comisionlegal@camara.gov.co
 Bogotá D.C. Colombia



COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

acuerdo con la motivación que sustenta el informe y proposición aprobada en sesión ordinaria presencial de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, llevada a cabo el viernes catorce (14) de junio de 2024.


SEGUNDO. Comuníquese la decisión adoptada por la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes; a los Hs.Rs. ALEXANDER GUARIN SILVA, ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, HERNANDO GUIDA PONCE, JORGE EUECER TAMAYO MARULANDA, JOSÉ EUECER SALAZAR LÓPEZ, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO y MILENE JARAVA DÍAZ, recusados, así como a la ciudadana ADRIANA FORERO FORERO -recusante.

TERCERO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno y es de obligatorio cumplimiento.

Cordialmente,


ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
 Secretario General
 Comisión de Ética y Estatuto del Congresista

Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista
 Cámara de Representantes - Edificio Nuevo del Congreso - 5° Piso
 Tels: 601 877 0720 - extensión 3604 - email: comisionlegal.etica@camara.gov.co
 Bogotá D.C. Colombia


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

4

Bogotá D.C., junio de 2024

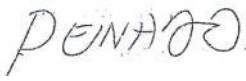
Doctor
Raúl Enrique Ávila
 Subsecretario
 Honorable Cámara de Representantes
 E.S.D.


Asunto: Impedimento en el marco de la discusión y votación del Proyecto de Ley 433 DE 2024, Cámara, 293 de 2023, Senado "Por medio del cual se establece el sistema de protección integral para la Vejez".

Respetado doctor,

Me permito
 Nos permitimos presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia conforme a la recusación presentada por el ciudadano Daniel Briceño el 13 de junio de 2023, en horas de la noche, dado que puede desembocar en un conflicto de interés en los términos del literal C del Artículo 286 de Ley 5ta de 1992.

Cordialmente,





INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Boyacá

ya fue votada

Bogotá, DC, junio 12 de 2024,

Doctor,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
 Cámara de Representantes


Referencia: Impedimento Proyecto de Ley No 433 de 2024 Cámara - 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

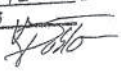
IMPEDIMENTO

Con fundamento en los artículos 291, modificado por el artículo 3 de la ley 2003 de 2019 y 293 de la ley 5ta de 1992, presento a esta honorable mesa directiva **IMPEDIMENTO** para participar del proyecto de ley 433 de 2024 Cámara - 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones.


Por considerar que afecta intereses particulares que pueden estar relacionados con mi condición de congresista y los efectos derivados de la materia de este proyecto de ley, ya que modifica el régimen de pensiones en su estructura y declara eventos económicos en la plenitud de cotizantes al sistema pensional colombiano.

Así mismo por encontrarme recusada junto con la bancada del partido conservador comunicada el 07 de junio de 2024.


INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
 Representante a la Cámara por Boyacá

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 12-2024
 Hora: 3:03


Carrera 7 Nro. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
 Oficina 403-B Tels. (601) 3904050 ext. 2341 Bogotá D.C.



14/06/24

LUIS DAVID SUAREZ CHADID
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

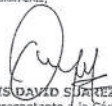
Doctor
ANDRES CALLE AGUAS
 PRESIDENTE
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

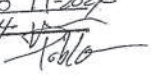
Asunto: CONSTANCIA DE RECUSACION.

Al proyecto de ley No. 433 de 2023 Cámara - 293 de 2022 Senado por medio de la cual se establece el sistema de protección social, integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común y se dictan otras disposiciones.

De manera atenta me permito informar que siendo 7 de junio a mi correo institucional me notificación por parte de la comisión legal de ética y estatuto del congresista que se avizor conocimiento de una recusación presentada en mi contra y otros congresistas de tal manera dejó constancia que me retirare de la discusión y votación de este proyecto hasta que no se resuelva de fondo.


Cordialmente,


LUIS DAVID SUAREZ CHADID
 Representante a la Cámara
 Departamento de Sucre

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 11-2024
 Hora: 1:24


Carrera 7ª No 8-68, Oficina 539 B, PBX.4325100/Ext. 3638; Edificio Nuevo Congreso
 mail: luis.suarez@congreso.gov.co

Retirado



Bogotá D.C., junio 11 de 2024.

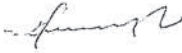
Doctor.
DAVID ANDRÉS CALLE AGUAS.
 Presidente.
 Cámara de representantes.
 Ciudad.

Asunto: Impedimento a PL No. 433 de 2023.


Respetado Presidente Andrés Calle.

Por la presente, y de acuerdo con la Constitución Política, la Ley 5 de 1992 modificada por la Ley 2003 de 2019, me permito presentar IMPEDIMENTO para conocer, discutir y votar el PL No. 433 de 2023, por cuanto existe recusación contra los miembros del Partido Liberal del cual soy miembro, impetrado por la ciudadana Adriana Forero Forero la cual está en trámite de ser resuelta por la Comisión de Ética de la Corporación.

Cordialmente.



DOLCEY TORRES ROMERO.
 Representante a la cámara.

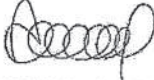


Angela María Vergara González
 Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO


En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5a de 1992, someto a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi Impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley N° 433 de 2023 Cámara - 293 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones"; por cuanto hago parte de la bancada del Partido Conservador, partido que fue recusado en fechas anteriores.

Atentamente,



ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ
 Representante a la Cámara
 Departamento de Bolívar

*Retiro mi impedimento
 toda vez que ya
 sortio tramite
 la recusacion*




Subsecretaría General

Fecha: Junio 12-2024
 Hora: 3:37 *At*

Camera 7A No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Of. 231-232B
 PBX: 3904950 Ext. 3297.
 Correo: angela.vergara@camara.gov.co

14/66/24

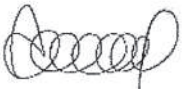


Angela María Vergara González
 Representante a la Cámara

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia que no participaré en la votación y aprobación del proyecto de ley N° 433 de 2023 Cámara - 293 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones" por cuanto hago parte de la bancada del Partido Conservador, partido que fue recusado en fechas anteriores.

Atentamente,



ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ
 Representante a la Cámara
 Departamento de Bolívar

El Presidente,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.